



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN HISTORIA DEL ARTE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIDAD MORELIA

LA PERLA EN LAS INDIAS
IMÁGENES, OBJETOS E HISTORIAS EN LA OBRA DE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

ENSAYO ACADÉMICO
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRA EN HISTORIA DEL ARTE

PRESENTA:
MÓNICA CERDA CAMPERO

TUTORA PRINCIPAL
DRA. IRMA PATRICIA DÍAZ CAYEROS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS

TUTORAS
DRA. MARÍA ALBA PASTOR LLANEZA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DRA. LINDA BÁEZ RUBÍ
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS

CIUDAD DE MÉXICO, AGOSTO DE 2020



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mis tutoras: Patricia Díaz Cayeros, Marialba Pastor y Linda Báez. Por todo lo que me han enseñado y todo el apoyo que me dieron en la elaboración de este ensayo y de la aplicación al doctorado.

A mi familia: mis papás, Sofia, Andrea e Isabel. A mis abuelas, a Guillermo, Marita, Pablo y Patricia. Y siempre a Laura.

A mis amigas: Natalia, Raquel, Ana Sofia, Cosima, Yunuen, María, Vanessa, Michelle y Ana. Y especialmente a Lorenza.

A Alan y a Toro.

A Aco y Alfonso y a Mike Ducey.

ÍNDICE

I. LA PERLA EN LAS INDIAS: UNA BREVE INTRODUCCIÓN	5
I.1. LA PERLA	5
I.2. UNA RELACIÓN IMPRESA, UNA HISTORIA Y UNOS <i>MEMORIALES DE REMEDIOS</i>	12
I.2.1. UNA RELACIÓN IMPRESA	12
I.2.2. UNA HISTORIA	15
I.2.3. UNOS <i>MEMORIALES DE REMEDIOS</i>	19
I.3. ESTRUCTURA DEL ENSAYO: LA PERLA EN LA OBRA DE LAS CASAS	20
2. <i>IMAGO</i> E HISTORIA EN LAS CRÓNICAS DE INDIAS: EL CASO DE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	29
2.1. <i>IMAGO</i> DIVINA: FUNDAMENTO TEOLÓGICO-ANTROPOLÓGICO	31
2.2. <i>IMAGO</i> MENTAL: MEMORIA, RETÓRICA, HISTORIA Y SERMÓN	39
3. DOS IMÁGENES EN TENSIÓN	46
3.1. LA VIRGINIDAD, EL LUGAR ELEGIDO Y LA FIGURA DEL INDIO	48
3.1.1. ENGENDRAMIENTO	49
3.1.2. RAREZA	52
3.1.3. RIQUEZA	58
3.2. OSCURIDAD: LA PERLA Y LA MUERTE	63
4. EL INDICIO O LO QUE LA PERLA REVELA Y LO QUE OCULTA	72
4.1. LAS CASAS FRENTE AL COMERCIO DE PERLAS	72
4.1.1. RENTAS	76
4.1.2. RESCATE	78
4.1.3. PESQUERÍAS	83
4.2. LA EMPRESA DE EVANGELIZACIÓN PACÍFICA EN CUMANÁ	84
CONCLUSIÓN	88
EPÍLOGO: RESTAURACIÓN Y RUPTURA. LA ESFERA DEL NUEVO MUNDO	91
BIBLIOGRAFÍA	99



El vasto universo puede mostrarse en algo pequeño:
un pequeño globo abarca cielos interminables
y captura lo que no puede sostener.
Nuestra mente es lo suficientemente grande
aunque la gente la considera pequeña.
Si sólo cree en Dios, nada puede ser más grande que esa mente
nada más amplio que esa mente; nunca puede el que cree
apreciar la grandeza de esta mente.
La mente es mayor que el orbe más grande porque es humana.¹
 Jan Christoffel Jegher

Pues donde esté tu tesoro, allí también estará tu corazón.
 Mateo 6:21

¹ “Minimo exhiberi maximus potest mundus: Pila parva caelos claudit intus immensos, Capitque quod non concipit. Satis magna est, Licet esse nobis mens putetur exilis, Si sit Deo fidelis: hac nihil maius, Hac mente nihil est amplius; satis numquam De mente tanta sentit ille qui credit, Mens maior orbe maximo quod humana est”. “Emblema XXVI. Capit quod non capit”, Guilelmus Hesius, *Emblemata sacra de fide, spe, charitate*, Amberes (1636).

I. LA PERLA EN LAS INDIAS: UNA BREVE INTRODUCCIÓN

ESTE ENSAYO BUSCA analizar la obra del fraile dominicano Bartolomé de las Casas (Sevilla, 1484-Madrid, 1566) y su proyecto político indiano a partir de la perla. La perla es un objeto y una imagen que a primera instancia parece de poca importancia (o incluso irrelevante) para comprender el pensamiento lascasiano. Sin embargo, la perla en su dimensión simbólica encierra todo un mundo. El objetivo aquí es reconstruir, a partir de las apariciones de la perla en el relato, algunos fragmentos de este mundo en el que Las Casas vivió y para el cual escribió. Así, propongo leer a Las Casas y explicar su programa de evangelización pacífica desde un margen, desde la perla.

I.I. LA PERLA

HABLAR DE PERLAS en el siglo XVI en Castilla implicaba hablar de Oriente, de lo maravilloso, de los viajes a lugares indeterminados, del comercio, del lujo, de la rica vida cortesana, del poder político e imperial. Pero también las perlas hablaban de problemas tan diversos y contradictorios como el misterio de la virginidad de María, la sexualidad femenina, la caridad de la Iglesia, la pureza del alma, la corrupción del cuerpo, el pecado de la vanidad, las virtudes celestes y la relación entre la luz y el ojo humano. Hablar de perlas en el siglo XVI en Castilla implica a la vez una mirada cargada de imágenes, de historias y objetos medievales —relicarios, custodias, la Jerusalén celeste, las historias de Marco Polo y Kublai Kan, los tratados de Plinio—y



Imagen 1

Columbus in India primo appellens, magnis excipitur muneribus ab Incolis. IX. Grabado de Theodor de Bry. En Girolamo Benzoni, *Americae pars quarta*, Fráncfort (1594).

de un deseo de ruptura que tiende una mano —a veces a su pesar— al desarrollo del comercio Atlántico, a la producción de bienes suntuarios y a su circulación por las nuevas cortes europeas.

Ante todo, la perla era siempre apreciada como una piedra preciosa,¹ un material de lujo que poco costaba transformar en un bien suntuario. Esta noción la vemos claramente reflejada en el grabado de Theodor de Bry conocido como el *Primer desembarco de Colón. Guanahani 12 de octubre de 1492* (Imagen 1) y que representa el encuentro y el intercambio entre Cristóbal Colón y un grupo de guaraníes. En este grabado las perlas no se representan como un bien natural, en costales o incluso ostras, sino ya incrustadas en bienes suntuarios de una tradición más bien europea. Aun si en realidad las leyes suntuarias exigían que las perlas fueran perforadas y

¹ De esta forma viene catalogada en varios tratados de lapidaria medievales, incluyendo el de Alberto Magno que Las Casas consulta. Pero cabe mencionar que también llega a clasificarse dentro del reino animal por ser producto de la ostra. Véase Albertus Magnus, *Book of Minerals*, trad. Dorothy Wyckoff (Oxford: Clarendon Press, 1967), 105.

trabajadas en Europa, ² podemos ver en este tipo de imágenes que en el marco de los viajes de descubrimiento y “rescate” la naturaleza americana estaba asociada a la idea de los maravillosos bienes suntuarios, tesoros y lujos que habrían aparecido ahí como por mano divina.

De modo que el gusto por la perla se incrementó durante el siglo XVI con el desarrollo de la vida cortesana en la Europa católica occidental y con el comercio de perlas provenientes tanto de las nuevas colonias portuguesas en la India como de las españolas en el Caribe y posteriormente en Baja California, todas ellas ricas en este producto. Así vemos durante el siglo XVI que la perla es un ornamento que se vuelve aún más recurrente en distintas regiones de Europa y casi enseguida en varias de las nuevas colonias. Es entonces que la perla comenzó a aparecer por todas partes: en las fachadas y los interiores de iglesias, monasterios y los nuevos palacios de la nobleza (se trata de las así conocidas “perlas isabelinas”); en el arte orfebre en rosarios, relicarios, cetros, custodias, coronas, dijes y aretes; en gabinetes de maravillas y en los ricos textiles de seda bordados con hilos de metales finos y piedras semipreciosas y preciosas. En el caso de las mujeres de las Cortes, el ajuar de perlas se asociaba a la pureza de su cuerpo y alma (por el particular brillo de la perla), pero también al mismo tiempo a su sexualidad (por la similitud que se encontraba entre la forma de las ostras y la forma de las vulvas). Así vemos la predilección de reinas como Isabel de Castilla, la Católica, y posteriormente Isabel de Inglaterra, la Reina Virgen, por asociarse a la imagen de esta gema. En ambos casos la perla servía para señalar la pureza tanto de sus cuerpos como de sus imperios. Al mismo tiempo la

² Como explica Enrique Otte, estaba prohibido perforar las perlas en América para evitar el contrabando y que así la corona pudiera controlar mejor el comercio: Enrique Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua* (Caracas: Fundación John Boulton, 1977), 34. Sin embargo, es importante mencionar que existen varios testimonios medievales (época en que la mayoría de las perlas utilizadas en Europa viajaban desde la India) que dan cuenta de la creencia de que las perlas podían estar perforadas naturalmente. Podemos tomar como ejemplo el segundo tratado del Libro II de *De mineralibus* de Alberto Magno en la entrada de “Margarita” en la que menciona que unas pueden estar perforadas mientras que otras no. Véase Magnus, *Book of Minerals*, 105.



Imagen 2

La pesca del corallo o Allegoria della scoperta dell'America. Pintura de Jacopo Zucchi, hacia 1580. 52 cm x 42.5 cm. Galleria Borghese, Roma.

perla, un bien relacionado con la riqueza de Oriente, servía como testimonio de su poder naval y comercial, y el supuesto control que ejercían sobre el mar Atlántico en el que se comercializaba la perla.³

Al igual que las reinas del siglo XVI, las tierras del Nuevo Mundo también fueron vestidas con perlas dentro de las múltiples cartografías, historias, crónicas y grabados —como vemos que sucede en el grabado de De Bry (Imagen 1)— que divulgaban las noticias de aquellas tierras. Esta insistencia en la representación de las perlas da cuenta de la afición europea por este tesoro

³ Si bien existe en Occidente una fuerte tradición que, a partir de una analogía entre los genitales femeninos y las ostras, enfatiza el deseo de las mujeres por portar perlas, múltiples ejemplos de la moda masculina de la realeza demuestran el mismo gusto. Desde Enrique VIII hasta Carlos el Temerario, hombres y mujeres se han empeñado por vestir con esta gema. Véase Catherine L. Howey “Dressing a Virgin Queen: Court Women, Dress, and Fashioning the Image of England’s Queen Elizabeth I”, *Early Modern Women* 4 (2009): 201-208; Frances A. Yates, “Queen Elizabeth as Astraea”, *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes* 10 (1947): 27-82; Nicholas J. Saunders “Biographies of Brilliance: Pearls, Transformations of Matter and being, c. AD 1492”, *World Archaeology* 31, no. 2 (1999): 251; y Otte, *Las perlas del Caribe*, 22.

y su asociación con la naturaleza “exótica” y rica del espacio geográfico. Este vínculo entre la naturaleza “exótica” de las Indias y la imagen de la perla se expandió pronto por Europa. *La pesca del corallo* de Jacopo Zucchi (Imagen 2) —obra que formaba parte de la pinacoteca de Francisco I de Médici— es un claro ejemplo del papel clave que ocupaban las perlas en la forma de percibir y representar la naturaleza y la riqueza de las Indias. En esta alegoría vemos cómo las perlas y los corales recubren los cuerpos desnudos y determinan las actividades de los personajes que practican la pesquería de perlas en un entorno tenido por paradisiaco. La perla despierta una mirada exotizante que vincula la riqueza con la desnudez de la población indígena ya sea para exaltar sus virtudes —como hace Zucchi— o para condenarla.⁴

Para entender este último punto podemos recurrir a un grabado de la edición latina de De Bry (1556) de la *Brevísima relación de la destrucción [o destrucción] de las Indias* de Las Casas (Imagen 3) donde vemos la otra cara de la moneda: las perlas y la desnudez vinculadas a la incentivación del pecado.⁵ Al frente, los españoles —que por el texto que acompaña la imagen sabemos que pertenecen a la expedición de Guatemala de Pedro de Alvarado en 1524— ordenan a otros indios (cubiertos apenas con unos paños) que carguen anclas y construyan navíos. Otros más trabajan en el matadero: destazan la carne del lomo y asan el cuerpo de un niño. En el margen derecho vemos a un hombre extasiado sosteniendo una cabeza con su mano derecha y devorando un brazo con la izquierda. Sabemos por la relación escrita que los caníbales representados provenían de pueblos ya sojuzgados por Alvarado —quien, como no tenía con qué alimentar a sus huéspedes, se limitaba a permitir que comieran a los indios que tomaran—

⁴ Sobre la forma en que los productos “exóticos” moldean las fantasías sobre el otro en Europa, véase Ann Rosalind Jones y Peter Stallybrass, *Renaissance Clothing and the Materials of Memory* (Cambridge: Cambridge University Press, 2007), 9.

⁵ Véase Bartolomé de las Casas, *Narratio Regionum indicarum per Hispanos Quosdam devastarum verissima* (Fráncfort: Theodor de Bry, 1598). La versión completa de este texto, junto con los grabados de De Bry, fueron digitalizados por el Instituto Getty y pueden ser consultados en: <https://archive.org/details/narratio-regionum-oocasa/page/62>.



Imagen 3

Grabado sin título de Theodor de Bry. En Bartolomé de las Casas, *Narratio Regionum indiarum per Hispanos Quosdam devastarum verissima*, Fráncfort (1598).

según cuenta Las Casas.⁶ Si nos detenemos vemos a una india desnuda trocando una sarta de perlas por una pierna humana en una carnicería de españoles encomenderos.

El grabado se apega en buena medida al relato. Sin embargo, añade el último detalle del intercambio de la sarta de perlas. Las perlas no son mencionadas en el capítulo sobre Guatemala y Alvarado, sino mucho antes, cuando Las Casas habla de la Costa de Perlas en la actual Venezuela y los abusos que se cometían ahí. ¿Por qué entonces De Bry decide colocar la perla en una escena posterior? Como trataré de mostrar en este ensayo, la perla efectivamente funciona como una alegoría de la fertilidad y la riqueza de las Indias —como sucede en el cuadro de Zucchi—, pero también como alegoría de la vanidad, la lujuria y la codicia. En suma: del exceso

⁶ Éste es el texto que acompaña el grabado y se refiere a las acciones de Pedro de Alvarado en Guatemala: “...cuando iba a hacer guerra a algunos pueblos o provincias llevaba de los ya sojuzgados indios cuantos podía, que hiciesen guerra a los otros, y como no les daba de comer a diez y a veinte mil hombres que llevaba, consentiales que comiesen a los indios que tomaban. Y así había en su real solenísima carnicería de carne humana, donde en su presencia se mataban los niños y se asaban, y mataban el hombre por solas las manos y pies, que tenían por los mejores bocados [...]. Mató infinitas gentes con hacer navíos: llevaba de la mar del Norte a la del Sur ciento y treinta leguas los indios cargados con anclas de tres y cuatro quintales, que se les metían las uñas dellas por las espaldas y lomos. Y llevó desta manera mucha artillería en los hombros de los tristes desnudos, y yo vide muchos cargados de artillería por los caminos angustiados”. Véase Bartolomé de las Casas, *Brevísima relación de la destrucción de las indias* (Antioquía: Universidad de Antioquía, 2011), 77.



Detalle de Imagen 3.

que devastaba a la población india según cuenta Las Casas. La perla en cuanto imagen vacila entre significados cuyo umbral en ocasiones no es discernible. Así en este grabado, al igual que en el cuadro de Zucchi, la perla es rodeada por los cuerpos desnudos —ahora hambrientos, salvajes, torturados o destazados—, así como por el agua de las costas, las balsas y sobre todo la promesa de riqueza. Sin embargo, ahora el efecto es infernal. Mientras que en una imagen la riqueza de la perla fija un orden y una armonía prístinos, en la otra fomenta el descontrol y el pecado.

Si la perla puede detonar ambos escenarios se debe a la multiplicidad de significados que se le atribuyen. Una de las consecuencias de esta polisemia es que puede utilizarse la perla —tanto en calidad de imagen retórica como en calidad de objeto material comerciable— para persuadir a un público determinado hacia fines distintos, incluso contrarios. Así Las Casas condena vehementemente la explotación irracional de las perlas y, sin embargo, al mismo tiempo promete a los reyes enriquecerlos con este bien. En los diferentes tratados, historias y memoriales de Las Casas, su postura frente a la perla fluctúa, a veces por conveniencia, otras por descuido.

Propongo parar en esta nota antes de examinar esta oscilación, para introducir los textos que serán examinados dentro de este ensayo y esclarecer el lugar que ocupa la riqueza y los bienes suntuarios dentro de su obra histórica y su programa teológico-político para las Indias. Desde esa base será más evidente el papel de la perla dentro de la historia y los procesos de evangelización, así como su relevancia para comprender a Las Casas.

1.2. UNA RELACIÓN IMPRESA, UNA HISTORIA Y UNOS *MEMORIALES DE REMEDIOS*

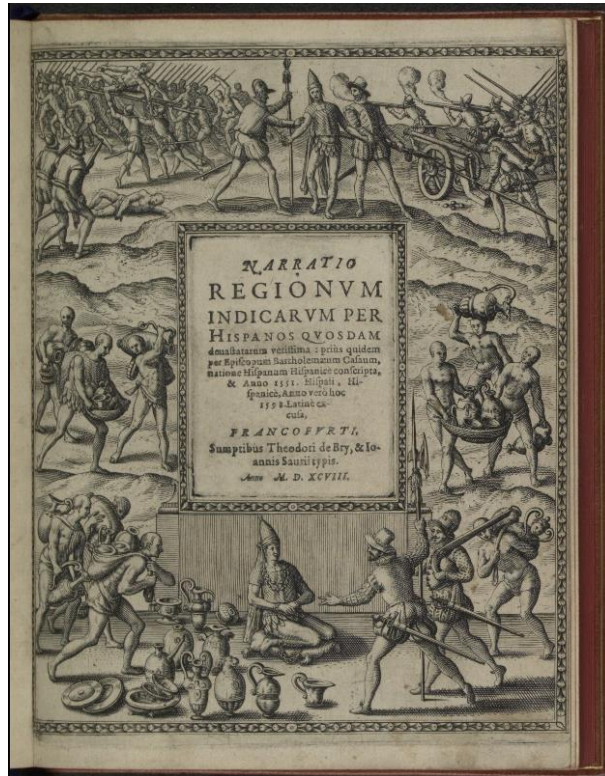


Imagen 4

“La más veraz relación de la regiones de las Indias devastadas por algunos españoles; previamente escrita por el obispo Bartolomé de las Casas, un nacional de España, en 1551, y traducida al latín por un español de Hispalia en 1598. Fráncfort, impreso por Theodor de Bry y Ioannis Sauriitypis, 1598”.

1.2.1. UNA RELACIÓN IMPRESA

PUBLICADA EN FRÁNCFORT en 1598 por primera vez en latín, este impreso de la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias (Narratio Regionum indicarum per Hispanos Quosdam devastarum verissima)*,⁷ escrita en 1551 por Bartolomé de las Casas, cuenta con una serie de grabados de Theodor de Bry que sirvieron para diseminar por Europa, particularmente dentro del mundo protestante, las noticias de las crueldades cometidas contra la población indígena en las Indias. Así en la parte superior de la portada de esta *Brevísima relación* (Imagen 4), vemos a una

⁷ Véase la referencia de la nota 5.

población indígena prácticamente indefensa, sin armas,⁸ siendo sometida por unos pocos españoles equipados con armas de fuego y otros indígenas ahora incorporados a las huestes españolas. Tal como sucede en este segmento de la portada, las palabras de las *Brevísima relación* sobre el abuso de los encomenderos contra la población indígena se cristalizan a lo largo de la obra en los grabados de De Bry —a veces con menor o mayor apego al relato— y con eso en la memoria histórica sobre el proceso de conquista.⁹

La versión original en castellano fue encargada por Carlos V para conocer y remediar la situación en las Indias con un nuevo corpus legal (las Leyes Nuevas de 1546). En su primera publicación la intención del autor no era denunciar ante la corte de Castilla todas las expediciones de exploración y colonización hechas a nombre de la Corona, sino sólo las injusticias cometidas por los encomenderos aragoneses y catalanes. Para 1547, frustrado con la insuficiencia de las Leyes Nuevas, Las Casas reedita y publica su obra con nuevos comentarios. A pesar de las duras críticas que contenía, la obra no fue censurada —posiblemente por haber sido un encargo— y se publicó en 1552. Esta versión circuló por la península ibérica libremente hasta 1556, cuando fue retirada por Felipe II. Sin embargo, el texto ya había sido traducido al francés y pronto al latín por la imprenta de De Bry. Esta nueva versión de la *Brevísima relación*, acompañada ahora por los famosos grabados, serviría como una poderosa herramienta de propaganda en contra del Imperio español católico.

Hasta nuestros días, la *Brevísima relación* conjura no sólo la imagen de un paraíso devastado y de una población tiranizada, sino que también fortalece la construcción de la imagen de un fraile excepcional que se entregó a la tarea de defender a esta población, que pudo ver la luz y

⁸ Véase Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias* (México: Fondo de Cultura Económica, 1965).

⁹ Véase Gustavo Adolfo Zuluaga Hoyos, “Prólogo”, en Las Casas, *Brevísima relación*, XV-XXXI.

la razón frente a la tiranía encomendera y que incluso propondría lo que algunos han considerado como el germen de los derechos humanos universales.

De tal modo que en el relato histórico dominante del proceso de evangelización y de conquista del llamado Nuevo Mundo, la figura de Las Casas, como muchas otras, tiende a ser fuertemente mitificada. A partir de la biografía que hizo Agustín Dávila Padilla en su *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México de la orden de Predicadores, por las vidas de sus varones insignes y casos notables de Nueva España* (1625)¹⁰ existe una larga tradición historiográfica que recupera a este personaje como una de las caras más “nobles” y “justas” del proceso de evangelización por su labor como “procurador y defensor de los indios”.¹¹ Asimismo, la historiografía otras veces se muestra crítica con respecto a una “medievalidad” del pensamiento político de Las Casas,¹² a exageradas cifras “demográficas” que propondría¹³ y a la temprana promoción que hizo de la importación de esclavos de colonias portuguesas en África para remplazar la mano de obra india.¹⁴ No obstante, falta todavía cuestionar más el sentido de la defensa de los indios, que constituye el pilar de la mitología en torno a esta figura.

¹⁰ Véase Antonio Rubial García, “Ángeles en carne mortal. Viejos y nuevos mitos sobre la evangelización de Mesoamérica” *Signos históricos* 7 (enero-junio de 2002): 19-51.

¹¹ “[...] protector de los indios, defensor del derecho natural, padre de los desamparados [...] y Apóstol de las Indias”. Agustín Dávila Padilla, *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México de la orden de Predicadores, por las vidas de sus varones insignes y casos notables de Nueva España* (Bruselas: Casa De Juan De Meerbeque, 1625), 303. Para la segunda mitad del siglo XX esta imagen del fraile tiene todavía eco en autores como Lewis Hanke, quien lo considera precursor de los derechos humanos (“un proto-Woodrow Willson”, como dice Hanke en su estudio introductorio a la *Historia de las Indias*). En esta misma línea podemos encontrar varias de las apreciaciones hechas por autores como Ambrosio Velasco, Mauricio Beuchot y José Alejandro Cárdenas Bunsen.

¹² Como lo hace Edmundo O’Gorman en la comparación que presenta entre Sepúlveda y Las Casas en el prólogo a Bartolomé de las Casas, *Apologética historia sumaria: cuanto a las cualidades, disposición, descripción, cielo y suelo destas tierras, y condiciones naturales, policía, repúblicas, manera de vivir e costumbres de las gentes destas Indias occidentales y meridionales cuyo imperio soberano pertenece a los reyes de Castilla*, ed. y pról. Edmundo O’Gorman (México: UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1967), LXVIII.

¹³ Sobre este aspecto es interesante el estudio que hace Sarah H. Beckjord sobre el uso retórico de las cifras que presenta Las Casas, como todos los cronistas de su tiempo. Véase Sarah H. Beckjord, *Territories of History: Humanism, Rhetoric, and the Historical Imagination in the Early Chronicles of Spanish America* (University Park: Pennsylvania State University Press, 2007).

¹⁴ En este texto se utiliza el término “indio” por ser el que utilizan Las Casas y sus contemporáneos para discutir y legislar una nueva situación jurídica. En este sentido se entiende por indio la invención de un nuevo sujeto jurídico e histórico que engloba la heterogeneidad de poblaciones que ya habitaban en las costas americanas.

Para cuestionar este mito en torno a la imagen de Bartolomé de las Casas presente en buena parte de la historiografía, sugiero en primer lugar prestar atención a la parte inferior de la portada de la *Brevísima relación*. Aquí el jefe cacique se encuentra apresado en el centro; por los dos costados bajan indios entregando el botín de guerra, una serie de bienes suntuarios que más que pertenecer a alguna tradición amerindia reflejan los gustos y las tendencias de las cortes de Europa occidental en esa época, aterrados a causa de tres españoles que los amenazan con armas de fuego.

Considero que los bienes suntuarios —en este caso, presentados como expolios de la guerra— y las materias primas de lujo son puntos centrales para comprender tanto la obra histórica de Las Casas como su proyecto político para las Indias. Así, una de las primera hipótesis de este trabajo es que los mecanismos de colonización se accionan por la incesante búsqueda del *tesoro* tanto en la obra de Las Casas como en los diarios de Cristóbal Colón (que Las Casas mismo editó para su publicación). El intercambio de bienes, el pillaje, el expolio, los regalos, la búsqueda de zonas mineras y de pesquería de perlas, motivan y acompañan el proceso de “descubrimiento” y destrucción de las Indias.

1.2.2. UNA HISTORIA

LA *HISTORIA DE LAS INDIAS* (1527-1559), una obra inconclusa en la que intenta demostrar la injusticia del sistema encomendero,¹⁵ inicia en su primer capítulo con un relato sobre la historia

¹⁵ Desde su larga estancia en la Española (1527) hasta su marginación política por su enemistad con Felipe II (hacia 1559 cuando lega el manuscrito), pasando por sus años en las Cortes de Castilla con el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros. Permaneció en el convento de San Gregorio, Salamanca, donde fue consultada pocas veces hasta el siglo XIX cuando fue publicada por primera vez. Véase Lewis Hanke, “Estudio preliminar”, en Las Casas, *Historia de las Indias* vol. I, XVII-XVIII. Las primeras copias del manuscrito —hasta entonces sólo parcialmente reproducido y consultado pocas veces— fueron hechas por la Real Academia de Historia en 1834. Hoy se encuentran en la Biblioteca Nacional de España en Madrid. Por otra parte, la obra fue al fin publicada en Marqués de la Fuensanta

de la tierra que resulta crucial para reconocer la importancia que Bartolomé de las Casas asigna al intercambio y la adquisición de bienes dentro del acontecer histórico. Él explica que, con el crecimiento de la industria humana, su curiosidad y su malicia; con el aumento de la necesidad; con los intentos de huir de peligros y males buscando refugio; y con el aumento del comercio entre ciudades por tierra y mar: “fue necesario abrirse las puertas que la oscuridad del olvido y neblina de la antigüedad cerradas tenía, descubriendo lo ignoto y buscando noticia de lo que no se sabía”.¹⁶ Esta curiosidad, malicia y necesidad de intercambio que “por natura mueven los apetitos” y que llevan a que los hombres dejen sus patrias en busca de satisfacción de estos deseos, antes que obstaculizan, sirven de acuerdo con él a “Aquél que crió y formó el Universo”. La Providencia, explica Las Casas, se sirve de todas estas causas para que la humanidad ponga en obra su propio perfeccionamiento y aumente el número de fieles para la Iglesia del fin de los tiempos. Si en el centro de la *Historia* de Las Casas están cuestiones cristianas relativas a una historia providencial que actúa siempre a través de intereses materiales, entonces la promoción del Evangelio debe acompañarse, inevitablemente, por el comercio de bienes.

Esta confluencia entre comercio y conversión, que a primera vista podría parecer contradictoria, queda más clara cuando miramos el primero de los tres libros que forman la *Historia de las Indias*, en el que Las Casas narra los viajes de Cristóbal Colón. Como testifican las Capitulaciones de Santa Fe, Colón buscaba riquezas —perlas, oro, especias, etcétera—, pero, ante todo, de acuerdo con esta historia, buscaba encontrar personas que pudieran ser

del Valle y D. José Sancho Rayón, eds., *Colección de documentos inéditos para la historia de España* t. 62-66 (Madrid: 1875). Véase el “Registro de catálogo” para *Historia de las Indias* de Bartolomé de las Casas, <http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgiirsi/o/x/o/05?searchdata1=a5029334>.

¹⁶ Cita completa: “...creciendo cada día más la humana industria, curiosidad y también la malicia, e ocurriendo eso mismo a la vida frecuencia de necesidades o de evitar males, o buscando el reposo de adquirir bienes, huyendo peligros, así como las conmutaciones o trueques y tratos que reinos con reinos, provincias con provincias, ciudades con ciudades, por mar y por tierra, llevando de lo que abundaban y trayendo de lo que carecen, suelen tener, se colige, o también, usando del natural refugio, la fuerza con fuerza resistiendo a los agravantes y buscando largura para se extender y distancia para estar seguros, fue necesario abrirse las puertas que la oscuridad del olvido y neblina de la antigüedad cerradas tenía, descubriendo lo ignoto y buscando noticia de lo que no se sabía”. Las Casas, *Brevísima relación*, 25.

convertidas a la fe cristiana. Era común, según cuenta esta narración, que: “Cuando algún oro o cosas preciosas le traían, entraba en su oratorio e hincaba las rodillas, convidando a los circunstantes, y decía ‘Demos gracias a Nuestro Señor, que de descubrir tantos bienes nos hizo dignos [...]’”.¹⁷ Asimismo, Las Casas indica que su nombre contenía la signatura¹⁸ de su misión providencial. Cristóbal, “traedor o llevador de Cristo”. Colón, “poblador de nuevo”, de “aquella triunfante ciudad del cielo” y de las colonias “que son nuevas poblaciones traídas de fuera, que puestas y asentadas entre los naturales habitantes destas vastísimas tierras, constituyeran una nueva, fortísima, amplísima e ilustrísima cristiana Iglesia y felice república”.¹⁹ Así las riquezas que encontraba Colón, de acuerdo con la *Historia de las Indias*, únicamente le interesaban en la medida en que le permitieran sostener los viajes de exploración y conversión y para ganar en nombre de los reyes “la tierra y Santa Casa de Jerusalén”.²⁰ En resumen: el fin de las riquezas

¹⁷ Las Casas, *Historia de las Indias* vol. I, 29.

¹⁸ Existen múltiples estudios sobre el problema de la signatura y la semejanza en el contexto escolástico. Sin embargo, para esta breve explicación me baso en la propuesta que hace Michel Foucault en *Las palabras y las cosas*. Las signaturas, explica Foucault, son dentro del sistema de pensamiento analógico un símbolo o marca que señala las semejanzas invisibles entre los objetos y, por lo tanto, hacen posible su comprensión. Tanto los neoplatónicos como los escolásticos retomaron este método analógico del Pseudo Dionisio Areopagita (cuya influencia también dio origen a algunas elaboraciones de mística cristiana), quien consideraba que se podía encontrar lo invisible por medio de lo visible o, para este caso, que las semejanzas invisibles que rigen a los objetos pueden ser encontradas en los signos manifiestos. Para esta forma de interpretación el valor de un signo se determinaba por la semejanza que guardaba con la cosa que designaba. Así menciona Foucault que: “Es necesario que las similitudes ocultas se señalen en la superficie de las cosas; es necesaria una marca visible de las analogías invisibles. [...] No hay semejanza sin signatura. El mundo de lo similar sólo puede ser un mundo marcado”, Michel Foucault, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas* (México: Siglo XXI, 1976), 35-38.

¹⁹ Las Casas, *Historia de las Indias* vol. I, 28-29.

²⁰ Cita completa: “Celosísimo era en gran manera del honor divino; cálido y deseoso de la conversión destas gentes, y que por todas partes se sembrase y ampliase la fe de Jesucristo, y singularmente aficionado y devoto de que Dios le hiciese digno de que pudiese ayudar en algo para ganar el Santo Sepulcro; y con esta devoción y la confianza que tuvo de que Dios le había de guiar en el descubrimiento deste orbe que prometía, suplicó a la serenísima reina doña Isabel que hiciese voto de gastar todas las riquezas que por su descubrimiento para los Reyes resultasen en ganar la tierra y Santa Casa de Jerusalén, y así la Reina lo hizo, como abajo se tocará”, Las Casas, *Historia de las Indias* vol. I, 29-30. La congruencia entre las ideas de Las Casas y las de Colón expresadas en el *Diario a bordo* puede llevar a cuestionar la fidelidad con la que Las Casas reprodujo el manuscrito y cuántas libertades se tomó para editarlo. La familia Colón y Las Casas tenían una estrecha relación y formaron una especie de frente en lo que respecta a los pleitos colombinos. Por esto es plausible que Las Casas haya editado los textos de Colón para adaptarlos a un argumento legal. No obstante, esta tesis exige una mayor investigación histórica que escapa a los propósitos de esta tesis.

era garantizar las “causas materiales” para la conversión de los indios y la instauración de un nuevo sistema colonial articulado por el cristianismo.

Pero si miramos nuevamente la portada de De Bry (Imagen 4), existe un marcado contraste entre esta imagen de la riqueza inmoral, en forma de botín de guerra, y la riqueza provechosa que Las Casas considera tan necesaria para asegurar las causas materiales que permitan la expansión del Evangelio. Si las riquezas de las Indias dan pie a estos dos resultados entonces podemos considerar que son entendidas como un arma de doble filo que puede servir tanto para la expansión de la Iglesia como también para seducir, cegar y suscitar la codicia y la irracionalidad (particularmente entre encomenderos y miembros del clero secular). Una y otra veces sucede esta desviación en la *Historia de las Indias*: los encomenderos —“cegados por las barras de oro”— olvidan constantemente el fin religioso de la empresa indiana y “venden” las Indias; lo cual equivale, sostiene Las Casas, a negar a Cristo.²¹ Incluso el propio Colón —representado como una especie de héroe trágico en la *Historia de las Indias*— habría sido cegado por las riquezas mismas que se proponía mandar a los reyes, tiranizando finalmente a la población indígena y causando la ira divina que lo condena en vida.²²

²¹ Las Casas, *Historia de las Indias* vol. II, 96.

²² Esto queda claro en el desenlace del primer libro de la *Historia de las Indias* y los inicios del siguiente libro. Sin embargo, en el capítulo CV del libro I Las Casas explica por primera vez por qué Colón, a pesar de ser un buen cristiano, sometió violentamente a la población indígena; Las Casas, *Historia de las Indias* vol. I, 416-419. Más adelante en el libro dos queda claro cómo estas faltas que cometió el Almirante en contra de la población indígena llevaron a que fuera juzgado y castigado por Dios: “Murió desposeído y despojado del estado y honra que con tan inmensos peligros, sudores y trabajos había ganado [...]. Esto no fué sin juicio y beneplácito divino, el cual juzga y pondera las obras y fines de los hombres, y así los méritos y deméritos de cada uno, por reglas muy delgadas, de donde nace que lo que nosotros loamos él desloa y lo que vituperamos alaba; quien bien quisiere advertir e considerar lo que la historia con verdad hasta aquí ha contado de los agravios, guerras, e injusticias, captiverios e opresiones, despojos de señoríos y estados y tierras y privación propia y natural libertad y de infinitas vidas que a reyes y a señores naturales [...] hizo y consintió hacer absurda y desordenadamente el Almirante, no teniendo jurisdicción alguna sobre ellos, ni alguna justa causa, antes siendo el súbdito de ellos por estar es sus tierras, reinos y señoríos, donde tenían jurisdicción natural y la usaban y administraban, no en mucha dificultad, ni aun con demasiada temeridad, podrá sentir que todos estos infortunios y adversidades, angustias y penalidades fueron de aquellas culpas pago y castigo”. Las Casas, *Historia de las Indias* vol. II, 330.

1.2.3. UNOS MEMORIALES DE REMEDIOS

ASÍ, LOS BIENES MATERIALES para este autor encierran una doble posibilidad: la conversión y la multiplicación salvífica de los bienes y los fieles de la Iglesia, o su completa destrucción. Sin embargo, la línea divisoria entre un buen uso y uno malo de las riquezas, entre una ganancia legítima y una ilegítima, resulta sutil y confusa en esta historia. “La codicia y ambición ha hecho degenerar del ser hombres”,²³ advierte Las Casas en la *Brevísima relación*. Sin embargo, resulta también problemático leer que, a lo largo de diversos *Memoriales de remedios* (1516-1542),²⁴ Las Casas mismo promete en varias ocasiones a la Corona que:

Guardándose esta orden en todo lo dicho, los indios vivirán y multiplicarán y habrá lugar para que se salven y no se dará para que los españoles y ellos se vayan al infierno, y Su Alteza tendrá muy

²³ Las Casas, *Brevísima relación*, 7.

²⁴ Véase Bartolomé de las Casas, *Obras completas. Vol. 13. “Cartas y memoriales”* (Madrid: Alianza, 1988-1994). Los *Memoriales* son una serie de tratados que escribe a la Corona y a las Cortes, como representante de la orden dominicana —y en un principio también franciscana—, que contienen medidas concretas que deben llevarse a cabo para remediar la situación en las Indias. Entre estos documentos se encuentran el *Memorial de remedios* de 1516 (que eran una serie de reformas a las insatisfactorias Leyes de Burgos), los *Remedios para Tierra Firme* de 1518, el *Memorial de remedios* de 1542 (que junto con la *Brevísima Relación* condujo a la promulgación de las Leyes Nuevas de 1542) y las *Conclusiones sumarias sobre el remedio de las Indias*, también de 1542. A estos podemos añadir las *Instrucciones* que escribe para los jerónimos que visitaron las Indias en 1512, mismas que reproduce en el capítulo LXXXVII del Libro II de la *Historia de las Indias*. En estos documentos, Las Casas proporciona información histórica orientada a demostrar la inviabilidad de las instituciones encomenderas —encargadas de lidiar con la mano de obra en las tierras conquistadas— y, a su vez, a sentar bases para una futura jurisprudencia en las Indias basada en el derecho canónico. Obedeciendo a un modelo de argumentación regido por polos antagónicos, Las Casas presenta en cada documento una serie de males que causaron los encomenderos, acompañados por medidas puntuales que debían ser tomadas para remediar cada mal. De esta manera el lucro privado es reemplazado por el corporativo; la explotación irracional por una cuidadosa planeación; el goce momentáneo por el beneficio perpetuo; el poder civil por el religioso; la crueldad física por suaves palabras cristianas; y, finalmente, el despoblamiento por la reproducción. En suma: es un proyecto que da orden al desorden, que edifica la Ciudad de Dios y vence sobre las demoniacas tiranías encomenderas.

Dentro de estos remedios todo un programa político-administrativo elaborado por el fraile, que se articula en la aplicación de un conjunto de prácticas para preservar, reproducir y organizar a la población india y que resultaría útil para aquel principio y fin de un proyecto cristiano evangelizador legítimo y avalado por Las Casas: la orientación o la conducción de los indios hacia su salvación. Para este programa son pues fundamentales prácticas y medidas sobre la población indígena como: fijar las etapas de descanso; regular sus formas de trabajo por medio de la contratación por salario; determinar a detalle su dieta, vivienda, vestimenta, formas de consumo e intercambio y asegurar su acceso a distintos tipos de servicio. Asimismo, dentro de este programa resulta central la atribución de grandes facultades jurídicas y administrativas a las órdenes religiosas mendicantes que son las encargadas de supervisar el funcionamiento de la empresa colonial. Un análisis detenido de todas estas medidas puede consultarse en Mónica Cerda Campero, “El proyecto indiano de Bartolomé de las Casas. La *Historia de las Indias* revisada” (tesis de licenciatura, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, 2017).

mayores rentas y más ciertas que hasta aquí, y que sean perpetuas, y que sea señor de la mejor y más rica tierra del mundo; todo esto viviendo los indios.²⁵

De esta forma en estos escritos promueve los viajes de exploración de minas y de zonas de pesquería de perlas, el trabajo asalariado —a veces forzado— de la población indígena o el pago de tributo con materiales altamente cotizados en Europa, entre los cuales se incluye la perla.

1.3. ESTRUCTURA DEL ENSAYO: LA PERLA EN LA OBRA DE LAS CASAS

HASTA ESTE MOMENTO he esbozado a grandes rasgos el papel problemático que las perlas representaron en el siglo XVI en Castilla. De igual forma, presenté las tres fuentes que marcarán el eje de este análisis: 1) la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, tanto en la versión en español original como en el manuscrito de De Bry; 2) la *Historia de las Indias*; y 3) los *Memoriales de remedios*. También he argumentado la importancia de analizar el problema de la riqueza, el comercio, el intercambio, los dones y el expolio para explicar el sentido de la defensa de los indios y de esta manera cuestionar la imagen de Las Casas dentro de la historiografía. Con este objetivo en mente pasaré a explicar brevemente el lugar que ocupa la perla dentro de las fuentes tanto como una imagen que guarda una alta capacidad expresiva y un objeto de gran valor económico. Esta explicación servirá a la vez para introducir las secciones de este ensayo.

*

*

*

²⁵ Las Casas, *Obras completas*. Vol. 13. “*Cartas y memoriales*”, 43.

La perla es una imagen-objeto que aparece en los textos mencionados de forma más o menos periférica con respecto al discurso de defensa y el programa de evangelización de las Indias. En un primer acercamiento podríamos decir que los pasajes que describen o mencionan perlas funcionan como ornamentos discursivos utilizados por el autor únicamente para embellecer su narración con un lenguaje emotivo y elevado para persuadir a las Cortes de Castilla. Por esta condición ornamental es posible pensar que los pasajes de la perla son prescindibles, es decir, que es posible deshacerse de ellos sin alterar el sentido y la forma del texto.²⁶ Sin embargo, como ocurre con todo ornamento, ya sea discursivo, arquitectónico o artístico, la perla en su condición marginal está lejos de ser prescindible cuando se considera que puede revelar un orden específico con valores morales, estéticos, económicos, políticos y religiosos propios del discurso.

A la perla se ciñe todo un contexto y sus contradicciones; un pasado y a la vez una ruptura con éste. Este contexto se desprende de la lectura de Las Casas cada vez que aparece una perla o una pesquería. Como es de esperarse, las imágenes —en objetos, en gestos, en rostros, en espacios— que forman las palabras en estos episodios revelan una tensión interna: se contrastan unas con otras y en algunas ocasiones inspiran horror y en otras maravilla. Mientras que, como vimos, en la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* las perlas incitan la desmesurada codicia de los encomenderos y la devastación de la población lucaya —que es obligada a pescar perlas—, en la *Historia de las Indias* las perlas son un objeto casi divino que habla de la castidad y la pureza de las tierras. Aún más sorprendente es el *Memorial de solicitud de tierras* (1520), en el que Las Casas promete a la Corona que sus misiones de evangelización

²⁶ Al analizar el problema del estudio del ornamento estoy entendiendo este concepto dentro de la tradición de la historiografía del arte que busca en el análisis de éste explicar la forma en la que se crea un sentido de orden culturalmente (o estilo). En este sentido es interesante el trabajo de Ernst Gombrich donde retoma y revisa a su vez este tema en las obras de autores como Gottfried Semper, Alois Riegl, Owen Jones, Aby Warburg, entre muchos otros. Véase E. H. Gombrich, *The Sense of Order: A Study in the Psychology of Decorative Art* (Londres: Phaidon, 1979). Asimismo, es interesante una investigación más recientemente de Spyros Papapetros donde que retoma las teorías de Aby Warburg sobre el estilo. Véase Spyros Papapetros, *On the Animation of the Inorganic: Art, Architecture, and the Extension of Life* (Chicago: University of Chicago Press, 2016).

pacífica traerán grandes beneficios económicos a causa de la explotación y el comercio de perlas. De esta manera, desde los mismos textos, podemos comenzar a entrever el complejo contexto interno de la perla y su relación con la historia que narra Las Casas, en el interior de la cual la riqueza y el comercio entran en tensión con los fines proselitistas.

Para comprender la multiplicidad de valores, significados y usos que Las Casas atribuye a las perlas y explicar el papel que juegan en su relato histórico y programa de evangelización, propongo analizar esta imagen-objeto desde la historia del arte, recurriendo no sólo al cruce de los textos con otras fuentes escritas sino también a objetos de la cultura material que permitirán interpretar mejor el lenguaje de la perla y el lugar que ocupa dentro del relato. En este ensayo —que es un primer acercamiento al problema de la relación entre la historiografía y los materiales, los objetos y las imágenes (presentes tanto en los acontecimientos como en los discursos de esos acontecimientos)— se analizará la perla tanto en calidad de imagen como en calidad de objeto y mercancía. Por ello, resultará importante hacer este estudio desde la historia del arte, en específico con ayuda del estudio de las imágenes dentro de esta disciplina, pues brinda herramientas que permiten llevar a cabo una nueva lectura crítica de la obra lascasiana. Así la primera sección de esta investigación, “2. *Imago* e historia en las crónicas de Indias: el caso de Bartolomé de las Casas”, está dedicado a analizar la forma en que podemos entender los problemas de las imágenes presentes en esta obra histórica a partir del estudio del concepto de *imago*, la tradición retórica escolástica y la posible relación entre imagen textual e imagen pictórica.

Este análisis dará paso a un siguiente problema que es el uso moral y alegórico de la perla. Como todo objeto natural en el siglo XVI, la perla habla dentro de un universo repleto de mensajes, valores y relaciones sobrepuestas, ocultas en cada cosa, en cada lugar y en cada acontecimiento. Es desde este punto de vista teológico-providencial que la perla puede ser

también comprendida como portadora de un mensaje divino, una enseñanza más elevada que escapa a su materialidad.

Como mencioné anteriormente, la postura de Las Casas frente a la perla vacila entre la condena y la gloria. Para la época en la que escribe, la perla era un material que convocaba un cúmulo de imágenes, significados e intenciones. Al igual que sucede con sus contemporáneos, la perla es una imagen que despierta el interés e incluso la pasión de Las Casas; en ocasiones para denunciar su explotación irracional y en otras para exaltar sus virtudes celestiales. Así en la sección “3. Dos imágenes en tensión”, analizaré dos imágenes de la perla —ya advertidas desde un inicio— diametralmente opuestas y en tensión continua: la perla como portadora y generadora de vida y la perla como anuncio de muerte y destrucción.

Las Casas se vale de estas dos imágenes de la perla, las cuales cuentan con una larga tradición medieval, para hablar de las formas correctas e incorrectas de disponer de la materia y las riquezas para perseguir fines espirituales. La primera la llamaremos la imagen de la perla *virgen*. En esta primera imagen, retomada de la *Historia natural* de Gayo Plinio Segundo y el tratado *De minerabilis* de Alberto Magno, la perla es presentada como un objeto maravilloso tanto por su escasez y brillo como por la misteriosa forma en la que se pensaba que era “concebida”.²⁷ De acuerdo con esta primera imagen, Plinio pensaba que las perlas se generaban cuando las ostras salían a la playa al amanecer y se embarazaban por medio de los rayos solares o, siguiendo a Alberto Magno, por influencia de las fuerzas celestes impresas en las aguas. De aquí que esta imagen se haya asociado con propiedades reproductivas y virginales, con el milagro de la caridad y con alegorías marianas, de castidad y de pureza espiritual. Como trataré de mostrar,

²⁷ Lorraine Daston y Katherin Park presentan una serie de textos que historian el concepto de maravilla y sus implicaciones epistemológicas desde la Baja Edad Media hasta fines del siglo XVI. Este texto es en buena medida base para esta investigación. Véase Lorraine Daston y Katharine Park, eds., *Wonders and the Order of Nature: 1150-1750* (Nueva York: Zone Books, 2001).

en el texto de Las Casas esta imagen opera como una signatura de las propiedades divinas de las Indias y sus pobladores.

No obstante, esta imagen se encuentra en directa tensión con la segunda: la perla como objeto de atracción fatal que lleva a la codicia como enfermedad surgida de la sed de riquezas. Ésta es una idea que se encuentra desde la *Historia natural*, donde Plinio advierte que las perlas en Grecia “son la primera causa de la decadencia moral y el egoísmo”.²⁸ Las perlas para Plinio muestran claramente la atracción de los seres humanos por objetos que se consiguen con grandes peligros e incluso llevan a la muerte a quienes trabajan por obtenerlos. De aquí una segunda asociación de la perla con la muerte, el egoísmo y la ostentación irracional. Son numerosas las escenas en la obra de Las Casas en que las perlas se asocian con la decadencia moral y la catástrofe espiritual en las Indias. Incluso, de acuerdo con su indagación histórica, la pesquería de perlas podría ser causante de la completa destrucción de la población india. Esto lo menciona hacia el final de la inconclusa *Historia de las Indias* a propósito de los indios que escapaban de las *rancherías* de perlas: “Huían ciertamente de la muerte, no dudosa, sino certísima [...]; por esta causa se huían a los montes, y creo que, si pudieran, a los infiernos escogerían, teniéndolos por de menor pena, por huir de los españoles, huirse”.²⁹

De tal modo que a partir de esta paradójica asociación muerte-reproducción, Las Casas usa la perla como una imagen retórica con la que puede hablar de las formas correctas e incorrectas de usar la materia y los cuerpos: ya sea de un modo irracional u ordenándolos providencialmente hacia su reproducción y salvación (hacia la redención de la imagen del mundo por medio de la imitación del orden divino originario).

²⁸ Todo esto en el libro IX de Cayo Plinio Segundo, *Historia natural. Libros VII-IX*, trad. Encarnación del Barrio Sanz (Madrid: Gredos, 2003).

²⁹ Las Casas, *Historia de las Indias* vol. II, 24. Cabe resaltar que Las Casas es la principal fuente de muchos historiadores del Caribe como Enrique Otte y Molly Warsh para describir el trabajo forzado en pesquerías.

Asimismo, la perla da cuenta de la tensión discutida hacia el principio de esta introducción entre los fines espirituales que persigue el programa teológico-político de Las Casas —el conocimiento de la divinidad y la expansión del Evangelio— y los medios materiales necesarios para lograr este fin.³⁰ Y es que son muchas las contradicciones, los intereses y los deseos que se logran leer a la hora de prestar atención a la perla. Contradicciones como por ejemplo la promoción de la pesquería de perlas en unos documentos y su crítica en otros; o la prohibición del comercio entre poblaciones indígenas cristianizadas y paralelamente la redacción (1516)³¹ del *Memorial de solicitud de tierras* (1520) donde busca comerciar objetos de Castilla por perlas para lograr entablar relaciones con indígenas a evangelizar, por nombrar algunos casos. El análisis de todos estos elementos será objeto de la última sección del ensayo, “4. El indicio o lo que la perla revela y lo que oculta”, en la que trato de mostrar la relación entre las imágenes que se han presentado en torno a la perla y los intereses económicos, políticos y religiosos de Las Casas, presentes en diversos documentos como el *Memorial de solicitud de tierras* (1520) y los *Memoriales de remedios* fechados entre 1516 y 1542.

Baste por ahora con mencionar tres aspectos que sugieren una íntima conexión entre la imagen de la perla y el programa de evangelización pacífica. El primero es la relevancia de la perla —y otros objetos de lujo— en el desarrollo del comercio moderno en el Atlántico.³² Retomando una tesis de Werner Sombart en *Lujo y capitalismo*, la expansión geográfica no explica por sí misma los cambios de producción en la modernidad hacia un sistema capitalista,

³⁰ Medios materiales como, por ejemplo, la instauración de un sistema colonial basado en el trabajo indígena —extractores de materias primas para la producción de bienes de lujo como el oro y las perlas— y en el intercambio como un modo de entablar relaciones pacíficas con los indios.

³¹ Parte de las medidas del *Memorial de remedios* de 1516 en el que regula el salario anual de la población indígena (en su totalidad) y limitar en un extremo las formas de comercio entre indígenas. Véase Las Casas, *Obras completas*. Vol. 13. “*Cartas y memoriales*”.

³² Esta tesis está presente en varios autores como Werner Sombart, Enrique Otte y, en el caso particular de la perla, Molly Warsh. Véase Molly A. Warsh, *American Baroque: Pearls and the Nature of Empire, 1492-1700* (Carolina del Norte: North Carolina Press, 2018).

pues lo característico de las nuevas formas de producción es el carácter suntuario de los bienes producidos.³³ De este modo Sombart considera que la formación de la vida cortesana con los cambios en las relaciones intersexuales, particularmente las relaciones ilegítimas durante los siglos XVI-XVIII en Europa, llevaron a un incremento en la demanda de bienes de lujo que se ajustaban a las inestables modas cortesanas. Así, en el caso de Castilla vemos, a principios de la época de la reina Isabel, la construcción de nuevos palacios para una aristocracia que dejaría los castillos para integrarse en la nueva vida cortesana urbana. De aquí el creciente interés de la Corona por encontrar tierras ricas en productos como perlas y oro y el control de estos mercados.³⁴

Esto nos lleva a un segundo punto que es la importancia de la riqueza de perlas en algunas zonas del Caribe. En este sentido no debemos perder de vista que la mayor parte de la obra de Las Casas se dirige a indagar y remediar los males que había traído consigo el sistema de encomienda en las islas de Cuba, la Española, Margarita y la costa conocida como Tierra Firme (hoy Venezuela), donde se ubica la Costa de Perlas. Todas estas regiones —pero principalmente las dos últimas— eran, y son aún hoy en día, ricas en la pesquería de perlas. Para el momento en que Las Casas escribe sus primeros memoriales, la principal fuente de ingreso que percibe la Corona de Castilla en esta región proviene justamente del comercio de perlas. Como indica Enrique Otte, desde un principio la exportación de perlas hacia España fue en grandes cantidades al ser el bien que de forma más inmediata podía ser explotado.³⁵ Las perlas se regalaban, vendían y empeñaban ayudando a financiar guerras y consolidar grandes fortunas.

³³ Véase Werner Sombart, *Lujo y capitalismo* (Madrid: Sequitur, 2009).

³⁴ Publicadas en: *Del más allá al Nuevo Mundo. Los viajes medievales y las Capitulaciones de Colón en el Archivo de la Corona de Aragón* (Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2013).

³⁵ Otte, *Las perlas del Caribe*, 22; y Saunders, “Biographies of Brilliance”, 249.

A pesar de las ganancias económicas, Las Casas escribió en múltiples ocasiones en contra de las pesquerías o rancherías de perlas, pero no condenó por completo el enriquecimiento de la Corona con este bien, sino que buscaba alternativas para la población indígena como el *rescate* y la importación de esclavos de portugueses para que realizaran los trabajos en las pesquerías. La importancia del rescate dentro del programa de evangelización pacífica de Las Casas es el tercer y último punto con el que advertiré la relación entre la imagen de la perla con los intereses de este autor. El rescate consistía en el regalo —en el marco de alianzas o relaciones diplomáticas ventajosas— o el intercambio de bienes de Castilla con poco valor —como cascabeles de latón o cuentas de vidrio— por objetos como perlas, oro o más comúnmente personas (aunque Las Casas no denomina “rescate” esta última práctica en su obra histórica, sino “robo”, “esclavitud”, etcétera).

De acuerdo con la lógica retórica y política del fraile, el regalo y el intercambio de objetos cumple con una función práctica tanto espiritual como económica y política. Como mencioné en el apartado anterior, para Las Casas el comercio se encuentra en el núcleo de la expansión del Evangelio, pues considera que únicamente por este medio las naciones del mundo entran en contacto de forma pacífica.³⁶ Así vemos en los diferentes *Memoriales de remedios* que las misiones de exploración y evangelización pacífica tienen necesariamente como primer paso el “rescatar” con los indios, es decir, intercambiar comercialmente para generar alianzas políticas con ellos. En este sentido, entre todos los *Memoriales* el más interesante probablemente sea el *Memorial de solicitud de tierras*, en el que Las Casas explica el carácter privado de la empresa de exploración y evangelización en Cumaná, la cual promete a la Corona grandes ganancias en perlas. Resulta significativo que toda esta información es

³⁶ La idea de reino para Las Casas es formada por una pluralidad de naciones.

omitida o manipulada en la narración que él mismo hace de esta empresa en su *Historia de las Indias*.

*

*

*

A partir de todos estos elementos trataré de mostrar que la perla, a pesar de ser un objeto y una imagen periférica dentro del discurso de evangelización pacífica de Bartolomé de las Casas, revela una gran cantidad de tensiones, contradicciones, ambivalencias y silencios en su interior. Por ello el análisis de este objeto y las imágenes construidas a partir del mismo nos pueden acercar más a la esfera del deseo y de las intenciones no expresadas e incluso poco conscientes, sin las cuales no se puede terminar de entender el programa no sólo teológico sino también político concebido por Las Casas para realizarse en las Indias. Es así como considero que las imágenes de la perla que se encuentran al margen de la obra nos pueden brindar luz sobre el sentido y el orden general del discurso lascasiano. Esto sigue el sentido de lo que E. H. Gombrich mencionaba sobre la importancia de los detalles para formar el trazo de cualquier composición. Así, en *El sentido del orden*, compara el ornamento con las gesticulaciones de la cara: “Todo movimiento de nuestros rasgos faciales, la boca sonriente, el ceño fruncido, es experimentado como expresivo y cualquier combinación de movimientos ordena a la mente la tarea de descifrar el mensaje conjunto”.³⁷

³⁷ Gombrich, *The Sense of Order*, 256.

2. *IMAGO* E HISTORIA EN LAS CRÓNICAS DE INDIAS:

EL CASO DE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

EN EL CAMPO DE la historia del arte, podría ser extraño proponer un estudio de la obra de Bartolomé de las Casas basado en problemas relativos a las imágenes. Las Casas no produjo imágenes pictóricas y no es particularmente conocido por una narrativa expresiva y detallada, como es el caso de varios de sus contemporáneos, como Gonzalo Fernández de Oviedo y Bernal Díaz del Castillo, cuyas descripciones abrevan de las obras medievales de caballería, los libros de viajes y maravillas, así como diversas referencias a la Antigüedad. Por el contrario, la naturaleza jurídica de la prosa de Las Casas tiende a reconocerse por su compleja estructura lógica de tradición aristotélico-tomista —que obedece a la utilizada por los eruditos glosadores del derecho romano— así como por su vasta erudición e incluso su aridez.

Sin embargo, si consideramos las formas de construcción discursiva propias de la escolástica, especialmente de los discursos históricos y judiciales, las imágenes adquieren un valor y un significado diferentes de los que se les podría atribuir hoy en día de manera anacrónica, pues son fundamentales dentro de los principios de la *ars retorica* que determinaron la composición de estos discursos. Como explica Jean-Claude Schmitt, en una visión contemporánea —saturada de imágenes virtuales que no parecen tener ninguna relación con las conservadas del pasado— puede ser problemático comprender la imagen más allá del soporte material que la transfiere. No obstante, si historiamos el concepto de la imagen como *imago* —en sus continuidades, rupturas, mutaciones y cambios— podemos observar que el concepto va más allá del soporte material al que puede ser reducido e incluso banalizado. *Imago*, como dice Schmitt, es un concepto que tiene tres significados diferentes: 1) *imago* como el fundamento teológico-antropológico que

consagra la relación del hombre con Dios (su imaginador); 2) *imago* como el gesto humano de crear imágenes; y finalmente 3) *imago* como contenido mental (sueño, visión o memoria).¹ Estos tres significados, que están íntimamente ligados, se entienden y relacionan de diferentes maneras según el contexto cultural e ideológico de cada época; de ahí la variación entre los usos políticos, litúrgicos y devocionales que se les da.

Esta primera sección dedicada al *imago* aborda problemas de teoría y metodología, pero entendidos desde la *Historia de las Indias* (una de las fuentes primarias elegidas para este trabajo). Aquí trataré de nombrar y advertir ciertas cuestiones que surgen de la lectura de la misma obra: como un primer presupuesto para poder llevar a cabo esta investigación, hay que evaluar la pertinencia y la posibilidad de comprenderla, junto con la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, como una sucesión o un conjunto de *imagos*. Los hechos y las ideas narrados en el texto serán así tomados únicamente en su conexión con las distintas formas de *imago*: *imagos* que sirven como firmas teológico-antropológicas, *imagos* gestuales de creación e *imagos* mentales.² De esta manera, desde la división que hace Schmitt del concepto de *imago*, y prestando mayor atención al problema de la *imago* como fundamento teológico-antropológico, trataré de discutir ciertos pasajes de la *Historia* a la luz de la teoría escolástico-tomista de la imagen y la memoria. Esto servirá para establecer de qué manera Las Casas entiende este problema y cómo afecta su forma de concebir la indagación histórica; cómo se relacionan los problemas de la imagen con los de la memoria y el testimonio, y qué funciones

¹ Texto publicado originalmente: Jean-Claude Schmitt, “La culture de l’*imago*”, *Annales. Histoire, Sciences Sociales* 51, no. 1 (1996): 3-36, y posteriormente integrado al libro: Jérôme Baschet y Pierre Oliver Dittmar, *Les images dans l’Occident médiéval* (Turnhout: Brepols, 2015).

² Para este propósito considero central abordar el análisis tomando como eje la propuesta de Schmitt antes citada y las tres acepciones que distingue del concepto de *imago*, ya que me parece que esta investigación establece una base sólida desde la cual pensar en las imágenes más allá de su soporte material. Él propone que al estudiar las imágenes desde una mirada histórica, que abarque una larga temporalidad, podemos encontrar ciertas continuidades que escapan al ojo contemporáneo. Así, propone en este texto hacer un análisis de las continuidades, mutaciones y rupturas sucesivas en aquello que él denomina la cultura de la *imago*, término que, al parecer del autor, escapa de la banalización que ha sufrido el concepto moderno de imagen.

políticas, pedagógicas o religiosas pueden tener en el texto.³ Estudiar la obra desde este enfoque permitirá explicar la importancia de las imágenes como parte de un sistema de pensamiento en el que la alegoría y el símbolo tienen un papel fundamental para la construcción del conocimiento, un sistema en el que el mundo se compone por dos libros sujetos a interpretación: la Biblia y el “libro de la naturaleza” que contiene los signos y los vestigios de su causa divina.

2.1. *IMAGO* DIVINA: FUNDAMENTO TEOLÓGICO-ANTROPOLÓGICO

DENTRO DEL MODELO aristotélico-tomista de la escolástica salmantina —en el que es posible situar a Las Casas—⁴ la semejanza y la imagen son problemas medulares que envuelven la manera en la que se comprende la relación entre lo humano y lo divino, el entendimiento y la memoria. En la Cuestión 93 del Libro I de la *Suma teológica*, Tomás de Aquino ratifica que el ser humano, a pesar de ser finito e imperfecto, fue creado *a* imagen y semejanza de Dios (su “imaginador”, si retomamos a Schmitt).⁵ Aun si no logra *ser* esta imagen, como indica la preposición *a*, por tener una naturaleza distinta, la parte espiritual intelectual que imagina y razona del hombre es una imagen fiel de su creador. Así, el término *imago* —entendida aquí como capacidad intelectual— viene a consagrar, como Schmitt advierte, el fundamento teológico-antropológico medieval, esencial para comprender la epistemología escolástica.

³ Entablar diálogo con la cultura material es el propósito de esta investigación, en una suerte de historia social de los objetos, particularmente del oro y las perlas, que permita salir de la serie de referencias textuales escolásticas.

⁴ De acuerdo con las investigaciones de Helen Rand Parish, quien encontró en su trabajo de archivo la matrícula de Bartolomé de Las Casas, éste estudió derecho canónico en Salamanca. Este hallazgo desmiente la interpretación común de que Las Casas aprendió derecho por su pasión por la causa india (por ejemplo, Lewis Hanke). Véase Henry R. Wagner y Helen Rand Parish, *The Life and Writings of Bartolome de las Casas* (Albuquerque: University of New Mexico Press), 1967.

⁵ Véase Santo Tomás de Aquino, *Suma de teología. I. Parte I* (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2001), 827-838.

Por su parte el cuerpo, al igual que todo lo natural externo a esta capacidad intelectual, únicamente guarda una relación de semejanza con su creador ya que, aun siendo creado, no comparte esta capacidad (que es la verdadera imagen de su creador). Al parecer de santo Tomás, las otras cosas se asemejan a Dios en la medida en que existen y viven, pero no en especie, ya que no son criaturas pensantes. La relación de semejanza puede entenderse entonces como un *vestigio*, según explica santo Tomás, similar a una huella o a cenizas de un fuego, que guardan una relación de semejanza con su causa a pesar de no ser de la misma especie.⁶ En el caso del hombre, según Schmitt, la expulsión del paraíso es aquello que hizo que se alejara de la imagen divina. Sin embargo, la relación de semejanza —el vestigio que conserva lo terreno y corpóreo— implica que es fundamental el estudio de la naturaleza para conocer la causa que lo produjo: Dios. Bajo este principio, los objetos en el universo se concatenan unos a otros por el principio de semejanza y, de este modo, constituirían los eslabones de una “gran cadena del ser” que une a las cosas de manera jerárquica y estática.⁷

Esta *imago*, que consagra la relación teológico-antropológica entre imaginador/imagen, se encuentra así en la base de la epistemología escolástica: la forma de comprender lo racional y lo natural derivan de la serie de relaciones entre creador, imagen y vestigio. Consecuentemente esto da pie a la elaborada *máquina* retórica⁸ desde la cual se conoce a partir de la semejanza el mundo *externo* (vestigio de su creador como huella o impacto), como sucede en la obra de autores como Alberto Magno y Tomás de Aquino. Esta forma de pensar la naturaleza no es

⁶ Como explica santo Tomás: “Aunque en todas las criaturas hay alguna semejanza de Dios, sólo en la criatura racional se encuentra la semejanza de Dios como imagen, como dijimos, y en las demás se encuentra sólo como vestigio”. Tomás de Aquino, *Suma de teología*, 833.

⁷ En una visión neoplatónica y cristiana del mundo se armonizaban el modelo platónico y el aristotélico, tomando por una parte la idea de Aristóteles del encadenamiento jerárquico del mundo y por otra estableciendo la superioridad de lo divino (como opuesto a lo material). Dios era el último eslabón de la cadena y podía ejercer su voluntad sobre todo el mundo a través de ésta. Véase Arthur O. Lovejoy, *The Great Chain of Being: A Study of the History of an Idea* (Cambridge: Harvard University Press), 1982.

⁸ Aquí retomo el concepto que elabora Fernando de la Flor, *Barroco. Representación e ideología en el mundo hispánico (1580-1680)* (Madrid: Cátedra, 2002).

exclusiva de la escolástica ni del pensamiento aristotélico-tomista. De los siglos XIII a XVI vemos en diversos autores cristianos —muchos de ellos franciscanos, reformistas y/o místicos como Ramón Llull, Rabano Mauro, Francisco de Asís, Raimundo de Sabunde— la posibilidad de leer la naturaleza como un segundo libro que guarda lecciones morales divinas, signos y alegorías de un principio más elevado que enseñan al hombre cómo vivir y, más importante, cómo esperar el fin de los tiempos. De aquí que diversos historiadores⁹ caractericen estas formas de ordenar el conocimiento como sistemas en los que la metáfora, la analogía y la semejanza construyen un universo ideal, autocontenido y referencial, en el que todo objeto o texto puede ser símbolo o huella de otro, pues el vínculo entre las cosas con el fundamento divino son su semejanza a la causa original. “Ninguna cosa es demasiado baja para significar la más alta y aludir a ella glorificándola”,¹⁰ explica Johan Huizinga en el *Otoño de la Edad Media* sobre el sistema escolástico.

Éste es el caso en el inicio de la *Historia de las Indias*, donde podemos ver de forma muy clara cómo opera el principio de semejanza en la base de la construcción del conocimiento. Creador, hombre y naturaleza, *imago*, caída y vestigio, son siempre sus elementos operativos. En este sentido, en el comienzo del Capítulo I se cuenta el relato de la creación: primero del cielo, “el fundamento del mundo, de todas las cosas visibles”; luego de la tierra, “de la cual nosotros terrenos”; y finalmente del hombre, hecho a imagen y semejanza de Dios, y de las criaturas naturales que, al no estar constituidas a imagen y semejanza del creador, estaban bajo posesión del hombre. No obstante, el texto dice que tras la desobediencia del hombre y su expulsión del paraíso inició la ferocidad de la tierra y las molestias que lo separaron del “señorío” natural de

⁹ Por mencionar algunos: Johan Huizinga, Michel Foucault, Serge Gruzinski y Fernando de la Flor.

¹⁰ Continúa Huizinga con el ejemplo de una nuez como símbolo de Cristo: “La nuez simboliza a Cristo: el dulce núcleo es la naturaleza divina; la corteza carnosa, la humana, y el tabique leñoso que hay en el medio, es la cruz. Todas las cosas ofrecen puntos de apoyo y sostenes a la ascensión del pensamiento hasta lo eterno; todas se elevan mutuamente, de escalón en escalón, hasta la altura”. Johan Huizinga, *El otoño de la Edad Media*, trad. José Gaos (Madrid: Alianza, 1930), 292.

las cosas, esto es, el orden y la imagen primordial.¹¹ A partir de este primer relato podemos comenzar a vislumbrar la centralidad del problema del orden perdido y su posible restitución, un problema que en la obra de Las Casas tiene repercusiones tanto morales y religiosas como económicas y estéticas. Así veremos cómo en su indagación histórica va y viene entre lo que observa en la naturaleza y lo que lee en las Escrituras, buscando un diagnóstico del “malestar” causado por la irracionalidad y la maldad del hombre que lo ha separado y lo separa del orden prescrito en los cielos para la naturaleza. Para esto es que receta un “remedio” (es decir, una ley que persigue efectos prácticos tanto económicos o políticos como religiosos o morales) que tendría que restaurar un orden primitivo: tal es la tarea de los *Memoriales de remedios*. Es así que las medidas legales pensadas por Las Casas pueden ser vistas bajo un horizonte cristiano en el que la restitución de una imagen primordial está en el centro.

Con este horizonte providencial en mente —esta búsqueda donde es necesario seguir un orden para reestablecer la *imago* perdida— resultan interesantes dos aspectos recurrentes en la obra de Las Casas. El primero son las constantes comparaciones entre el Nuevo Mundo y el jardín del Edén, así como de la población indígenas y niños o figuras paradisiacas como Adán y Eva, es decir, figuras anteriores a la caída que separó al hombre de la imagen eterna de Dios. El segundo es el paradigma cristológico de gobierno que propone Las Casas, el cual debe ser obedecido por los propios reyes para acercarse nuevamente al orden (*imago*) divino.

El Libro I de la *Historia de las Indias* —que contiene los viajes de Colón— posiblemente sea la parte del texto donde son más recurrentes las comparaciones entre la población de las Indias y figuras que son descritas como inocentes (niños, Adán y Eva, etcétera) y en un entorno anterior a la caída. Hay mucho de paradisiaco en las Indias tal y como las retrata Las Casas. Para él, este espacio era en parte nuevo y en parte perdido, lejano e indeterminado, vecino de ese

¹¹ Las Casas, *Historia de las Indias* vol. I, 24.

Oriente que aún prometían encontrar donde se encontraba el nuevo Gran Kan, las perlas y las especies, o incluso el Oriente de donde había caído el primer hombre con la primera mujer. Es así como las Indias son constantemente mitificadas, comparadas con los muchos orientes imaginados o con los Campos Elíseos donde vivían los héroes de increíble “suavidad”, en palabras suyas, riqueza y abundancia. En sus campos y ríos de tanta abundancia la población vivía tan armoniosamente, según cuenta Las Casas, que ni siquiera tenía necesidad de trabajar las tierras, como condena Dios después de la caída.¹²

Ahí los indios ya vivían naturalmente “en policía” —etimológicamente, en estado civil—, como advierte la *Historia de las Indias* una y otra vez. Esta armoniosa organización social prueba una vez más la cercanía de los nativos de este lugar a un orden divino, ya que vivieron, hasta la llegada de los encomenderos, de acuerdo con la ley natural (la huella racional que Dios dejó en la cabeza de todos los hombres independientemente de su conocimiento de la revelación).¹³ En el caso de la población canaria —un antecedente y premonición de la población india— dice que todos andan desnudos al no conocer la “vergüenza”,¹⁴ un sentimiento que sólo sobreviene con la expulsión del paraíso. Esta serie de similitudes entre el espacio y el tiempo sagrados y las Indias lleva a Las Casas a incluso comparar a los indios con Adán y Eva y a empeñarse en mostrar su conocimiento natural de los preceptos de la fe cristiana. Así testifica un discurso que dice reproducir de uno de los diarios de Colón, donde un cacique tras ver la ceremonia de un sacerdote cristiano dice (por medio de señas):

¹² Sin embargo, este punto es de cierta forma nocivo, pues ha llevado a la población india a un estado de holgazanería del cual el fraile la quiere sacar. Por este motivo, dice en el *Memorial* de 1518 que el trabajo de los indios en minas y labranzas serviría como un “ejercicio” necesario para que salieran del estado de ocio y holgazanería en el que vivían. Las Casas, *Obras completas*. Vol. 13. “*Cartas y memoriales*”, 30-32.

¹³ Cabe resaltar que en la *Suma teológica* Tomás de Aquino señala que, según determinadas capacidades intelectivas y hábitos, los hombres se acercan en mayor o menor medida a la imagen de Dios. Sin embargo, todos los hombres sin excepción fueron hechos a imagen de Dios.

¹⁴ Las Casas, *Historia de las Indias* vol. 1, 114. Lo mismo sucede con las regiones de las Indias, el descubrimiento de las Islas Canarias es sólo un preámbulo de lo que encontrarán en el Nuevo Mundo. Por ejemplo, Las Casas, *Historia de las Indias* vol. 1, 202.

Tú haz venido con gran poder a estas tierras que nunca tu antes viste, y con tu venida en todos los pueblos y gentes dellas has puesto gran temor; hágote saber que, según lo que acá sentimos, dos lugares hay en la otra vida donde van las ánimas de los cuerpos salidas, uno malo y lleno de tinieblas, guardado para los que turban y hacen mal al linaje de los hombres; otro lugar es alegre y bueno, donde se han de aposentar los que, mientras acá vivieren, aman la paz y quietud de las gentes; y por lo tanto, si tú sientes que has de morir y que cada uno, según lo que acá hiciere, acullá le debe responder el premio, no harás mal ni daño a quien contra ti mal o daño no cometiere; y esto que aquí habéis hecho es muy bueno (la misa), porque me parece es manera de dar gracias a Dios.¹⁵

Con este monólogo, Las Casas retrata a un líder que, aunque idólatra, está predispuesto e inclinado a recibir y comprender la revelación divina. A través de pasajes como el anterior, Las Casas sugiere que la idolatría de la que tanto se culpó a los indios, en lugar de ser una aberración que combatir con las armas, es un estado natural, necesario y precristiano. Más aún, este estado precristiano —en el que, de acuerdo con la *Apologética historia sumaria*, todos los pueblos se encontraron en algún punto de su historia— idílico y “político” plantea en este caso la posibilidad de construir una Iglesia ejemplar y originaria, lejana de las perversiones europeas. Ciertamente la racionalidad y sensibilidad de la población india contrasta con la irracionalidad y maldad con la cual, como describe Las Casas, actuaban los encomenderos aragoneses.¹⁶

En la lectura de *Historia de las Indias* podemos efectivamente apreciar que, al igual que muchos de sus contemporáneos, Las Casas veía en la población y las tierras de las Indias la posibilidad de construir la Iglesia del fin de los tiempos, aquella que restauraría el orden

¹⁵ Las Casas, *Historia de las Indias* vol. 1, 391.

¹⁶ Sobre este punto es importante ubicar a Las Casas en el marco de los pleitos colombinos entre las empresas particulares aragonesas-genovesas y judías —cuya estrategia se enfocaba en la fundación de puertos y ciudades fortaleza más que en la evangelización— y las empresas castellanas de tipo evangélicas y latifundistas. Las Casas podría ubicarse en el segundo modelo de colonización y en el partido colombino del conflicto que busca reestablecer los privilegios y mercedes de Colón y su familia y dejar las misiones de evangelización a inversionistas como la Corona, aristócratas y religiosos. Existen múltiples estudios sobre los pleitos colombinos, aunque el que hace Manuel Giménez Fernández puede ser útil para comprender la postura particular de Bartolomé de las Casas dentro de éstos. Véase Manuel Giménez Fernández, *El plan Cisneros-Las Casas para la reformación de las Indias (Bartolomé de las Casas. Vol. 1: Delgado de Cisneros para la reformación de las Indias, 1516–1517)* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1953).

primitivo que buscaban las reformas eclesiales.¹⁷ Sin embargo, para restablecer este orden, esta imagen perdida en aquel Oriente, sería necesaria la revelación por medio de la palabra que busca convertir a la población gentil en miembros de la Iglesia y, por lo tanto, en vasallos del reino de Castilla, siendo el promotor material de los fines espirituales.¹⁸

Por lo tanto, en este programa, la figura del rey está en el centro de la restitución de la *imago* perdida, ya que sólo él puede gobernar los asuntos materiales y disponer de ellos hacia fines espirituales. Aquí entra en juego el segundo aspecto que se desprende del problema de la restitución de la imagen caída: la centralidad de Cristo, a la que hay que añadir su modo de reinar sobre lo humano para la redención de la imagen humana y, por lo tanto, de la naturaleza en su conjunto.¹⁹ De acuerdo con lo visto en Aquino, el cuerpo humano sería un vestigio que da cuenta de su creador. Siguiendo esta idea, Las Casas explica que Dios tomó cuerpo humano para mostrar cómo, a partir de una correcta disposición de lo corporal, es posible acercarse hacia el fin espiritual del alma que es la salvación. De esta forma, como menciona Schmitt, se reivindica la imagen humana en su relación con lo divino a partir de la posibilidad de salvación que revela Cristo en lo corporal. Por eso, para Las Casas, Cristo es la imagen del sumo gobernador, que mostró un modelo específico para conducir la vida humana material hacia el ámbito espiritual.²⁰ El buen gobierno, por lo tanto, depende del apego que se tenga al programa divino que Cristo enseñó en la tierra. Para defender este punto en la *Historia de las Indias*, Las Casas retoma los siguientes argumentos de Bernardo de Fresneda a favor del gobierno de Castilla:

¹⁷ Éstas son las reformas pastorales, muchas de ellas de corte humanista y milenarista que comienzan a proponerse durante el siglo XV y XVI anteriores a los procesos conocidos como la Reforma luterana y la Contrarreforma, que pondrían un alto a esta serie de intentos de reforma.

¹⁸ Esto último lo menciona en múltiples ocasiones, pero posiblemente el texto más claro al respecto es el tratado octavo “Comprobatorio del imperio soberano” en Bartolomé de Las Casas, *Tratados*, ed. y trad. Juan Pérez de Tudela (México: Fondo de Cultura Económica, 1965), 1185.

¹⁹ Schmitt, “La culture de *l'imago*”, 4.

²⁰ Esto corresponde con el pensamiento tomista de Las Casas, en el que es necesario el correcto orden del mundo material para acceder al mundo espiritual.

A la primera cuestión, supuestos ciertos fundamentos del Filósofo y de Santo Tomás, de que cualquier gobernador debe tener fin a hacer sus súbditos buenos, y Cristo fué sobre todos sumo gobernador y vino a hacer los hombres buenos, y, por consiguiente cualquiera cristiano gobernador es obligado a seguillo en cuatro cosas: la primera, en hacer que los súbditos conozcan a Diós, y sean instruídos y ejercitados en su divino culto; la segunda, en que tenga paz; la tercera, en que guarden justicia unos con otros; la cuarta, en curar de la multiplicación de los hombres, por lo cual fue instituido y aprobado el matrimonio y prohibidos los homicidios; los cuales supuestos, responden con esta conclusión: aquel modo de gobernar los indios por repartimiento y encomiendas fué hasta entonces ilícito y no se pudo tener sin pecado mortal.²¹

Desde esta perspectiva, el rey debe actuar en conformidad con el paradigma de gobierno que Cristo reveló en la tierra, en el que tanto la conservación y la multiplicación de la vida como la promoción del Evangelio se encuentran en el centro de un mismo programa. Por esta razón Las Casas busca organizar la nueva colonia en función de aquellos preceptos que acercan al hombre —en este caso la población india que era más pura que la del viejo continente— a la imagen original, perdida por la desobediencia. Vivir según la imagen espiritual y racional, según el vestigio que Dios ha dejado en el hombre y que le hace pertenecer a lo divino, es lo único que puede conducir a la salvación de la humanidad.

La exigencia de un gobierno racional que impulse la reproducción y la evangelización de la población implica para Las Casas que la única forma de colonización justa y noble sea la predicación pacífica. Como argumenta en varios de sus tratados y memoriales —pero de modo más claro en *Del único modo de atraer a los pueblos a la verdadera religión*— el intercambio y las “suaves palabras” son los únicos modos legítimos de atraer a la población india a la fe cristiana y, por lo tanto, al servicio de la Corona de Castilla. Como mencionan Linda Báez y Fernando de la Flor en el capítulo “Retórica y conquista. La nueva lógica de la dominación

²¹ Las Casas, *Historia de las Indias* vol. III, 148. Esta idea claramente obedece los principios de la primera partida de *Las siete partidas* de Alfonso X realizadas a fines del siglo XIII. Véase Alfonso X, *Las siete partidas*, edición de Juan Carlos Mondragón (Montevideo: Linardi y Risso, 1998).

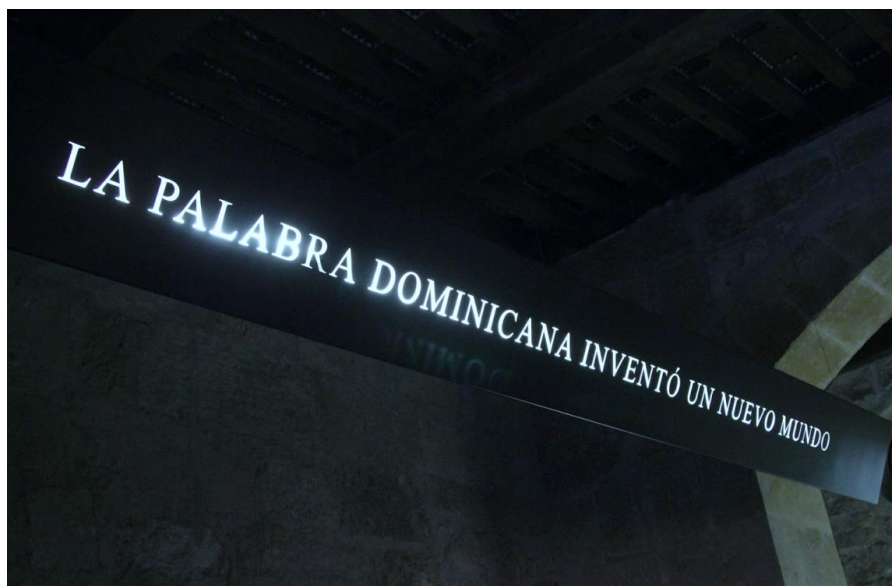


Imagen 5
Convento de San Esteban, Salamanca, España.

humanista”,²² las empresas antibélicas, como la de Las Casas y posteriormente el fraile franciscano Diego de Valadés, utilizan “armas intelectivas” donde la máquina de la retórica escolástica —anteriormente encerrada en las aulas salmantinas— opera ahora en la transmisión de un mensaje politizado por medio de la educación de aquel mundo ideal simbólico. Así, incluso hoy en día, en uno de los Capítulos del convento dominicano de San Esteban en Salamanca —donde muchos de los debates en torno a la naturaleza del indio tuvieron lugar— encontramos en un cartel la inscripción de “La palabra dominicana inventó un Nuevo Mundo” (Imagen 5).

2.2. *IMAGO MENTAL*: MEMORIA, RETÓRICA, HISTORIA Y SERMÓN

LA DEFINICIÓN DE la *imago* como fundamento teológico-antropológico nos lleva a pensar en la importancia de la imagen dentro de la construcción de aparatos retóricos diseñados para

²² Linda Báez y Fernando de la Flor, “Retórica y conquista. La nueva lógica de la dominación humanista”, en De la Flor, *Barroco*, 325.

convertir y conmover por medio de la palabra; por medio del amor institucionalizado que anula cualquier diferencia con el otro para darle un mismo sentido, una misma identidad cristiana. Con esta nota pasamos al siguiente punto, que está íntimamente ligado al primero, a saber, la interpretación de la *imago* como imagen mental, específicamente mediante el uso de imágenes en la memoria con fines proselitistas en la composición de la historia y el sermón. En estos momentos de la exposición es posible afirmar que la *Historia de las Indias*, al seguir un modelo teleológico cristiano, tiene en su centro la disputa por la correcta forma de ordenar el mundo para alcanzar la salvación humana y restituir la imagen perdida antes de la caída. Es desde este horizonte que en la crónica se jerarquizan las fuentes y los testimonios y se juzgan las acciones como malas o buenas. De la misma manera, teniendo en cuenta este sentido del concepto de imagen, podemos entender mejor cómo Las Casas reflexiona sobre las cosas y la experiencia, las considera naturales o milagrosas y las hace hablar desde los preceptos divinos con fines proselitistas.

Las Casas escribe en un contexto en el que viene ya gradualmente revalorándose el papel de la naturaleza y la historia humana para conocer lo sagrado y alcanzar la salvación. Lo que se ve en el mundo y lo que se lee en las Escrituras conforman verdades que se implican mutuamente. Es necesaria la experiencia para entender las Escrituras, pero también la naturaleza. Esta última debe leerse en un código divino si se tiene en cuenta que es así únicamente como pueden entenderse los verdaderos designios de Dios.²³

Así, en el campo de la acción histórica, el testimonio personal es un elemento fundamental para Las Casas en la construcción de una indagación histórica. A tal punto que cita en el Prefacio la etimología de la palabra “historia” que, según las *Etimologías* de Isidoro de Sevilla,

²³ En este sentido es interesante el estudio que hace Michel Foucault sobre la *episteme* renacentista, en la que “[n]o existe diferencia alguna entre estas marcas visibles que Dios ha depositado sobre la tierra, a fin de hacernos conocer sus secretos interiores, y las palabras legibles que la Escritura o los sabios de la Antigüedad, iluminados por una luz divina, han depositado en los libros salvados por la tradición”, Foucault, *Las palabras y las cosas*, 28.

proviene del griego *istoría* que quiere decir “ver o conocer”. De acuerdo con Las Casas, ésta es la razón por la que ninguno de los antiguos sabios osaba escribir más que de aquello que con sus ojos había visto.²⁴ Sobre este aspecto son interesantes las referencias que hace Las Casas en la *Historia de las Indias* sobre cuestiones relativas a la vista en diferentes autores, por ejemplo: la ceguera con la cual historiadores como Gonzalo Fernández de Oviedo y Juan Ginés de Sepúlveda escriben; la visión profética con la que sabios de la Antigüedad escribieron; la visión premonitoria de Colón que sabe que encontraría gentes en su viaje (a pesar de sólo ver sargazo por meses); y la ceguera del rey que, a causa de su cercanía con lo divino, carece de visión corporal ante la maldad y, por lo tanto, necesita a alguien más que vea por él. Así en la *Historia de las Indias* el sabio, experimentado únicamente con intereses espirituales (léase Bartolomé de las Casas), posee una mirada ideal sobre los hechos, tanto milagrosos como humanos, sucedidos en las Indias y, por lo tanto, puede transmitir mejor la imagen del Dios viviente.

Esto significa que para Las Casas no todos son capaces de entender las *signaturas* ocultas en lo sensible (la historia humana y natural) y su mensaje divino-providencial. La experiencia, ahora como imagen mental, debe ser traducida por medio de otras imágenes creadas —las palabras de los sermones, piedras labradas, vidrios, retablos, etcétera— para que el fiel pueda comprender lo que se oculta en lo sensible. Por consiguiente, todo evento que pudiera entenderse como milagroso o demoniaco debía pasar por el juicio de un religioso (y, Las Casas añadiría, sabio), para deliberar cómo debe ser transmitido y comprendido el mensaje. Del mismo modo una perla, que es considerada una maravilla de la naturaleza, debe ser vista por una mirada ideal para que su significado sea comprendido y transmitido de un modo virtuoso. Sobre este punto, cabe resaltar que Las Casas pertenece a una cultura donde predomina todavía la oralidad sobre la escritura —una cultura escolarizada temprana como la que caracteriza

²⁴ Las Casas, *Historia de las Indias* vol. I, 6.

Walter J. Ong en *Oralidad y escritura*—²⁵ en la que es importante fijar lugares sobre la memoria por medio de las historias (fábulas, cuentos, mitos, leyendas, etcétera) y los personajes ejemplares que dan cuenta de una moral y que pretenden fijar modelos sobre la imaginación del escucha. En suma, se trata de una palabra, un sentido de la narración y una construcción de imágenes mentales con aspiraciones totalizadoras que buscan no dejar espacios en la imaginación ajena.

Así la imagen sensible que guardaba la memoria pasaba a la mente intelectual y volvía a lo común a través de la palabra en el sermón. Como explica Linda Báez en *Mnemosine novohispánica*, dentro del arte de la predicación tomista que seguían los frailes dominicanos, la construcción de imágenes era una técnica mnemotécnica fundamental que permitía articular las partes del discurso y alcanzar sus principales objetivos: enseñar, deleitar y mover al escucha.²⁶ Estas imágenes orales se acompañaban de y apoyaban en diversos artificios materiales, como pinturas, esculturas y edificios, con los que establecían un estrecho diálogo. Este dialogo entre las imágenes habladas y representadas plásticamente llevó a que del siglo XIII al XVI se adoptaran muchos de los criterios propios de la retórica clásica (adaptada por los glosadores escolásticos), como son la *claridad*, la *sombra y oscuridad*, lo *honesto*, lo *admirable*, lo *dudoso* y lo *maravilloso*, para hablar de la estética plástica.²⁷

De igual modo, en *Los rostros de las palabras*, Rocío Sánchez Amejerías —que retoma a su vez varios de los planteamientos que hace Erwin Panofsky en *Gothic Architecture and Scholasticism*— analiza la relación estrecha que existía en esta época entre los procesos de composición escrita

²⁵ Walter J. Ong, *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra*, trad. Angélica Scherp (México: Fondo de Cultura Económica, 1987), 73.

²⁶ Linda Báez Rubí, *Mnemosine novohispánica: retórica e imágenes en el siglo XVI* (México: UNAM, 2005), 40-43.

²⁷ Rocío Sánchez Amejerías, *Los rostros de las palabras: imágenes y teoría literaria en el occidente medieval* (Madrid: Akal, 2014). Otros estudios que discuten este problema: Friedrich Nietzsche, *Escritos sobre retórica* (Madrid: Trotta, 2000); Frances A. Yates, *El arte de la memoria*, trad. Ignacio Gómez de Liaño (Madrid: Siruela, 2005); y Báez, *Mnemosine novohispánica*.

y visual.²⁸ Demuestra que no sólo la estética tomó de la retórica el vocabulario con el que hay que entender y juzgar las producciones plásticas —*decorum, claritas, subtilis, schemata, figurae*, etcétera—, sino que también los objetos suntuarios y los espacios edificados comenzaron a afectar la composición del sermón, particularmente entre franciscanos y dominicanos, pues la imagen pictórica cumplía con una función didáctica y permitía adecuar el sermón del predicador a su contexto, a su audiencia particular, dando *rostro* a la *palabra*. Se trataba, pues, por estos medios —la palabra y la plástica— no sólo de establecer en la memoria de los fieles la verdadera imagen, sino de moverlos emocionalmente hacia ella. Desde esta perspectiva, no sólo es válido sino necesario entender la relación entre la imagen material y el texto para analizar una imagen particular (en este caso la perla) si consideramos que se cristaliza en este ir y venir.

*

*

*

Los problemas de la imagen heredados de la tradición medieval son centrales para la comprensión de la composición y el sentido de la *Historia de las Indias*. De aquí que considero pertinente plantear que esta obra histórica no sólo contiene imágenes escritas que operan según las intenciones políticas y religiosas del fraile dentro del horizonte cultural e intelectual en el cual se inscriben, sino que también puede ser potencialmente leída como *imago* en sí. El estudio de la obra como *imago* en su totalidad (y no sólo como un texto en el cual hay inserciones de imágenes a modo de *écfrasis*), me parece que permite no sólo estudiar la iconografía presente, sino también entender con un nuevo lente la naturaleza del género histórico. El que Las Casas haya partido del derecho canónico para la construcción de su indagación histórica —como lo

²⁸ Véase también Erwin Panofsky, *Gothic Architecture and Scholasticism* (Pensilvania, Archabbey Publications, 2005): 22-29.

demuestra José Alejandro Cárdenas Bunsen en su estudio *Escritura y Derecho Canónico en la obra de Bartolomé de las Casas*—,²⁹ lejos de negar el valor retórico de su obra, lo afirma ya que el arte de la retórica conformaba una parte esencial de su propia preparación y discurso.

Al pertenecer al género histórico y al buscar convencer al Consejo Real y a la Corona de Castilla de una determinada verdad de los *hechos* —en la que existen fines y medios justos e injustos— para promover determinadas legislaciones, el discurso forense de Las Casas se atiene a los principios de la retórica judicial (es decir, pragmática) para su composición.³⁰ A pesar de ser una forma discursiva menos ornamentada, en contraste con la epidíctica,³¹ al ser un discurso elevado o sublime, dirigido a una clase cortesana obsesionada con el uso de artificios y ornamentos, podemos ver de forma clara el uso de artificios discursivos como son las digresiones y el uso de imágenes maravillosas para conmover o disgustar al lector y convencerlo del fin perseguido.

En sus estudios sobre retórica Nietzsche señalaba que los ornamentos en la retórica clásica forman un juego estético, un *kósmos*, una ilusión de naturalidad que sirve para moralizar, alegrar los sentidos y aclarar el sentido del discurso en contraste con partes más oscuras de éste.³² Así podemos considerar que las largas digresiones a partir de las cuales Las Casas describe la geografía, la riqueza y las costumbres de las Indias sirven como ornamentos. Según

²⁹ Véase José Alejandro Cárdenas Bunsen, *Escritura y Derecho Canónico en la obra de fray Bartolomé De Las Casas* (Madrid: Iberoamericana Veruvert, 2011).

³⁰ Sobre la diferencia entre los tipos de discurso: “Por el contrario, Aristóteles, a quien nuestro arte debe muchas contribuciones y ornamentos, pensó que la función del orador se desarrollaba en tres clases de materias: el género demostrativo, el deliberativo y el judicial. El demostrativo es el que se emplea en alabanza o censura de alguna persona determinada; el deliberativo, reservado a la discusión de cuestiones políticas, se usa para expresar opiniones; el judicial, usado ante los tribunales, implica la acusación y defensa, o bien la demanda y la réplica”, Marco Tulio Cicerón, *La invención retórica*, trad. Salvador Núñez (Madrid: Gredos, 1997), 96. Cabe mencionar que este libro, que el mismo Las Casas cita, era uno de los tratados de retórica más difundidos en universidades y claustros medievales.

³¹ Nietzsche, *Escritos sobre retórica*, 98.

³² Nietzsche, *Escritos sobre retórica*, 120. Algunos ejemplos de adornos (*kósmoi*) que pone Aristóteles en su *Retórica* y retoman posteriormente Cicerón y Agustín son el epíteto, la metáfora, las analogías. En la sección sobre la analogía Aristóteles aclara que esta debe estar únicamente en discursos elevados no sencillos: Aristóteles, *Retórica* (Madrid: Gredos, 1999), 513. A esta lista Nietzsche agrega otras formas retóricas (como la hipérbole) que recoge de autores posteriores.

él mismo explica, están ahí para “agradar al lector”, es decir, para formar vínculos emotivos que persuadan a sus lectores de la justicia de su proyecto indiano y de la injusticia y maldad con la que gobiernan los encomenderos (en su mayoría aragoneses-genoveses).³³ Estas supuestas digresiones terminaron por ser tan centrales para el discurso de Las Casas que se vio obligado a abandonar el proyecto de la *Historia* para priorizar la escritura de la *Apologética historia sumaria*,³⁴ donde aborda exclusivamente las cuestiones que en un principio decía sólo incluir para agradar al lector. Por lo tanto, no se debe obviar la importancia de tales pasajes digresivos e imágenes maravillosas dentro de la composición de la obra del fraile pues, si seguimos la tradición retórica-estética medieval representada por autores como Bernardo de Claraval y Guillermo de Saint Thierry —críticos del uso del ornamento para explicar lo divino—, una representación legítima debe ser entendida necesariamente a partir del fin divino que persigue.³⁵ Desde otra postura, más permisiva del uso de la imagen y el ornamento, en los escritos de Suger de Saint-Denis se establece el *decorum* como aquello que define la relación apropiada entre contenido y forma: es aquello que exige la adecuación de la imagen al estilo de lo que se va a tratar.³⁶ En este discurso, la perla se presenta como un objeto maravilloso que permite comprender los fines de la empresa indiana de Bartolomé de las Casas.

³³ Este comentario que parece indicar una marginalidad en la investigación puede ser puesto en tela de juicio con la posterior empresa de la *Apologética*.

³⁴ Véase Las Casas, *Apologética historia sumaria*.

³⁵ Sánchez Amejerías, *Los rostros de las palabras*, 20.

³⁶ Véase Suger, *El Abad Suger. Sobre la Abadía de Saint Denis y sus tesoros artísticos*, editado por Erwin Panofsky, (Madrid: Cátedra, 2004).

3. DOS IMÁGENES EN TENSION

EN EL LIBRO I de la *Historia de las Indias*, Bartolomé de Las Casas interrumpe de modo peculiar la narración de los primeros viajes de exploración de Colón para dedicar el capítulo completo CXXXV a lo que él llama los “secretos naturales que hay del criar o nacer de las perlas”.¹ La argumentación del fraile parte de dos posibles formas en las que pueden engendrarse las perlas y las margaritas: o bien por medio del rocío (versión que recupera de Plinio),² o por medio de las virtudes celestes que imprimen en el mismo sitio de la concepción la virtud formativa o lapidificativa. En el segundo modelo (derivado de las teorías de Alberto Magno sobre los poderes de las piedras preciosas en *De minerabilis*)³ las posibilidades de generación estarán determinadas por el lugar y los principios activos de generación o virtudes que las estrellas hayan imprimido: “el lugar, recibe las virtudes de las estrellas, cuasi como la matriz o la madre, que dicen de las mujeres, que recibe la virtud formativa del embrión”.⁴ De forma evocadora, Las Casas considera que este segundo modo de engendrar es el que predomina en las costas de las Indias.

De este cambio de narración cabría señalar al menos tres aspectos: 1) ella se interrumpe para explicar el origen de las perlas, algo ya mencionado que no es frecuente en el resto de su obra y por lo tanto no debería ser subestimado; 2) la asociación a una idea de virginidad es manifiesta para ambos casos de engendramiento de perlas, así como aquélla está asociada a la idea de rica fertilidad; 3) por último, Las Casas decide que el segundo modelo —en el cual el lugar es fundamental para el proceso de engendramiento— es más aproximativo para explicar mediante analogías las condiciones en el Nuevo Mundo. De lo anterior propongo advertir,

¹ Las Casas, *Historia de las Indias* vol. II, 21.

² Las Casas, *Historia de las Indias* vol. II, 21.

³ Véase Magnus, *Book of Minerals*.

⁴ Las Casas, *Historia de las Indias* vol. II, 23.

como hipótesis de esta investigación, que la imagen de la perla como un objeto *maravilloso* es central para la comprensión del discurso lascasiano y es empleada como un recurso ornamental y mnemotécnico —estético, pedagógico y moral— que persuade al lector a apoyar los fines de la empresa indiana.

Para explorar esta hipótesis, propongo dividir este segmento según los atributos de la perla que nos permiten concebirla como un objeto y una imagen maravillosa que se utiliza en el discurso como un ornamento. Antes de discutir estos atributos, vale la pena considerar que, aunque el concepto de *maravilla* ha sufrido grandes cambios a lo largo de su historia, Lorraine Daston sugiere que la constante de este concepto ha sido su condición liminal.⁵ En este caso, el límite se trazaría entre lo natural y lo divino. La perla era considerada una piedra preciosa, distinta de todos los otros minerales, con un lenguaje particular que encierra una verdad moral y divina. A diferencia de otras piedras era perfecta tal cual se encontraba en su estado natural, ya que no tenía que ser tocada, labrada o modificada para que expresara esta virtud celeste y, como antes vimos, tampoco requería de un contacto terrenal o carnal para engendrarse.

En este sentido podemos distinguir al menos tres elementos que nos permiten apreciar la perla como un objeto y una imagen maravillosa, un punto de claridad (*claritas*) en el texto que viene a fijarse en la memoria como una verdad. El primer elemento para considerar la perla como maravillosa es evidentemente su forma de *generación* pura, sin contacto carnal y las virtudes reproductivas que ésta implica. El segundo aspecto es su *rareza* física, derivada de su cercanía con los astros, y su escasez. Esta rareza a su vez conduce a un tercer punto que es el costo o la riqueza que representa la perla tanto como imagen como bien intercambiable en una economía no exclusivamente monetaria. Me parece que todos estos atributos permiten

⁵ Daston y Park, eds., *Wonders and the Order of Nature*, 20.

comprender el atractivo del uso de esta imagen en esa época y la forma en que puede englobar toda una serie de conflictos en torno a las formas de colonización.

A continuación, analizaré cada una de estas propiedades de la perla en los textos de Las Casas, comparándolas no sólo con otros textos, sino también con algunos objetos suntuarios contemporáneos hechos con perlas, como textiles y colgantes, así como grabados y emblemas, que permiten comprender mejor la intención, el uso y la forma de la imagen. Cabe advertir que el objetivo aquí no es identificar precisamente tal o cual imagen con tal otra ni remontarla a un origen preciso. Lo que me interesa, tanto para el análisis de esta imagen de la perla virginal como la de la perla en su asociación con la muerte, es ver qué elementos comparte, retoma, enfatiza, deja como legado u omite Las Casas en su obra. A partir de este punto trataré de explicar la forma en que opera retóricamente la tensión dentro de esta imagen (o doble imagen) de la perla en este contexto particular. En este sentido considero que la perla puede ser tomada como un síntoma de un problema medular en Las Casas: la coincidencia entre el correcto ordenamiento del mundo material y el horizonte providencial, esto es, la expansión del Evangelio.

3.1. LA VIRGINIDAD, EL LUGAR ELEGIDO Y LA FIGURA DEL INDIO

COMO YA FUE SEÑALADO, para analizar la primera figura de la perla como una maravilla que señala la virtud de las tierras y quienes las habitan, así como su predestinación para la empresa de la evangelización y la colonización, esta sección se divide según los atributos que vuelven a la perla un objeto y una imagen maravillosos: su forma de engendrarse, su rareza y su riqueza estética, espiritual y económica.

3.1.1. ENGENDRAMIENTO

DE ACUERDO CON el capítulo CXXXV del Libro I de la *Historia de las Indias*, Colón llegó el viernes 10 de agosto de 1498 a las costas de Tierra Firme donde se encontró con unas “gentes de buena conversación” (como lo mostraban sus gestos) pescando ostras en el mangle.⁶ Entre el mangle, en las partes más ocultas, se encontraban las ostras más finas donde se criaban las perlas. Las Casas interrumpe la narración en este momento, imitando según dice la forma de narrar de Colón y describe los secretos naturales de hacer criar las perlas: “lo que no creo que será a los lectores desagradable”.⁷ Aquí Las Casas explica el modelo que Colón retoma para explicar este fenómeno, que es el de Plinio: a partir del rocío que se une con los rayos solares que se posan sobre la ostra abierta. De aquí pasa a describir los colores de las perlas (determinado por las influencias lunares) y su comportamiento (organizadas por jerarquías y temerosas al contacto humano), censurando por completo la similitud que Plinio traza entre la forma de las ostras y las vulvas. Esta omisión —posiblemente hecha por motivos morales-religiosos— es significativa, pues es a partir de esta semejanza que Plinio da razón de la extraña y peligrosa moda de portar estos objetos marinos en aretes y ropas, particularmente atractiva para las mujeres, pero que causa la muerte de quienes pescan las perlas.⁸ Así pues, se queda únicamente con la forma en que se engendran, dejando de lado el problema de la atracción y la sexualidad.

Algo similar podemos ver que ocurre en los *Emblemas morales* de Sebastián de Covarrubias y Orozco (Imagen 6), realizados en la Universidad de Salamanca —donde Las Casas también

⁶ Esta información, dice Las Casas, la obtuvo del Diario del tercer viaje de Cristóbal Colón dirigido a Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla. Este documento se encuentra perdido y la única versión disponible se compone de un resumen publicado por Martín Fernández de Navarrete en 1825 que se basa en la *Vida del Almirante* escrita por Hernando Colón, hijo de Cristóbal Colón, y en la *Historia de las Indias* de Bartolomé de las Casas. Los cuatro diarios de Colón tuvieron una suerte parecida; el primero, editado por Las Casas, es considerado el más cercano a un original, aunque esto resulta cuestionable.

⁷ Las Casas, *Historia de las Indias* vol. II, 21.

⁸ Véase Plinio, *Historia natural. Libros VII-IX*.



Imagen 6
 Sebastián de Covarrubias y Orozco, “Centuria II. Emblema 86.
Roc sole fecundus”, en *Emblemas morales*, Madrid (1610): 136.

recibió su formación— hacia fines del siglo XVI. Véase así el emblema *Roc sole fecundus* (“el rocío fecundado por el sol”), cuya imagen está compuesta por un sol que brilla sobre una ostra abierta con cuatro perlas. En el suscripto se lee:

Aquella concha, que las perlas cría,
 Coge el rocío, qual la fresca rosa,
 Y Phebo con rayos que embía
 Del cielo forma la unión preciosa:
 El casto pecho, que en su Dios confía,
 Si la suprema gracia en el reposa,
 Y con fuego divino se habilita,
 Cría de gloria rica margarita.

En ambos casos la perla es una imagen de un cuerpo maravilloso, ya que se genera a partir de las virtudes celestes y está libre de cualquier tipo de contacto carnal. Por lo tanto, funciona como una alegoría de la virginidad, la castidad y la pureza. Lo que es interesante de la segunda imagen es que, al ser un emblema dirigido a un público más amplio —esto es, no pertenece a un estilo elevado o sublime como la *Historia de las Indias*—, la intención persuasiva y moralizante es menos sutil. Aquí queda en evidencia el uso pedagógico y retórico de aquella primera imagen que encontramos en Las Casas.

Esta parcialización cristiana del modelo de Plinio que le asigna a la perla los atributos de la virtud de la virginidad no es exclusiva del contexto salmantino ni castellano. En un estudio que Karen Raber presenta en el libro *Ornamentalism* sobre el uso de perlas desde el siglo XV hasta el XVII en Inglaterra, se explica cómo, a pesar de que el significado de las perlas podía variar según quién las portaba y cómo lo hacía, se volvió una práctica popular retratar a las mujeres aristócratas recién casadas con collares de perlas para simbolizar su castidad como un valor que señala su capacidad reproductiva y la propiedad del hombre sobre ella.⁹ En este sentido, podríamos decir que para el contexto cortesano occidental del siglo XVI la perla es un cuerpo mineral que puede mostrar a la mirada la inocencia, la pasividad y la obediencia dependiendo de quién la porte o dónde se encuentre; claro está, si el resto de los elementos permiten confirmar ese discurso, ya que la connotación sexual era bien conocida según veremos más adelante (y en muchos contextos servía para juegos de doble sentido).

⁹ Karen Raber, “Chains of Pearls: Gender, Property and Identity”, en *Ornamentalism. The Art of Renaissance Accessories*, ed. Mirabella Bella (Ann Arbor: The University of Michigan Press, 2011), 159-181.

3.1.2. RAREZA

ESTE MODELO RECORTADO de Plinio no satisface del todo a Bartolomé de las Casas, de manera que busca otras formas en que las perlas podrían producirse. Esta segunda explicación, que se opone a la primera, trata de dar mayor importancia al lugar en el que se generan. Aquí Las Casas acude al tratado *De minerabilis* de Alberto Magno, quien, antes que su discípulo Tomás de Aquino, había incursionado en el género literario de las sumas.¹⁰ Al inicio del Libro II de este texto, que aborda el tema de las piedras preciosas y lo que hace que tengan o no poder, Alberto Magno determina que las piedras no contienen ninguna especie de alma que ejerza una acción vital sobre otra —como explica que algunos absurdamente podrían creer— y más bien atribuye los poderes de las piedras a las formas en las que éstas se combinan.¹¹ Así, explica que la humedad en la tierra de las costas las vuelve un suelo propicio para que reciban las diferentes influencias celestes y permitan que se lleven a cabo reacciones.¹² A esta influencia Las Casas la llama la virtud lapidificativa. Esta virtud, al ser más fuerte que la tierra o el agua, fácilmente las “señorea” cuando entran en contacto con ellas, dando lugar a piedras preciosas.¹³ Por esta razón señala que no es necesario el rocío para la generación de las perlas, sino sólo que las virtudes celestes se impriman sobre el lugar correcto.

Sobre este punto es interesante volver al primer capítulo de la *Historia de las Indias*, donde Las Casas explica la creación del mundo celeste y el mundo terreno. En este capítulo el cielo se describe del siguiente modo:

¹⁰ Cabe mencionar que la obra más traducida y difundida de Alberto Magno durante la Edad Media fue *El libro de los secretos*. Es importante notar que todos los animales, plantas, minerales y maravillas contenidos en este libro guardan una enseñanza moral y religiosa para el lector. Sobre el tema véase Daston y Park, eds., *Wonders and the Order of Nature*, 112-120.

¹¹ Ésta es burla de la teoría pitagórica de las virtudes de las piedras por parte de Alberto Magno. Véase Magnus, *Book of Minerals*, 56.

¹² Magnus, *Book of Minerals*, 51.

¹³ Magnus, *Book of Minerals*, 51.

[...] cuerpo purísimo, sutilísimo [...] el fundamento del mundo de todas las cosas visibles contentivo y comprensivo, Corte y Palacio Real, morada suavísima [...] de los espíritus angélicos, a los cuales clara manifiesta su gloria, porque aunque en todo lugar esté por esencia y potencia, empero, más familiarmente en el cielo se dice tener su silla imperial [...].¹⁴

Es así como el cielo es considerado fundamento de la tierra caída, superior jerárquicamente y por lo tanto capaz de imprimir su virtud y su orden en ella a través de la Providencia. En este sentido la perla es una clara analogía del mundo pues, al igual que éste, tiene como fundamento las virtudes celestes que se imprimen sobre el cuerpo.¹⁵ Esto significa que funciona como un símbolo de pureza ecuménica, de un estado anterior a la caída en que la tierra seguía el mismo orden dirigido por los cielos. Además, esta interpretación de la perla prepara el camino para introducir la figura del indio.

Por lo tanto, las perlas pueden ser consideradas un vestigio que recuerda la causa original divina, al mismo tiempo anterior a la caída, al pecado y a la repetición de éste por medio del cuerpo. Las perlas recuerdan a la memoria la *imago* perdida. Incluso la perla es para Alberto Magno una piedra apenas corpórea. De esta forma, en el capítulo dos del primer libro de *De minerabilis* explica que el polvo de lo transparente (en este caso las estrellas) toma el color de la nieve blanca, que no es en sí un color blanco sino una transparencia solidificada que se sobrepone —en sus propias palabras, tiene “victoria”— sobre el resto de colores terrenos.¹⁶ A esto atribuye el brillo particular de piedras como el ónix, pero más evidentemente a las perlas que a pesar de verse blancas brillan “como si una luz las atravesara”.¹⁷ Este brillo del que habla

¹⁴ Las Casas, *Historia de las Indias* vol. II, 23.

¹⁵ La perla fue utilizada en varias tradiciones y contextos como símbolo ecuménico. En este sentido es interesante el estudio de E. De Jongh en el que rastrea este símbolo en la obra de Jonannes Vermeer. Véase E. De Jongh, “Pearls of Virtue and Pearls of Vice”, *Simiolus: Netherlands Quarterly for the History of Art* 8, no. 2 (1975): 69-97.

¹⁶ Magnus, *Book of Minerals*, 41.

¹⁷ Magnus, *Book of Minerals*, 105.

Alberto Magno llevó a que las perlas se consideraran durante la Edad Media una alegoría del alma de la luz divina y de la reflexión del espejo.¹⁸

Por otra parte, cabe resaltar que dentro del modelo de Alberto Magno el lugar es esencial para que una perla se geste o no, pues recordemos que todo depende de las reacciones que se den en el lugar. Como explica Las Casas siguiendo estas reflexiones, la virtud:

[...] no en todas partes es una, ni es igual en todos los lugares, que sea tierra o que sea agua, porque en unos lugares se influye y derrama más que en otros indiferentemente como parece, que en unos se crían leones y no elefantes y en otros elefantes y no leones, y en unos oro y en otros plata y por el contrario; por esta manera, en unos lugares se halla virtud mineral para engendrar perlas y piedras preciosas, ó de las otras comunes, y en otras no, como es manifiesto.¹⁹

Así continúa explicando cómo la virtud es lo que hace que en un lugar se generen determinadas cosas y no otras. Como trata de mostrar en la primera parte de la *Apologética historia sumaria*, la cercanía de las Indias con la línea ecuatorial les suministra influencias celestes favorables y benignas. En este mismo sentido, Las Casas dice que las constelaciones del trópico de Capricornio son aún más “nobles y perfectas y de mayor virtud en sus operaciones, son más eficaces por ser aquella parte la cabeza del mundo”.²⁰ A partir de esto determina que aquellas tierras son sanas y privilegiadas por buenos tiempos, aires, aguas e influencias celestes; incluso menciona que se trata de aquella parte mítica de India que cuenta con tierras hermosas y fértiles según autoridades clásicas como Diodoro y Estrabón.²¹ Las perlas son por lo tanto una prueba *lapidaria* de las virtudes que habitan en esas tierras, virtudes que según muestra se transfieren por las aguas a la vegetación, los animales y los pobladores.

¹⁸ Véase Josephine Bloomfield, “Aristotelian Luminescence, Thomistic Charity: Vision, Reflection, and Self-Love in ‘Pearl’”, *Studies in Philology* 108, no. 2 (2011): 165-188.

¹⁹ Las Casas, *Historia de las Indias* vol. II, 23.

²⁰ Las Casas, *Apologética historia sumaria*, 170.

²¹ Las Casas, *Apologética historia sumaria*, 110-111.

Además, según dice Las Casas al principio de la *Apologética*, la Providencia acostumbra adornar todo aquello que forma parte del plan divino.²² Así, podríamos pensar que las perlas son un adorno que señala un horizonte providencial en las tierras de las Indias. En este sentido, resulta sugerente que Colón entre a Tierra Firme y lo primero que note es el mangle cubierto por ostras. Si nos remontamos a los textos bíblicos desde los cuales se leían los designios providenciales, en el Apocalipsis de san Juan encontramos que las doce puertas de acceso a la Jerusalén celeste son, literalmente, doce perlas.²³ Si consideramos que durante la Edad Media era común la representación de la Jerusalén celeste con puertas de perlas (distribuidas siempre de diferentes formas y curiosamente formando una puerta en sí),²⁴ es posible que en este pasaje Las Casas haya querido evocar esta imagen y marcar la entrada a un nuevo paraíso terrenal con las indicaciones de la gema. Por lo tanto, desde la obra de Las Casas podemos observar cierta escatología en torno a la imagen de la perla, pues simboliza la potencial restitución del orden y la imagen perdidos en un entorno y con una población idónea que comparte muchos de los atributos de la perla: inocencia, pasiva, dispuesta a ser “señoreada” y dirigida hacia su salvación.

El parangón entre la población india y la perla queda expuesto de forma más clara en otro pasaje de la *Apologética historia sumaria*. En el capítulo CCXXIV Las Casas reproduce una serie de “Consejos de un labrador a su hijo y de una madre a su hija, y respuestas, según el padre Olmos”²⁵ de la población nahua.²⁶ En su exhortación a su hija, la madre dice: “Hija mía de mis entrañas nascida, yo te parí y te he criado y puesto por crianza en concierto como linda cuenta

²² Las Casas, *Apologética historia sumaria*, 28.

²³ Apocalipsis 21:21: “Las doce puertas eran doce perlas; cada una de las puertas era una perla”.

²⁴ Varias de las soluciones plásticas que se le dan a este pasaje bíblico representan las puertas de perlas como un cordón de perlas o incrustaciones alrededor de un arco. Son pocas las que, como la ilustración del *Comentario del Apocalipsis* del Beato de Liébana, respetan la idea de doce perlas (en este caso encima de doce figuras humanas cada una dentro de un arco de herradura y con el nombre de cada una de las tribus de Israel). Este punto se retomará en el Epílogo de este ensayo.

²⁵ Las Casas, *Apologética historia sumaria*, CCXXIV.

²⁶ Aquí Bartolomé de las Casas hace referencia a la obra del franciscano Andrés de Olmos, quien se refiere a los *huehuetlatolli* informantes nahuas en el colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco.

ensartada, y como piedra fina o perla te ha polido y adornado tu padre; si no eres la que debes, ¿cómo vivirás con otra? o ¿quién te querrá por mujer?”.²⁷ Así continúan sus consejos para que la hija trabaje mucho en la casa, sea obediente, limpia, prudente, bien hablada, que sirva a los dioses, que sea humilde, que no forniche, no se envuelva con maldades ni se envicie, que no responda si se ríen de ella, que obedezca a sus padres y a su marido (y a los padres de éste) y, ante todo, que sea agradecida y ame honestamente.²⁸ Todo ello para vivir bien. Es claro en este pasaje la atribución de virtudes cristianas a la población indígena y el énfasis que pone Las Casas en cuestiones como la docilidad, la castidad, el trabajo y la obediencia.²⁹

De esta forma a lo largo de ambas obras —la *Historia de las Indias* y la *Apologética historia sumaria*— Las Casas trata de demostrar su potencial como buenos cristianos al recalcar constantemente la pasividad, “mansedumbre”, humildad e inocencia de la población india. Asimismo, insiste en la existencia de hábitos y estructuras políticas ideales para la conversión al cristianismo y la incorporación al aparato colonial como trabajadores. Sin embargo, a esto volveré con más detalle en el siguiente capítulo en el que se explorará el papel de la perla en sus contextos económicos, políticos y sociales. Por ahora baste con señalar la manera en que las perlas indican de alguna forma las virtudes de la población india que le interesan a Las Casas. Así, al igual que una perla, los indios en su estado de naturaleza son presentados en la *Historia de las Indias* como llenos de las virtudes necesarias para ser “fácilmente atraíbles”. Tendrían que

²⁷ Las Casas, *Apologética historia sumaria*, CCXXIV.

²⁸ Las Casas, *Apologética historia sumaria*, CCXXIV.

²⁹ Como explica Marialba Pastor, la atribución de una moral cristiana a la población indígena fue una estrategia empleada por algunos frailes, como Andrés de Olmos y Bernardino de Sahagún, para borrar los “pecados” del pasado indígena y adaptar su historia y costumbres a las cristianas. Éste fue un proceso de “inculturación de la fe” utilizado con fines de evangelización. De aquí que sea problemático utilizar estas fuentes, a las cuales podemos agregar la *Apologética historia sumaria*, para estudiar el pasado indígena prehispánico y la Conquista. El pasaje anterior es una clara muestra de esta atribución de características de un buen cristiano a una población indígena con fines de evangelización. Véase Marialba Pastor, “Para leer la conquista de México”, *El Universal*, “Confabulario”, 18 de noviembre 2019.

ser modificados muy poco para instaurar una Iglesia reformada, como pretendían Las Casas y Cisneros en su programa político para las Indias.³⁰

Por lo tanto, las perlas advierten la posibilidad de habitar un espacio predestinado en el cual no existe el mismo grado de corrupción que hay en el viejo continente y en la Iglesia instituida en éste. Esto cobra mayor importancia si tomamos en consideración que en los *Diarios de abordo*, así como en múltiples ejemplos cartográficos de la época, el paraíso es un espacio localizable y real que se ubica en el Oriente (término con el que por cierto se determina el valor de una perla). Como sucede con las ostras, el espacio y la población permanecen pasivos y nobles en espera de la luz —en este caso la revelación y el aparato colonial que la acompaña— con la que se formará un nuevo cuerpo, una nueva Iglesia, libre de corrupción del clero secular, que obedezca el orden celeste impreso sobre sí.³¹

Sobre este punto es importante notar la necesidad de un cuerpo virgen para instaurar una futura Iglesia. Podemos decir que en la obra de Las Casas los cuerpos vírgenes son alegorías y designios unos de otros: así como el cuerpo de la Virgen María fue necesario para la primera

³⁰ Las Casas y Cisneros colaboraron durante la época en que el último fue Regente de Castilla, tras la muerte de la reina Isabel, para elaborar un programa evangelista, político y administrativo que sentara las bases para fundar una Iglesia en línea con la reforma cisneriana en el nuevo mundo. De aquí que las obras de las Casas sigan esta línea reformista. La reforma cisneriana puede ubicarse dentro de las reformas religiosas de los siglos XV-XVI (véase nota a pie 17 de la sección 2 de este ensayo) antes de que se impusiera en el Imperio de Carlos V la ortodoxia contrarreformista. Dos aspectos que caben destacar de la reforma cisneriana para este análisis es que impactó: 1) a nivel administrativo e institucional dentro de las órdenes religiosas (masculinas y femeninas), monasterios y episcopados (promoción de pobreza, obediencia y educación de los religiosos); y 2) a nivel educativo y humanista que promovió la traducción de obras, la creación de la *Biblia políglota complutense*, y la creación de la Universidad Complutense de Alcalá. También es importante señalar los esfuerzos de reforma dentro de la orden dominicana. Sobre este aspecto cabe recordar el movimiento en contra de las vanidades y el lujo del florentino dominicano Girolamo Savonarola, a fines del siglo XV. Véase José C. Nieto, *El renacimiento y la otra España: visión cultural socioespiritual* (Génova: Librarire Droz S. A., 1997): 83-96.

³¹ Cabe resaltar que dentro del proyecto indiano de Las Casas es central limitar el papel del clero secular y los encomenderos aragoneses para establecer una Iglesia reformada en las Indias, pues considera que estos grupos velan más por intereses económicos privados e individuales que por el interés comunitario y del reino. En la *Historia de las Indias*, Las Casas se empeña en demostrar estos vicios del clero secular y de gobernadores como Rodríguez de Fonseca, Diego Velásquez y Hernán Cortés, defendidos por historiadores como Juan Ginés de Sepúlveda y Gonzalo Fernández de Oviedo. En contraste trata de mostrar las virtudes del clero regular (particularmente los dominicanos y los franciscanos) y la justicia del gobierno de la familia Colón, a la que era cercano y con la cual abogaba por una causa común.

venida de Cristo, del mismo modo el cuerpo geográfico “virgen” —como Las Casas lo describe a pesar de estar ampliamente poblado— permite instaurar una futura Iglesia libre de pecado. La perla refleja y revela la virtud y las posibilidades de reproducción de estas tierras, así como la pureza de las almas de sus pobladores. La virginidad es una virtud tan elevada y necesaria para el plan de la Providencia que, según Las Casas, fue lo que hizo posible que las vestales, vírgenes paganas, anunciaran desde la Antigüedad la llegada de los españoles a las Indias.³²

3.1.3. RIQUEZA

FINALMENTE, LA RIQUEZA económica que esta gema representa nos permite hablar de ella como algo que atraía y causaba asombro entre la nobleza civil y eclesiástica, la primera burguesía comercial y, en especial, entre los integrantes de las Cortes de Castilla. Recordemos que en las *Capitulaciones de Santa Fe*, la perla es el primer bien enlistado que pide la Corona a Colón.

La afición por la perla de la que se ha hablado a lo largo de este texto no decreció con la importación masiva de costales de perlas provenientes del Caribe y posteriormente de Baja California, como da testimonio de ello la gran cantidad de retratos que muestran joyas con perlas, los ejemplos de orfebrería, los textiles y el gran valor que se les asignaba en los inventarios de bienes de los siglos XVI y XVII.³³ De igual forma es interesante notar que la incorporación de perlas, muchas veces barrocas o barruecas, formó parte de los gabinetes de curiosidades en los que se exponían objetos de la naturaleza y objetos de arte juntos, como parte de un mismo fenómeno.³⁴

³² Las Casas, *Apologética historia sumaria*, 146

³³ Sobre este tema son importantes los estudios de Molly Warsh. Sobre el valor de las perlas en los inventarios de bienes se puede consultar la obra de Gustavo Curiel, “El efímero caudal de una joven noble. Inventario y aprecio de los bienes de la marquesa Doña Teresa Francisca María de Guadalupe Retes Paz Vera (Ciudad de México, 1695)”, *Anales del Museo de América* 8 (2000): 65-101.

³⁴ Daston y Park, eds., *Wonders and the Order of Nature*, 277.

Es así como para el contexto cortesano del siglo XVI, en el que existía una gran obsesión con el fenómeno del lujo, la moda y lo maravilloso, la imagen de la perla resultaría particularmente atractiva. Esto se debe a que representaba un gran poder económico y religioso por los motivos que fueron señalados en la sección anterior. Así, podemos observar que joyas como el colgante de san Jorge y el dragón de la Imagen 7 —hecho de plata esmaltada y perlas barrocas— no sólo son ricas por el detalle y el valor económico que representan, sino por el discurso religioso que envuelven.³⁵ En este colgante, podemos observar cómo san Jorge, flanqueado por cuatro cruces azules de plata y con una perla sobre la coronilla, vence al dragón que se posa sobre otra perla. Son muchas las joyas con motivos religiosos que utilizan la perla, pero me interesa ésta porque refleja el espíritu de



Imagen 7
San Jorge y el dragón. Colgante de plata esmaltada y perla, hacia 1500-1700. 3 cm x 7 cm. Museo Nacional de Artes Decorativas, Madrid.

³⁵ Esta pieza es muy singular pues nos encontramos con un colgante de san Jorge y el dragón que posiblemente fue elaborado posteriormente al Concilio de Trento en el que se prohibió esta representación. Sin embargo, sabemos de muchas otras piezas, principalmente en América Latina, que cuentan con este motivo que apoya la idea de la conquista del Nuevo Mundo como una continuación del proceso de las Cruzadas, particularmente en este caso de la llamada Reconquista de la península. Además, se dificulta aún más este análisis porque pudo haber sido elaborado en múltiples contextos geográficos y temporales, de manera que es difícil proceder más lejos en este ensayo. Para más información véase ficha completa del catálogo del Museo Nacional de Artes Decorativas de Madrid: <http://ceres.mcu.es/pages/Main>, número de inventario: CE01568. “Descripción: Colgante con figura masculina clavando la lanza al dragón. La capa y el casco del santo en esmalte rojo. Cadena con cuatro eslabones con cuatro cruces en azul”.

cruzada y expansión del Evangelio que primero caracteriza el proceso de colonización de las Indias y después el proceso de defensa del catolicismo frente al protestantismo. En esta pieza en particular podríamos decir que la perla que cuelga sobre su coronilla y es soportada por el símbolo de las cuatro cruces, representa el alma de san Jorge, en la medida en que la perla era frecuentemente asociada en el contexto eclesiástico a un símbolo del alma. Así, san Jorge vence al dragón —que durante las cruzadas era a menudo un símbolo de paganismo, herejía o pecado—, que esconde a su vez una segunda perla que podría ser considerada como un símbolo de las potenciales almas que deben ser salvadas por los cruzados.

De tal modo que las perlas también mostraban la riqueza de las almas salvadas y las tierras conquistadas. En el caso particular del Nuevo Mundo hay que considerar que desde Plinio hubo una tendencia a considerar que las perlas más bellas provenían de la India, donde Las Casas creyó haber estado hasta su muerte. Esta creencia incrementó con el libro de Marco Polo en el que describía la riqueza de la corte de Kublai Kan en Cipango (Japón), donde abundaban las perlas. Como es sabido por la versión anotada por Cristóbal Colón del *Libro de las maravillas del mundo*, las *Capitulaciones de Santa Fe*, así como en el mapa y las cartas de este personaje con Paolo Toscanelli, Colón creía que llegaría a esta tierra rica en perlas y establecería relaciones con el nuevo Gran Kan.³⁶ De esta manera la descripción de las tierras fértiles, llenas de perlas y con una población joven “fácilmente atraíble”, predestinada a una forma de vida cristiana colonial, apelan al deseo —incluso erótico— del lector (léase las Cortes y la Corona) por habitar un espacio virginal, oriental, lejano a las perversiones del viejo continente que permitiría la expansión del Imperio cristiano bajo el reino de Castilla y el establecimiento de nuevas redes comerciales con Asia.

³⁶ Véanse Cristóbal Colón, *El libro de Marco Polo anotado por Cristóbal Colón* (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2000) y Fernando Colón, *Historia del almirante Don Cristóbal Colón. Primer volumen escrito por Don Fernando Colón* (Madrid: Biblioteca Nacional, 2006).

En este sentido podríamos decir que las perlas pueden simbolizar los intereses de la Corona de Castilla: propagación del Evangelio, riqueza económica y expansión imperial.³⁷ En la Imagen 8 podemos observar un terciopelo —que probablemente fue parte de un manto real, capa pluvial o pectoral según el archivo del Museo Nacional de Artes Decorativas de Madrid— en el que se forma un águila bicéfala (símbolo de la Corona de Castilla) a partir de perlas (aljófares bordados) e hilo de oro.³⁸ En el centro se encuentran las imágenes de san Antonio de Padua (frecuentemente asociado a la perla por la pureza de su alma) y la Virgen María enmarcadas con esmeraldas, topacios y amatistas. En este textil del último cuarto del siglo XVI podemos



Imagen 8

Textil de terciopelo con perlas, hilo de oro, esmeralda, topacio y filigrana, con imágenes de san Antonio de Padua y la Virgen María, hacia 1575-1599. 32 cm x 37 cm. Museo Nacional de Artes Decorativas, Madrid.

³⁷ Sobre este tema véase Warsh, *American Baroque*.

³⁸ Cabe mencionar que este análisis de la obra es limitado por la falta de documentación que hay de la misma. Habría que comparar dicha información con otros textiles suntuarios de perlas pertenecientes a colecciones reales. Sin embargo, al ser tan rara esta pieza no resulta tan sencilla esta búsqueda y habría que buscar en archivos de otras colecciones. Para más información véase ficha completa del catálogo del Museo Nacional de Artes Decorativas de Madrid: <http://ceres.mcu.es/pages/Main>. Número de inventario: CE01484. “Descripción: Fragmento de un bordado de terciopelo con la representación de un águila bicéfala mediante aljófares. Decorado con dos imágenes orladas de oro y esmeraldas. En la parte inferior, lleva también un topacio o amatista tallado en facetas y orlado de filigrana de oro”.

observar cómo se reúnen en un solo objeto los valores imperiales, económicos, religiosos y morales a partir de un uso específico de las perlas.

*

*

*

Frente a todos estos argumentos donde se muestra que la perla desempeñaría efectivamente el papel de un objeto maravilloso en las obra de Las Casas (al grado de buscar incentivar un vínculo emotivo con sus lectores y persuadirlos de la nobleza de una nueva modalidad de empresa evangélica en las Indias), podría objetarse el hecho de que la escolástica dominicana —del propio Alberto Magno y Tomás de Aquino— rechazó el concepto de maravilla.³⁹ No obstante, este desprecio hacia lo maravilloso es únicamente en la medida en que se toma sólo como un punto de partida para el conocimiento, como Aristóteles lo hace en la segunda sección del primer capítulo de la *Metafísica*. Para los escolásticos, proceder desde el asombro frente a la maravilla para indagar resultaba ingenuo y poco lógico. Sin embargo, esta objeción no aplica para los modelos de retórica que utiliza Las Casas (Cicerón, Quintiliano, Aristóteles, entre otros).⁴⁰ Como fue dicho, el uso de este tipo de imágenes es propio de un discurso de estilo elevado o sublime como el que trata de componer Las Casas. Utilizar este tipo de imágenes sería necesario para mantener el decoro en el discurso y mostrar una expresión que seduzca y cause admiración en quién la lea. Las Indias y su población son un suceso providencial ante el cual admirarse y las perlas lo marcan como tal.⁴¹

³⁹ Daston y Park, eds., *Wonders and the Order of Nature*, 112-118.

⁴⁰ El mismo Alberto Magno en el *Libro de los secretos*, anteriormente citado, habla de las maravillas pues no descalifica del todo el concepto sólo al entender éste como el punto de partida del conocimiento.

⁴¹ Cicerón, *La invención retórica*, 513.

Asimismo, frecuentemente en la *Historia de las Indias*, el conocido “protector de los indios” utiliza los términos “maravilla”, “maravilloso” y “adorno” sin una connotación negativa, puesto que se trata de expresiones que forman parte del culto. Tomemos como ejemplo el capítulo LXIII de la *Apologética historia sumaria* en el que describe los adornos hechos por tlaxcaltecas para las festividades del Corpus Christi —unos arcos de flores y “unos como cascos de cebollas, de obra de un palmo en redondo, muy bien hechos, y tienen muy buen lustre, que parecen ser de una perla labrada”—⁴² como “algo que gozarse Su Majestad de traellas en las manos, las cuales verlas, por el artificio que son hechas, es cosa maravillosa”.⁴³ Éste es sólo uno de los muchos ejemplos en los que Las Casas utiliza esta palabra para hacer una descripción, normalmente acompañada por una pausa en la narración. Por lo tanto, podemos considerar que la perla es un arma retórica; una imagen que alude a un complejo de imágenes maravillosas impregnadas de sacralidad dentro de la memoria y que a su vez aluden a las propiedades virginales, la riqueza y las condiciones únicas por las que la Providencia eligió esas tierras para reformar la Iglesia.

3.2. OSCURIDAD: LA PERLA Y LA MUERTE

SI LA CLARIDAD DE la perla guarda una relación de similitud con las tierras y la gente donde y con quienes habita, su contraste —necesario para la composición de un buen discurso— radica en el pecado de la codicia (un exceso relacionado con la materialidad y no con la espiritualidad) encarnado en la representación del encomendero. Existen otra serie de pasajes a lo largo de la obra histórica de Las Casas en los que la perla actúa de forma contraria a la primera: incita a la codicia, la irracionalidad e incluso lleva a la muerte a miles de indios. A partir de distintos casos

⁴² Las Casas, *Apologética historia sumaria*, 328-329.

⁴³ Las Casas, *Apologética historia sumaria*, 328-329.

ejemplares (*exempla*) —como son los pasajes de las pesquerías, la caída de Colón, varios hundimientos de barcos, entre otros—, Las Casas trata de fijar en la memoria del proceso de colonización una serie de imágenes que contienen un juicio moral. Lo importante en la historia no es tanto el apego a lo fáctico, aunque como vimos anteriormente la experiencia y el testimonio resultan centrales; la clave para leer éstos es más bien la potencia moralizante que tiene el conjunto de imágenes para fijar una memoria ejemplar sobre otra.

Así tenemos, por ejemplo, una de las famosas descripciones de la pesquería de perlas en la Costa de Perlas que hace Las Casas en la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. En esta escena describe la pesquería de perlas como una de las condenas más grandes del mundo; una vida infernal y desesperada, peor que la que trae el trabajo en minas.⁴⁴ Explica que los españoles:

Métenlos en la mar en tres y en cuatro y cinco brazas de hondo; desde la mañana hasta que se pone el sol están siempre debajo del agua, nadando sin resuello, arrancando las ostias donde se crían las perlas. Salen con unas redcillas llenas a lo alto, y a resollar, donde está un verdugo español en una canoa o barquillo, y si se tardan en descansar les da de puñadas y por los cabellos los echa al agua para que tornen a pescar. La comida es pescado, y del pescado que tienen las perlas, y pan cazabí y algunos maíz (que son los panes de allá), el uno de muy poca sustancia, y el otro muy trabajoso de hacer, de los cuales nunca se hartan. Las camas que les dan a la noche es echillos en un cepo en el suelo por que no se les vayan. Muchas veces zabúllense en la mar a su pesquería o ejercicio de las perlas y nunca tornan a salir, porque los tiburones y marrajos, que son dos especies de bestias marinas crudelísimas que tragan un hombre entero, los comen y matan.⁴⁵

De esta forma los indios mueren pronto, sin piedad ni conversión en un estado inferior al natural por la codicia de los españoles encomenderos:

Y lo otro dándo les tan horrible vida hasta que los acaban y consumen en breves días, porque vivir los hombres debajo del agua sin resuello es imposible mucho tiempo, señaladamente que la frialdad

⁴⁴ Las Casas, *Brevísima relación*, 113-114.

⁴⁵ Las Casas, *Brevísima relación*, 113-114.

continua del agua los penetra, y así todos comúnmente mueren de echar sangre por la boca, por el apretamiento del pecho que hacen por causa de estar tanto tiempo y tan continuo sin resuello, y de cámaras que causa la frialdad. Conviértense los cabellos, siendo ellos de su natura negros, quemados como pelos de lobos marinos, y sáeles por las espaldas salitre, que no parecen sino monstruos en naturaleza de hombres, o de otra especie.⁴⁶

En este caso la maravilla se torna en horror y monstruosidad ante la degradación de la naturaleza. Esta imagen persuade al igual que la anterior, pero en este caso lo hace en un sentido inverso: advierte el potencial destructivo y no generativo de las perlas.

Existen así una gran cantidad de imágenes terribles y grotescas que rodean a la pesquería de perlas en la *Brevísima relación*. Estas imágenes tuvieron secuelas en la memoria occidental sobre las Indias como muestran diversos grabados y manuscritos posteriores. Tal es el caso del Manuscrito Drake (*Histoire naturelle des Indes*), que se especula que fue elaborado a finales del siglo XVI, donde encontramos escenas ilustradas y descritas que guardan cierta similitud con las de Las Casas. No obstante, en este caso podemos ver a una población esclava africana y no india



Imagen 9
Histoire naturelle des Indes (Manuscrito Drake), hacia 1586.
Tinta negra, café y acuarela sobre papel. MA 3900 (fols. 46v–
47). Biblioteca y Museo Morgan, Nueva York.

⁴⁶ Las Casas, *Brevísima relación*, 113-114.

realizando los trabajos que menciona. De este modo, en la Imagen 9 observamos que en el dibujo de una mantarraya (*Mantte*) el autor dice: “Este pez es muy grande y vicioso. Cuando los negros bajan al mar a pescar perlas brinca sobre ellos para ahogarlos y luego comérselos”.⁴⁷ A estas imágenes podemos añadir los grabados de Theodor de Bry presentes en la edición latina e inglesa de la *Brevísima relación* de Las Casas, los cuales vimos al inicio de este ensayo. Estas imágenes fueron tan persuasivas para mostrar los horrores y la crueldad de los involucrados en el negocio de las Indias que, como se ha discutido en la historiografía, fueron a menudo utilizadas como parte de las campañas inglesas en contra del Imperio español y su supuesto dominio del comercio transatlántico (la llamada “leyenda negra”).

Podemos así distinguir una relación de contraste entre dos imágenes, pues si en la primera se entiende la perla como un cuerpo virginal que alberga las virtudes celestiales que la generan, en la segunda está ligada a la muerte, la codicia y la enfermedad que trae consigo la sed de riqueza. La perla podría prometer riqueza y generación, así como irracionalidad, pecado y destrucción. Aunque se consideraba una gema pura, su sensibilidad a los cambios de temperatura, luz, presión atmosférica y humedad, que alteraban fácilmente su luminosidad, forma y color, hizo que funcionara también como una alegoría de la corrupción del cuerpo humano debido a vicios como la vanidad, la codicia y la lujuria. Mientras que la imagen de la perla virgen promueve una forma de generación virtuosa que sigue un orden establecido y favorece la multiplicación de las almas, la segunda revela una forma de reproducción de la riqueza que es pecaminosa, desviada e irracional en la medida en que persigue un beneficio privado en lugar de universal.⁴⁸

⁴⁷ Es interesante que junto a esta mantarraya se represente una concha utilizada por los esclavos de las rancherías para curar los problemas en el oído que causaba la pesca.

⁴⁸ El pecado en la escolástica tomista se entiende “dentro de los actos humanos, aquello que se opone al orden de la razón, el cual hace que cada cosa se oriente convenientemente a su fin”. Tomás de Aquino, *Suma de teología. IV. Parte II-II (b)* (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1994), 464.



Imagen 10
Pinjante de perla barrueca en forma de rana
con diamante en el ojo, hacia 1590. Frente
perla barrueca y reverso esmeralda y rubí,
esmalte verde. 3 cm x 5 cm. Museo Nacional
de Artes Decorativas, Madrid.

Como el alma humana, la perla es susceptible de corromperse y perder su brillo o conservar su virtud primaria. Este riesgo se ve claramente en el colgante en forma de rana de la Imagen 10, elaborado alrededor de una perla barroca o barrueca. Al igual que la perla, la rana simboliza en la tradición iconográfica medieval la corrupción de la carne —particularmente a través de la lujuria— pues, al igual que los ratones y las serpientes, se asocia con el mundo del más allá y el destino de los cuerpos yacientes.⁴⁹ Este colgante de finales del siglo XVI probablemente intentó alejar los pecados de la carne resaltando en el cuerpo de quien lo portaba los mismos pecados que buscaba alejar. Es decir, que sirvió como amuleto y recordatorio de los pecados de la lujuria y la vanidad. Aquí, la rana podría simbolizar una descomposición segura del cuerpo

⁴⁹ Vale la pena recordar el famoso motivo de la rana posando sobre un cráneo en la fachada de la Universidad de Salamanca. Sobre el tema de los yacientes véase Jérôme Baschet, *La civilización feudal. Europa del año mil a la colonización de América* (México: Fondo de Cultura Económica, 2004).

que eventualmente sería enterrado, pero la perla podría permanecer intacta dependiendo de cómo se condujo el cuerpo.⁵⁰

Sobre este punto es importante mencionar que, a lo largo de la *Historia de las Indias*, se plantea en forma reiterada que la búsqueda de las perlas y el oro es lo que lleva a la corrupción y la degradación tanto de españoles como de indios. Tenemos así el caso ejemplar de la caída de Colón, quien perdió sus privilegios por tratar de agradar a los reyes con rentas; los clérigos seculares cuyo juicio es “cegado” con “barras de oro”; los abusos de los encomenderos aragoneses que condujeron al exterminio de la población de los pescadores lucayos; la codicia de los cortesanos que en sus goces “beben” —sin saberlo— “la sangre de los indios”.⁵¹ De esta forma la perla como una mercancía es un potencial peligro que puede terminar con la bondad y la fertilidad de las Indias que Dios ha dispuesto para el Imperio español.

Así, a través de su obra, *Las Casas* trata de demostrar claramente cómo la irracionalidad y, por lo tanto, la falta de justicia del sistema encomendero —el cual, a partir de medidas como el repartimiento y el trabajo forzado, estaba terminando con la población local— provenía de la “sed de riquezas”, el deseo de goce inmediato y la codicia con las que los encomenderos llegaban a colonizar. Ellos perdían de vista el lugar que les correspondía socialmente y el fin providencial de la empresa indiana, causando así un completo caos.⁵²

⁵⁰ Esta interpretación está apoyada en los siguientes estudios: Javier Bellas Dublang, *No fueron solos: mujeres en la conquista y la colonización de América* (Madrid: Ministerio de Defensa-Secretaría General Técnica, D.L., 2012), 97; Letizia Arbeteta, *La joyería Española: de Felipe II a Alfonso XIII en los Museo Estatales* (Madrid: Ministerio de Cultura, 1998), 129. Para más información véase ficha completa del catálogo del Museo Nacional de Artes Decorativas de Madrid: <http://ceres.mcu.es/pages/Main>. Número de inventario: CE01556. “Descripción: Pinjante de cadenas con forma de rana realizado con distintos materiales, las patas, de oro, están decoradas con esmalte de color verde traslúcido y restos de esmalte negro para dar mayor naturalismo. El reverso de la figura está realizado en oro cincelado en esmalte blanco con piedras. El cuerpo de la rana es una gran perla barrueca, lleva un pequeño diamante que simula el ojo de la rana. De las patas posteriores cuelga una perla y de las patas anteriores dos cadenillas de oro para sujetarlas”.

⁵¹ Esto nuevamente da cuenta del pleito que hay entre el clero regular y el secular por el control de la Iglesia en las Indias. Véase *Las Casas, Historia de las Indias* vol. II, 454.

⁵² Tómese como ejemplo la siguiente cita de los *Memoriales de remedios*: “Y porque el fin principal por quien todo lo que se ha ordenado y ordenare se hace, y a él se ha de dirigir y encaminar, es la salvación de aquellos indios, la cual ha de haber efecto mediante la doctrina cristiana que Su Alteza les mande dar, como mayor y mejor salario de sus trabajos; y

Cabe resaltar que las formas de explotación abusivas por medio de la esclavitud y el robo representaban a su vez, según Las Casas, pérdidas enormes para la Corona que dejaba de percibir las ganancias del botín o el tesoro que se llevan los encomenderos. Uno de los principales problemas que enfrentó la Corona para la explotación y la administración del mercado de perlas fue la falta de un cuerpo jurídico que permitiera entender y legislar la extracción y comercialización de este bien. Esto se debe a varios factores. Primero debemos tener en mente que la mayoría de los testimonios resaltan el pequeño tamaño de estas joyas;⁵³ esta condición las hace objetos de lujo de fácil portabilidad, intercambio y pillaje, difíciles de rastrear y cooptar jurídicamente. Otro problema es la enorme cantidad de perlas que se pescaban. Como indica Enrique Otte, desde un principio la exportación de perlas hacia España fue en grandes cantidades, ya que era la mercancía que de forma más inmediata podía ser explotada.⁵⁴ Finalmente, a pesar de ser una mercancía increíblemente cotizada y perseguida, los reinos de Castilla y de Aragón, como demuestra Molly Warsh, tenían poca experiencia en la organización de su mercado y administración.⁵⁵ Por esto mismo las normas sobre el botín de guerra y las expediciones resultaban insuficientes para tratar con un bien tan difícil de controlar.⁵⁶

La riqueza, como recuerda Las Casas una y otra vez, se estaba agotando por esta situación y, aún más importante, estaba apartando a los españoles del fin divino encomendado dentro de la historia providencial. Es así como el rescate de almas —tal es la dimensión providencial que debería perseguir un proyecto de colonización— se borra y se pone en su lugar la riqueza como

en dársela ha habido y hay muy gran defecto por los españoles a quien se encomiendan los indios, que no saben lo que les han de enseñar, y si algunos lo saben, los más, por el poco amor caritativo que les tienen, no se lo muestran, cuando más de adquirir dineros que de salvar ánimas”, Las Casas, *Obras completas. Vol. 13. “Cartas y memoriales”*, 40.

⁵³ Otte, *Las perlas del Caribe*, 36.

⁵⁴ Otte, *Las perlas del Caribe*, 22 y Saunders, “Biographies of Brilliance”, 249.

⁵⁵ Warsh, *American Baroque*, 19-22.

⁵⁶ Molly Warsh destaca que el referente más utilizado para regular los bienes de la conquista fueron *Las siete partidas* de Alfonso el Sabio. Véase Warsh, *American Baroque*, 19-22.

fin en sí y no como medio para promover la salvación. En realidad, a los conquistadores y los encomenderos la conversión de los indios al cristianismo les preocupaba muy poco. En este sentido podríamos hablar de infidelidad, pero también de idolatría, puesto que, en un sentido lascasiano, se da la desviación del objeto divino y verdadero de adoración a un objeto material idolátrico.⁵⁷ Esto da lugar a una gran paradoja dentro de la *Historia de las Indias*: los supuestos cristianos son llamados “idólatras del oro” por esta desviación hacia intereses materiales, mientras que los indios virtuosos son convertidos prácticamente en mártires. Si bien Las Casas no habla directamente de una idolatría de perlas, existen otros ejemplos claros, tanto en la *Historia de las Indias* como en la *Brevísima relación*, que advierten los peligros y los pecados que atrae la explotación de la perla.

*

*

*

El carácter polisémico de la perla que antes hemos visto daría lugar en varios sentidos a una paradoja. En un primer plano podemos observar cierta ambigüedad retórica en torno a las perlas: 1) por una parte, son aquello que ciega a los encomenderos de la verdad, causa “exceso en la vestimenta”, avaricia y muerte (perlas/pecado/muerte); pero por otra parte 2) es un símbolo de la pureza, la riqueza y la virginidad de las tierras (perlas/virginidad/generación). Sin embargo, las perlas no son una imagen inerte y sin conexiones al sentido final del discurso, sino, como se verá más adelante, el centro de la estrategia de evangelización pacífica de Las Casas, el

⁵⁷ Sobre este problema, véase Carmen Bernard y Serge Gruzinski, *De la idolatría. Una arqueología de las ciencias religiosas* (México: Fondo de Cultura Económica, 1992). Básicamente, Las Casas está en contra de los comportamientos individualistas que empiezan a corroer la organización corporativa medieval y, sobre todo, la idea cristiana de comunidad universal (*ecclesia*).

cual estructura la retórica anteriormente expuesta. Como veremos más adelante, en el tercer y último apartado en la *Historia de las Indias* las perlas y el oro funcionan como una especie de manzana de la discordia que pone a funcionar la oposición entre encomenderos, el clero secular que los apoya y la Iglesia mendicante. Las Casas sigue estrategias al narrar las interacciones entre españoles y bienes suntuarios para evidenciar la calidad moral de los actores, sus intenciones, buenos o malos entendimientos y pasiones. En la *Historia*, las perlas pueden anunciar el pronto exterminio de una población entera (como sucede con los lucayos), pero también la generación y la multiplicación de la vida, la riqueza y el Imperio católico.

4. EL INDICIO O LO QUE LA PERLA REVELA Y LO QUE OCULTA

¿POR QUÉ INSISTIR en las perlas? A partir de lo que hemos visto podríamos tomar la perla como un síntoma, algo que altera el curso de la narración para advertir toda una serie de problemas que al mismo tiempo contienen y desbordan la propia imagen. Del mismo modo, la imagen de la perla nos advierte una tensión interna dentro del programa de evangelización pacífica, así como el conflicto entre tradición y reforma cristianas: el fin providencial que busca (la expansión del Evangelio) y los medios materiales necesarios para conseguirlo (como el intercambio, el trabajo y el cobro de rentas para sostenerse). Simultáneamente la imagen de la perla es utilizada en la obra histórica de Las Casas para advertir a los lectores sobre los pecados de la carne y la explotación irracional de los indígenas en la colonia.

En esta última sección explicaré la manera en que Las Casas se posiciona —a veces intencionalmente y otras no— dentro de esta tensión y trataré de mostrar el interés y la centralidad de la perla dentro de las misiones de evangelización pacífica en Cumaná en 1520. Con este objetivo en mente, el análisis se divide del siguiente modo: 1) primero se explica la forma en que Las Casas proponía utilizar las perlas como un recurso para la empresa de evangelización; y después 2) se aborda el caso concreto de la misión en Cumaná. Así, tras haber visto las críticas a la encomienda que hace Las Casas y su intención de instaurar una Iglesia que vuelva a un cristianismo “original”, ahora veremos la parte concreta y práctica de su programa indiano y su relación con el negocio de las perlas.

4.1. LAS CASAS FRENTE AL COMERCIO DE PERLAS

EN VARIOS DE los *Memoriales de remedios*, Las Casas utiliza la pérdida de rentas en el negocio de perlas como argumento en contra de la encomienda. Frente al escenario poco planificado,

sustentable e incluso estéril que ilustra, Las Casas propone un nuevo acomodo de las cosas en función de que todo se disponga hacia la “conversión y salud destas ánimas, al cual todo lo temporal necesariamente debe ser propuesto, ordenado y dirigido”.¹ En este nuevo orden que propone salvar las almas y los cuerpos de la población india —por medio de medidas como el trabajo asalariado (si bien forzado), la organización por comunidades de cooperación entre españoles e indios, la creación de pueblos de indios, hospitales, fortalezas e iglesias, el control jurídico y de rentas en manos de los mendicantes, entre otras—² se garantiza a su vez el beneficio perpetuo de rentas por parte de la Corona. Así promete Las Casas que:

Guardándose esta orden en todo lo dicho, los indios vivirán y multiplicarán y habrá lugar para que se salven y no se dará para que los españoles y ellos se vayan al infierno, y Su Alteza terná muy mayores rentas y más ciertas que hasta aquí, y que sean perpetuas, y que sea señor de la mejor y más rica tierra del mundo; todo esto viviendo los indios.³

De esta forma, en ningún momento Las Casas condena en sí el enriquecimiento a partir de la empresa indiana, sino las formas de llevarlo a cabo con fines individuales o incluso egoístas que han surgido.⁴

¹ Las Casas, *Obras completas*. Vol. 13. “*Cartas y memoriales*”, 41.

² Existen remedios comunes a todos los documentos, que nos permiten concebir un proyecto coherente y bien abigarrado, entre los cuales, como veremos, resaltan: 1) la prohibición de las guerras de conquista; 2) la abolición de la Encomienda como principio de servidumbre; 3) la incorporación de los indios a la Corona española y el trabajo asalariado por contratación, como medidas principales para evitar que se vuelva a instaurar la Encomienda y el repartimiento; 4) el desarrollo de la minería para asegurar la circulación de dinero en las Indias; 5) la implementación de leyes que aseguren mejores condiciones de trabajo para los indios (tiempos de descanso, límites de edades para practicar ciertas actividades, división del trabajo por sexos, una correcta alimentación, vestido y vivienda, herramientas adecuadas para realizar ciertos trabajos, etcétera); 6) la formación de pueblos indios, separados de las villas españolas bajo la autoridad de los caciques y los religiosos; 7) la creación de comunidades indias y españolas que cooperen económicamente; 8) la atribución de grandes facultades jurídicas y administrativas a las órdenes religiosas mendicantes; y 9) la evangelización como fin y fundamento de la empresa colonial.

³ Las Casas, *Obras completas*. Vol. 13. “*Cartas y memoriales*”, 43.

⁴ Continúa diciendo que la Tierra Firme es “la más rica tierra de oro y perlas y otras cosas preciosas que hay en todo él (mundo)”, Las Casas, *Obras completas*. Vol. 13. “*Cartas y memoriales*”, 43.

Así dentro del proyecto de colonización alternativo que propone a lo largo de los diversos memoriales y su obra histórica,⁵ las perlas como mercancía cumplen con una función esencial siempre y cuando sirvan a fines evangelizadores. Lo mismo sucede con otras materias como el oro y demás metales, que eran de particular interés para la Corona y para el mismo Las Casas, quien consideraba urgente la monetización del comercio en las Indias para evitar el cobro en especie que resultaba en grandes concesiones sobre tierras y poblaciones enteras. Sin embargo, a diferencia del oro, cuya explotación para Las Casas permitiría la regulación de la mano de obra indígena a través de los salarios y la homogeneización de la economía, la perla es un bien que no regula completamente. A pesar de su preparación canónica y de su experiencia en la empresa encomendera de Diego Velázquez de Cuéllar en Cuba, sería difícil para Las Casas saber cómo legislar sobre un bien tan recientemente incorporado al control del Imperio, de valor tan subjetivo y cuya pesca habría provocado la catástrofe demográfica que temía que se repitiera. Según la investigación de Las Casas, la pesca de perlas acabaría con la población india de otras regiones como pasó con la población lucaya. ¿Cómo podría entonces promover el comercio de perlas sin condenar a las futuras generaciones de pescadores indígenas?

Salta a la vista la forma tan laxa y poco definida con la que Las Casas aborda este problema dentro del corpus de los *Memoriales*, pues contrasta con el rigor con el que habla de la minería de oro, metal que por lo demás no se había logrado explotar con tanto beneficio como la perla para 1516. Me parece que esto se debe tal vez a la dificultad legislativa y administrativa que enfrentó la Corona de Castilla para regular la pesquería de perlas.

Hacia principios y mediados del siglo XVI, cuando escribe Las Casas, él había visto ya cómo se explotaba la perla, pero no cuenta con un corpus jurídico que le permita establecer una nueva manera de hacerlo. El comercio de perlas desafiaba los marcos jurídicos y las herramientas

⁵ Véase Las Casas, *Obras completas*. Vol. 13. "Cartas y memoriales", 46 n. 93.

económicas de control que se venían desarrollando en el seno de las universidades medievales, incluyendo Salamanca, que habían probado ser tan exitosas en el gobierno de las ciudades.⁶ Como explica Molly Warsh en *American Baroque. Pearls and the Nature of Empire 1492-1700*, el corpus legal compuesto por Alfonso X —vigente en el momento en el que escribe Las Casas— conocido como *Las siete partidas* no contempla el problema de regular bienes marinos cuando se trata de regular los bienes de la Corona, diferenciados de los tesoros y botines correspondientes a empresas privadas.⁷ Así la Ley 3 de la “Tercera partida” decreta que:

Las cosas que comunalmente pertenecen a todas las criaturas que viven en este mundo son éstas: el aire y las aguas de la lluvia y el mar y su ribera, pues cualquier criatura que viva puede usar de cada una de estas cosas según le fuere menester, y por ello todo hombre se puede aprovechar del mar y de su ribera, pescando y navegando y haciendo allí todas las cosas que entendiere que a su provecho serán.⁸

Esta ley resulta problemática dentro del contexto de los viajes colombinos para el cobro del quinto real que la Corona exige sobre los tesoros hallados, incluyendo las perlas. El principio de la ley citada de Alfonso X no se sostuvo evidentemente en el nuevo contexto colonial, mayormente insular en este momento, y se crearon nuevas leyes y sistemas para clasificar los tipos de perlas y su valor para que así la Corona obtuviera los mayores beneficios posibles. Warsh muestra en su obra cómo, con el paso del tiempo, las perlas como mercancía comenzaron a pensarse de forma análoga a los metales, a la vez que las pesquerías pasarían a considerarse “minas subacuáticas”.⁹ No obstante, continúa explicando que esta decisión no fue muy afortunada: la perla como materia prima dista enormemente de cualquier metal, ya que en principio no requiere de toda una industria que la trabaje una vez extraída. Asimismo, su pequeño tamaño las hacía objetos atractivos para el

⁶ Véase Dominique Iogna-Prat, *La invención social de la Iglesia en la Edad Media* (Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016).

⁷ Warsh, *American Baroque*, 21-26.

⁸ Véase Alfonso X, *Las siete partidas*.

⁹ Warsh, *American Baroque*, 23.

pillaje, por lo que durante los siguientes siglos mucho del comercio de perlas sucedió al margen del control de los grandes imperios transatlánticos.

En suma, las perlas eran entendidas como objetos suntuarios, fuera de su contexto marino, desde una mirada extranjera que poco sabía sobre las formas de criar las perlas. No obstante, los problemas que trajo consigo esta falta de comprensión —esbozados en el párrafo anterior— rebasan tanto temporal como temáticamente este ensayo. De momento lo que me interesa es precisar la compleja problemática que desató la perla y que comienza a verse reflejada en la obra de Las Casas, donde no siempre es claro de qué forma pretende controlar este comercio a favor de la Corona o garantizar la seguridad de la población indígena. En cambio, lo que sí es evidente en estos textos es el interés de Las Casas por entrar en el negocio de perlas y anunciarlo como un atractivo de las misiones de evangelización. Las Casas omite el problema de las rancherías de perlas dentro de su modelo ideal de gobierno, pero por su parte propone dos posibles formas legítimas de enriquecimiento con el negocio de perlas: 1) por medio de las rentas; o 2) por medio del rescate. Cabe destacar que aun si hace caso omiso de las pesquerías en muchos de sus *Memoriales de remedios*, no termina por desechar esta práctica por más que se dedique a condenarla en parte de su obra; pero a esto volveremos al final.

4.I.I. RENTAS

UNA DE LAS FORMAS con la que en los *Memoriales* la Corona puede beneficiarse del negocio de perlas es con el cobro de renta con metales y piedras preciosas, cosa que ciertamente es extraña si recordamos la aversión de Las Casas por admitir el pago en especie como legítimo (ya que a menudo derivaba en abusos). Aun así, en varios documentos al igual que en su *Historia de las Indias* se repite que —ya sea antes de la implementación de un sistema monetario en la colonia

o simplemente como reconocimiento de la soberanía de Castilla— el tributo podría pagarse con perlas y demás piedras preciosas como señal de la existencia de una relación amistosa entre las naciones.¹⁰

El cobro de rentas eficiente es uno de los argumentos más frecuentes con el que Las Casas trata de convencer a sus lectores sobre los beneficios de una empresa indiana a manos de las órdenes mendicantes. Si bajo el sistema de encomienda la Corona perdía grandes ganancias, Las Casas argumenta que esta forma de gobierno, que promueve el aumento de la población en función de un beneficio no individual sino común, garantizará asimismo el aumento de rentas. No obstante, cabe resaltar que hay un marcado contraste entre las políticas de propiedad de tierra y cobro de renta de 1512-1518 y las de 1542. Si bien en los *Memoriales de remedios* más tempranos —los de 1516 y 1518—, Las Casas presenta una serie de medidas más bien de corte reformista a la encomienda, para 1542 su postura se ha radicalizado y niega la legitimidad de muchas de las empresas de conquista y por lo tanto de cobro de tributo. Sin embargo, la legitimidad de la intervención del Imperio español puede todavía ser defendida si la empresa evangelizadora se vuelve efectivamente prioritaria. En documentos tardíos como el tratado octavo *Comprobatorio del Imperio soberano*, Las Casas argumenta que aun si se debe respetar la propiedad de las tierras de la población local, las Bulas Alejandrinas decretan que pasan a formar parte del Imperio español por concesión del papa Alejandro VI en virtud de la labor evangelizadora.¹¹ De esta forma, a pesar de contar con derechos y privilegios sobre sus tierras, la población india está obligada a pagar rentas como parte de un reconocimiento del universal señorío de la Corona.

En este sentido, la cuestión de las perlas como forma de pago de renta queda clara en el siguiente pasaje de la *Historia de las Indias*: “bastaba que diesen [los indios] ciertas parias o ciertas

¹⁰ Las Casas se refiere a los distintos grupos indígenas como naciones.

¹¹ Las Casas, *Tratados*, 1159.

joyas [...] para en reconocimiento de su universal señorío; y con ceder o abrir mano de las minas y las salinas y de otros derechos generales que parece ser derechos reales del príncipe”.¹² De esta forma, aun si Las Casas reconocía a los indios como vasallos, considera que están obligados a ceder el control de ciertos bienes, incluyendo joyas, como forma de reconocimiento. No obstante, el tributo es algo que dentro de su programa no tiene un monto fijo, ya que depende completamente del número de pobladores. Por ejemplo, en los *Remedios para Tierra Firme* de 1518, Las Casas pide que, en un principio, no se les exija a los indios más que un pequeño tributo en oro o perlas, para que comprendan y reconozcan la soberanía de la Corona española.¹³

4.1.2. RESCATE

DENTRO DEL PROGRAMA de Indias de Las Casas resulta aún más significativa la medida del “rescate” con la que no sólo se busca “rescatar” objetos materiales sino también espirituales, ya que es por medio de los dones y los intercambios que se trocan en el rescate que se pretende contraer alianzas ventajosas que sentarían las bases para la evangelización de los indios y su incorporación a la Corona.¹⁴ Así, el rescate no sólo es una forma posible y legítima de adquirir ganancias en perlas, sino también necesaria para la evangelización pacífica que propone Las Casas para rescatar de manos del demonio. De aquí que las escenas de rescate sean uno de los motivos más recurrentes dentro de la obra lascasiana, tanto en su *Historia de las Indias* como en los *Memoriales*. Para la época en que escribe Las Casas, el rescate era una práctica frecuente que

¹² Las Casas, *Historia de las Indias* vol. II, 468. Las cursivas son mías.

¹³ Las Casas, *Obras completas. Vol. 13. “Cartas y memoriales”*, 116.

¹⁴ En cierto sentido podríamos decir que se trata también de un rescate de almas. Hay que entender este uso del verbo “rescatar” de acuerdo con la segunda acepción especificada por el *Diccionario de la lengua española* de la RAE: “Cambiar o trocar oro u otros objetos preciosos por mercancías ordinarias”.

consistía en el regalo o intercambio de objetos de Castilla con poco valor, como cascabeles, cuentas verdes o vidrio —que, según el fraile, los indios estimaban mucho—,¹⁵ por oro, perlas y otras riquezas de las Indias. El rescate informal, que incluía además rescate por personas, operaba en toda la costa de perlas desde antes de las empresas evangelizadoras.¹⁶ Ahora bien, al no estar bien legislada la propiedad de las perlas, las formas de explotación de éstas y el sistema de recaudación de impuestos, la Corona veía una mínima parte de estos intercambios.

De aquí que el fraile insistiera en la importancia de las órdenes mendicantes para regular la economía y el trabajo en las Indias. Como Las Casas explica, la austeridad implícita en la vida monacal garantizaba que no buscarían un lucro personal, sino que velarían por el interés común de la Iglesia, cuyo mayor promotor era el Imperio español.¹⁷ Asimismo, los mendicantes representaban el “verdadero” modelo de la comunidad cristiana por lo que deberían coordinar de forma exclusiva las misiones de rescate-evangelización como sería la de Cumaná. De esta forma vemos en el *Memorial de 1542* dirigido a Felipe II, la propuesta de que las órdenes mendicantes coordinaran y acompañaran las misiones de rescate para asegurar tanto el bienestar de los indios como una correcta recaudación de fondos para la Corona.

El programa de evangelización pacífica no puede comprenderse sin la medida del rescate ya que, a pesar de que la pesquería de perlas no era un trabajo que el fraile pretendiera regular del todo, el rescate era una forma de entablar contacto con la población indígena y una manera legítima de cobrar los tributos. Esto se debe a que las misiones de rescate servían para ganar la

¹⁵ “...y esto hacerlo han luego, porque son codiciosos de las cosas de Castilla, en tal que no les den armas negras”, Las Casas, *Historia de las Indias* vol. I, 57.

¹⁶ Warsh, *American Baroque*, 45.

¹⁷ En este sentido, la descripción de la Iglesia en las *Conclusiones sumarias* (1542) dice así: “Es que el muro y defensa y firmeza y perpetuidad del estado y señorío real de Su. Mgt. en las Indias, son los religiosos. Por eso, por guardar y defender y conservar y ayudar los indios [...]. Su Mgt. debe proveer de muchos religiosos para hacer casas y conventos en todos los lugares [...] en esto descansa la perpetuidad de todos los remedios propuestos y por lo tanto todo el bien de esas tierras”, Las Casas, *Obras completas. Vol. 13. “Cartas y memoriales”*, 128. Asimismo, el fraile explica, en el quinto fundamento o principio de este mismo documento, que el amor de los indios por los religiosos cristianos aseguraría la obediencia de los nuevos vasallos de la Corona.

confianza de los indios. En varios *Memoriales* Las Casas propone una primera etapa exclusivamente dedicada al rescate, seguida por una etapa posterior de adoctrinamiento e incorporación al aparato colonial.

Uno de los documentos que describe esta forma de regalo y/o intercambio más detalladamente es el *Memorial de remedios para Tierra Firme*. En dicho documento propone edificar fortalezas desde las cuales los españoles pudieran salir a rescatar obedeciendo el siguiente orden: en primer lugar, únicamente se ofrecerían regalos a los indios (como Colón supuestamente lo hizo); y posteriormente se llevarían a cabo intercambios con autoridades indias de estos objetos por oro y perlas.¹⁸ Todos estos encuentros debían estar aprobados por el obispo de la región, quien sería la máxima autoridad jurídica en Tierra Firme y el encargado de introducir a los indios en el aparato imperial. Ya hacia sus últimos *Memoriales* (1542) las labores de rescate pasan a ser casi exclusivas de los religiosos mendicantes.¹⁹

Así pues, el rescate y la conversión vienen a sustituir la guerra y el discurso bélico de cruzada. La cruzada era ahora espiritual y sus armas eran el intercambio y el amor que éste promovía. A lo largo de la *Historia de las Indias* hay numerosas escenas en las que se dan este tipo de trueques, con lo que parece querer demostrar que las cuentas de vidrio y los cascabeles son el pase de entrada de los españoles a las Indias y su recompensa: oro, perlas y conversión. En este sentido las perlas tienen un doble valor: económico, por las ganancias inmediatas que traían, e imperial, pues a partir de su trueque iniciaba el proceso de incorporación de católicos-vasallos-trabajadores por medio del bautizo, adoctrinamiento e incorporación a las minas y labranzas.

¹⁸ Calcula que con una inversión de 500 ducados para llenar las arcas de rescate (1/6 puesto por la Corona y 5/6 por particulares) podrán obtener los españoles un aproximado de 15 000 castellanos, de los cuales se les permitirá quedarse con nueve de diez partes. El otro diez por ciento será para la Corona española.

¹⁹ En los remedios para Tierra Firme que presenta en las *Conclusiones sumarias* menciona que únicamente se hagan fortalezas en las regiones en las que haya oro. En estos lugares se llevará a cabo el rescate con los indios. De todo lo que rescaten que no sea comida darán el quinto real. Todavía permite que los españoles pueden practicar el rescate, pagando únicamente el quinto real. Véase Las Casas, *Obras completas*. Vol. 13. "Cartas y memoriales", 125.

El rescate podría parecer una medida completamente injusta, pero Las Casas se empeña en mostrar la justicia de su empresa argumentando que las perlas guardan poco valor para los indios mientras que los objetos de Castilla “los tienen por celestiales”,²⁰ como si fueran traídos por ángeles o caídos del cielo.²¹ De esta forma, Las Casas trata de evidenciar en las escenas de rescate una sensibilidad de los indios hacia las signaturas divinas ocultas en los objetos de Castilla y al mismo tiempo resaltar su inocencia y falta de codicia —cualidades propias de una Iglesia primitiva— al mostrar cómo el oro y las perlas valían menos para ellos que los regalos que venían de los cristianos.²²

Entre los ejemplos que da hay un notable intercambio entre Colón y uno de los indios en el que el primero intercambia un cascabel de latón por oro. Las Casas explica que éste era un objeto que ya conocían los indios y lo utilizaban en rituales y ceremonias religiosas, pero lo fabricaban con madera y piedras que eran materiales que producían un sonido más tenue. Así dice que:

Viendo cascabeles tan grandes y relucientes y tan bien sonantes, más que a otra cosa se aficionaban, y cuando quisiesen por ellos o cuanto tenían, curaban, por habeles de dar llegando cerca de la carabela, levantaban los pedazos de oro diciendo: “Chueque chueque cascabeles” que querían decir “Toma y daca cascabeles”.²³

Con esta historia y otras similares Las Casas trata de mostrar que los indios tienen un profundo entendimiento de los fines reales del mundo material, ya que privilegian el valor ritual religioso

²⁰ “El Almirante mandaba a dar a cada uno [de los indios] de comer y algunas cuentillas de vidrio en un hilo ensartadas, sonajas de latón, que valen en Castilla un maravedí, y agujetas, todo lo cual tenían por celestial”. Las Casas, *Historia de las Indias* vol. I, 212.

²¹ “...y estimaban que los cristianos descendían del cielo, y que cuanto tenía daban por poca recompensa que les diesen, sin decir que era poco”. Las Casas, *Historia de las Indias* vol. I, 248.

²² Resulta extraña esta defensa de tal práctica por parte de Las Casas pues dentro de *Las siete partidas* el intercambio de vidrios que son vendidos como piedras preciosas es visto como una práctica inmoral y por lo tanto prohibida.

²³ Las Casas, *Historia de las Indias* vol. I, 180.

de un objeto (tómese el caso del cascabel) por encima del económico. Incluso dice que los indios “ninguna cosa poseían ni poseer querían”.²⁴ O como en el primer libro explica:

Todas sus riquezas eran plumas de aves de colores diversas, y unas cuentas hechas de huesos de peces y de unas piedras verdes y blancas, las cuales se ponían en las orejas y labrios; el oro y perlas y otras cosas ricas, ni las buscan ni las quieren, antes las desechan como cosa que tienen en poco.²⁵

Este tipo de reflexiones por parte de Las Casas difícilmente refleja valoraciones reales, pues si bien es cierto que los españoles se enfrentan a diferentes formas de valorar el mundo (tanto material como espiritual), existen múltiples estudios que dan cuenta del uso de las perlas entre la población indígena como objetos suntuarios antes de la llegada de los españoles.²⁶ De igual modo, cabe recordar que el fraile no habló ninguna lengua indígena y se basa en buena medida en los diarios de Colón, según informa para esta parte. Lo que me parece que quiere hacer con este tipo de observaciones es validar el rescate como una forma de intercambio en correspondencia con las características que sanciona el derecho canónico: honesta, manifiesta, posible, necesaria, justa, útil, ajustada a la naturaleza y a la costumbre patria, conveniente al lugar y al tiempo, hecha para el bienestar común.²⁷ De igual modo, el supuesto desapego de los indios a estos materiales sirve, como mencioné, para resaltar la pureza de su alma, la fácil atracción a la verdad y su potencia como trabajadores mansos (en palabras de Colón y Las Casas): razonables pero ignorantes en cuanto a lo que es la riqueza y, por lo tanto, honestos a la hora de rendir tributo a la Corona.

²⁴ Las Casas, *Historia de las Indias* vol. II, 268.

²⁵ Las Casas, *Historia de las Indias* vol. II, 123.

²⁶ Nicholas Saunders estudia el valor de las perlas en distintas culturas prehistóricas en buena medida a partir de la cultura material que la arqueología ha encontrado. Véase Saunders, “Biographies of Brilliance”.

²⁷ Cárdenas Bunsen explica que la adjetivación que utiliza Las Casas en sus remedios proviene del canon que sanciona esas siguientes características como constitutivas de la ley. Véase Cárdenas Bunsen, *Escritura y Derecho Canónico*, 38 y 40.

4.1.3. PESQUERÍAS

QUEDA TODAVÍA PENDIENTE el problema de las pesquerías. Aun si condena la pesquería numerosas veces, no existe un remedio que prohíba directamente esta práctica. Más aún ciertos *Memoriales* nos pueden llevar a suponer que sigue siendo en cierta medida permisivo o que incluso quiere obtener ganancias del negocio. Por ejemplo, en el *Memorial* de 1516 pide que se reubique la población lucaya —que supuestamente habitaba en zonas inhóspitas y poco fértiles— a tierras donde pueda trabajar. Explica que los lucayos debían ser llevados a un monasterio donde los frailes podrían cuidar de ellos;²⁸ después de un año de descanso y preparación en cuestiones de la fe, los indios serían bautizados e introducidos al trabajo en las labranzas y las minas.²⁹ Los lucayos fueron efectivamente reubicados en estos años, aunque fue a las pesquerías de perlas debido a sus conocidas habilidades como pescadores. Posteriormente, en 1518 y en la *Historia de las Indias*, Las Casas critica esta decisión, sin mencionar que él mismo propuso la reubicación de la población a la misma zona.³⁰ Cabe

²⁸ Es importante mencionar que, en dos de los documentos, Las Casas menciona que los frailes franciscanos y dominicanos también se encargarán de realizar expediciones en busca de indios. El primer caso es el de los indios lucayos, arriba mencionado. Los frailes dominicanos y franciscanos serían los responsables de toda la empresa; serían las autoridades en los barcos y los responsables de convencer a los indios del traslado, al igual que ellos los recibirían en el monasterio para cuidarlos y convertirlos. La otra mención está en el *Memorial* de 1542 en el que menciona que los descubrimientos deben siempre ser hechos por religiosos. Aquí vuelve a decir que estarían a cargo de toda la empresa. En esta ocasión no propone mover a los indios, como en el caso anterior, sino únicamente tomar posesión jurídica de sus tierras. Los religiosos deberán entonces comenzar a atraer a los indios por medio de rescate y contratación. Con el paso del tiempo estas medidas darían lugar al asentamiento de pueblos en donde aprenderían sobre Dios y su sujeción al Imperio español. Véase Las Casas, *Obras completas. Vol. 13. "Cartas y memoriales"*, 158.

²⁹ Las Casas, *Obras completas. Vol. 13. "Cartas y memoriales"*, 30-32.

³⁰ La descripción de este suceso es sumamente interesante para el tema en cuestión: "Después que se consumieron en las minas y en los otros trabajos y vida durísima y desventurada muy grande número de los lucayos y de todos la mayor parte, inventó el enemigo de la naturaleza humana otro modo de cudecia en los españoles, para del todo acabarlos. Comenzaron a sonar las perlas que había en la mar, alrededor de la isleta de Cubagua, que está junta a la isla Margarita, en la costa de Tierra Firme, que se llama de Cumaná, la última sílaba aguda, y juntamente las minas en esta isla iban aflojando. Acordaron los españoles de enviar a sacar perlas los indios yucayos, por ser grandes nadadores todos ellos en universal, como las perlas se saquen zbulléndose los hombres dos y tres y cuatro estados, donde las ostias que las perlas contienen se hallan; por cuya causa se vendían cuasi públicamente, con ciertas cautelas, no a cuatro pesos, como al principio se había ordenado, sino a cien y a ciento cincuenta pesos de oro y más cada uno de los lucayos. Creció tanto el provecho que sacando con ellos perlas los nuestros hallaban, puesto que con gran riesgo y perdición de las vidas de los yucayos, como aquel oficio de sacar perlas sea infernal, que por maravilla se halló en breves días que en esta isla quedase algún lucayo. Hay desta isla hasta la isleta de Cubagua, por el camino que de necesidad se ha de llevar rodeando, cerca de trescientas leguas largas, y así los llevaron todos en navíos allá, y en aquel duro y pernicioso ejercicio, muy más cruel

preguntarse: ¿para qué quería entonces reubicar a la población lucaya cerca de zonas conocidas por las perlas y no tanto por las minas?

Asimismo, en las *Instrucciones* que escribe junto con Cisneros para los jerónimos en la misión de 1512, pone como tercer punto que: “miren dónde se podrán hacer poblaciones de lugares, para que allí puedan ir a las minas con menos trabajo y conveniente a los indios que allí moraren, y que haya ríos cerca para sus pesquerías y buena tierra para labranzas”. Nuevamente no está condenando las pesquerías, al menos no en este momento y no para la fecha en que reproduce y comenta estas instrucciones en la *Historia* (entre 1527 y 1543). Esto nos lleva nuevamente a un punto de cierta contradicción y ambivalencia en torno al problema de las perlas. Lo que resulta más problemático de toda la cuestión es la sugerencia que hace Las Casas de remplazar la mano de obra indígena con la mano de obra de esclavos importados de África lo cual efectivamente sucedió en el caso de las pesquerías de perlas y, por más que el fraile se arrepintiera después, condujo a cientos de años de esclavitud en distintos pueblos mestizos antillanos.

4.2. LA EMPRESA DE EVANGELIZACIÓN PACÍFICA EN CUMANÁ

EN ESTE SENTIDO, es significativo que en el *Memorial de fray Bartolomé de las Casas solicitando tierras* de 1520, Las Casas decidiera llevar a cabo su primera misión de “evangelización pacífica” en Cumaná, una región de la actual Venezuela que, como hemos visto, era rica en perlas. La región llegó incluso a ser objeto de una gran disputa entre Las Casas y Gonzalo Fernández de

que el sacar oro de las minas, no en muchos días, finalmente, los mataron y acabaron; y así fenecieron tanta multitud de gentes que había en tantas islas como queda dicho, que llamamos de los Lucayos o Yucayos”. Esto refuerza el argumento de que Las Casas se abstiene del negocio de perlas debido a la catástrofe demográfica que puede ocasionar; sin embargo, sería prudente cruzar bien esta parte posterior de la *Historia* con los documentos que publica al momento que son el *Memorial* de 1516 y los *Remedios* de 1518 donde no termina de especificar para qué se reubica a la población. El tema amerita una investigación extensa, pero es importante mencionarlo.

Oviedo, quien formaba parte del “partido de los encomenderos” y proponía otra forma de evangelización, por decidir quién controlaría las misiones hacia esta región.³¹ En este *Memorial* queda explícito que uno de los mayores beneficios de la Corona procedentes de esta empresa sería la ganancia de perlas que traería la labor de recate. Así, según la *Historia de las Indias*, la empresa de evangelización pacífica consistía en una empresa privada, formada por cincuenta inversores, entre los que se encontraban Las Casas y Diego Colón, cuya misión sería la exploración, la colonización y la evangelización pacífica. En palabras del fraile:

Por esos días también tractó el clérigo Bartolomé de las Casas con el Almirante de las Indias D. Diego Colón, que se ofreciese al rey, a su costa, edificar de cien en cien leguas una fortaleza por mil leguas de costa de tierra firme, y ella pusiese 50 hombres para tractar de contractar, que llamamos rescatar, con los indios [...]. Ahí se buscarían minas y gentes para evangelizar: [...] y este medio daba el clérigo para que el negocio que él había propuesto al rey, muy mejor, porque con mayor fundamento, y más fácilmente, porque con más caudal como el Almirante [Diego Colón] podía ponello, se hiciera, como es manifiesto.³²

Una vez más, está claro que Las Casas, incluso en el momento de escribir este último volumen de la *Historia de las Indias*, tiene en mente un proyecto alternativo para el gobierno indiano, que busca salvar la vida de los indios y al mismo tiempo aumentar los ingresos de la Corona. Como vemos, el rescate es el método principal a través del cual el religioso pretende penetrar en estas “tierras vírgenes”, como llama a Cumaná, y establecer relaciones pacíficas con los indios que garanticen su conversión y, por lo tanto, su adhesión al Imperio.³³ No obstante, el concepto de “tierra virgen” debe ser cuestionado ya que, como explica Enrique Otte, en esa época ya se

³¹ Warsh, *American Baroque*, 32-58 y Otte, *Las perlas del Caribe*, 40.

³² Las Casas, *Historia de las Indias* vol. III, 358.

³³ Esta misma solución la vemos propuesta en el *Memorial para Tierra Firme* de 1518. Véase Las Casas, Bartolomé. *Obras completas*. Vol. 13. “*Cartas y memoriales*”, 55-60.

conocía el gran número de granjerías de perlas establecidas en esta región.³⁴ En este sentido, vale la pena mencionar que el origen de la fortaleza de esta región, y más tarde de la ciudad, fue la fundación del Puerto de las Perlas.

Sin embargo, la empresa de evangelización pacífica fracasó porque, según cuenta Las Casas, los tripulantes salieron directamente a robar y esclavizar. Esto provocó una rebelión indígena que daría fin a la expedición. En la *Historia de las Indias*, Las Casas adjudica el desastre de esta empresa a la avaricia de los que lo acompañaron en este viaje. Estos españoles, en su opinión de poca calidad moral, tomaron el rescate como el fin de la empresa y no sólo como un medio para establecer relaciones amistosas. Las Casas afirma que este interés excesivo, e incluso idolátrico, por los bienes indígenas había dado lugar una vez más a muchos abusos hacia la población, incluyendo la captura de esclavos para la pesca de perlas.

*

*

*

En los diferentes memoriales analizados, queda claro que Las Casas —que ya tenía experiencia con diferentes empresas de colonización cuando empezó a escribir sus primeras obras— era consciente de los enormes beneficios que el comercio de perlas podía tener para sus misiones de evangelización pacífica. Las perlas podrían financiar estas misiones, atraer a los inversionistas y servir para establecer relaciones comerciales con las diversas poblaciones indígenas. Todo esto se pone de manifiesto con mayor claridad en el *Memorial de fray Bartolomé*

³⁴Otte, *Las perlas del Caribe*, 124. Un estudio muy interesante que desmiente por completo la noción de tierras vírgenes a la llegada de los españoles utilizando información histórica y geográfica es William N. Denevan, “The Pristine Myth: The Landscape of the Americas in 1492”, *Annals of the Association of American Geographers* 82, no. 3 (1992): 369-385.

de las Casas solicitando tierras donde las perlas desempeñan un papel central que más tarde omite mencionar en su *Historia de las Indias*.

No obstante, es también evidente dentro de los diversos tratados y obras históricas su preocupación por las prácticas abusivas a las que había dado pie la pesquería de perlas que terminarían con numerosos grupos indígenas de las costas de la actual Venezuela. Las salidas que da a esta disyuntiva son insuficientes: la importación de esclavos o las rentas y el rescate (sin entrar a detalle en la forma en la que se pescarían las perlas).³⁵ Esto considero que apunta al poco conocimiento de las formas de extracción de perlas y a una legislación sobre bienes marinos que le permitiera dar cuenta del fenómeno de la misma forma que lo hacía con la minería.

³⁵ No se menciona la existencia de esta práctica entre los grupos indígenas. Del mismo modo, cuando habla del valor de las perlas entre grupos locales, especifica, como hemos visto, que no se consideraban de gran valor. Todo esto es contradictorio, porque o bien había prácticas de pesca de perlas entre los grupos indígenas, que eran responsables de los sacos de perlas que esperaban intercambiar, o bien tenían la intención de obtenerlas de las pesquerías españolas. De cualquier manera, nos hace preguntarnos sobre el problema del valor de la perla para los pueblos indígenas y si realmente responde al riesgo observado en las pesquerías.

CONCLUSIÓN

SE PUEDE DECIR que Bartolomé de las Casas quedó claramente maravillado por la perla y reconoció que ésta podía ser utilizada para sostener las misiones evangelizadoras y el aparato colonial que se crearía más tarde. También confiaba en el atractivo de la perla para la Corona y la aristocracia por lo que utilizó estratégicamente tanto las imágenes retóricas como la mercancía para atraer a los inversores. Sin embargo, también percibió el terrible riesgo que la sed de riqueza de los españoles podía suponer para la población local. Sucedió con la población lucaya y ocurrió en su propia empresa evangelizadora: el rescate y el cobro de las rentas en perlas habría abierto la puerta a la esclavitud y a la explotación de los nativos.

Con el tiempo, Las Casas mantiene estas propuestas, pero su posible eficacia ya no residirá en las medidas en sí mismas, sino en la calidad moral de los responsables de su aplicación. Su experiencia en Cumaná fue decisiva en este sentido, porque, como recuerda en su *Historia de las Indias*, si hubiera sido corrompido por la tripulación, la población de Cumaná habría sido completamente masacrada.¹ La autoridad de Las Casas, a quien “las barras de oro no podían cegar”, era por lo tanto esencial para proteger a la población local “porque sabían [la tripulación] que sin voluntad del clérigo no podían rodearlo, y que, resistiéndolo él, pudieran poco aprovecharse”.² Por lo tanto, vemos un cambio con respecto al *Memorial de remedios de 1518 para Tierra Firme* —que fomenta la fundación de fortalezas y la promoción de expediciones de exploración y rescate en las costas de la actual Venezuela— y el *Memorial de remedios de 1542* (después de la misión de Cumaná) donde se afirma que los mendicantes están exclusivamente a cargo de estas misiones.

¹ Las Casas, *Historia de las Indias* vol. III, 270.

² Las Casas, *Historia de las Indias* vol. III, 270.

Así, la perla favorece o condena según quien la encuentre y quien la explote. Los indios, como la perla, encarnan en la historia de Las Casas las cualidades del buen cristiano y la posibilidad de su reproducción y de la riqueza de la tierra. Estas cualidades se oponen a las características de los encomenderos que, como una perla expuesta al sol y a la humedad, han perdido su pureza y, por lo tanto, el sentido de su misión. Son un cuerpo en descomposición. Por último, la Iglesia mendicante reformada que Las Casas retrata —libre de toda codicia y avaricia, conforme a la ley y a las jerarquías, y aliada natural de la Corona y en última instancia del papa— es la que sabe ordenar esta gran cantidad de recursos naturales y espirituales.

Lejos de ser condenada, la perla, que en un momento dado parece ser marginal, desempeña un papel central en la obra y las primeras misiones de evangelización pacífica de Bartolomé de las Casas. De la misma manera, la perla nos abre los ojos al problema de las formas correctas e incorrectas de ordenar la materia y los cuerpos en la nueva colonia para disponer así de las cosas según fines espirituales. La explotación de las perlas puede ser mortal, pero en las manos adecuadas también puede garantizar la salvación de la población indígena y el sustento del aparato colonial. Por lo tanto, el interés de Las Casas por este bien no indica necesariamente siempre una contradicción entre su pensamiento y su práctica, aunque en algunos casos sí; o, como hemos visto, puede llevar a que presente salidas fáciles a un problema mucho más complejo. A pesar de ello, es evidente el contraste entre los intereses económicos de Las Casas, el proyecto real y concreto que tenía para las Indias y los fundamentos del discurso de defensa que construyó, y la visión historiográfica que se tiene del fraile como “defensor del partido indio” y de la guerra justa.

A partir de este problema, hay que cuestionar el papel que imágenes como la perla desempeñaron en la promoción del proyecto indiano de Bartolomé de las Casas, tanto en sus dimensiones teológicas y antropológicas como económicas, políticas o estéticas. Creo que estas

imágenes, aunque poco consideradas dentro de la historiografía contemporánea sobre la vida y la obra de Las Casas, son tan convincentes y eficaces que desempeñaron un papel importante en la consagración de su figura. Sin embargo, existe toda una serie de documentos que, como hemos visto, permiten ver el interés por el objeto que la imagen representa y nos permiten cuestionar esta obra de defensa y entenderla no de manera anacrónica sino en su propio contexto y complejidad.

EPÍLOGO: RESTAURACIÓN Y RUPTURA. LA ESFERA DEL NUEVO MUNDO

QUISIERA RECORDAR, a modo de epílogo, el poder de la alegoría, la analogía y la signatura en la época de Bartolomé de las Casas, no sólo dentro del conocimiento escolástico, sino también en una vida saturada de mensajes ocultos que se revelan unos a otros. En este horizonte, la perla indicaba la bondad y la fertilidad de la tierra y era quizás también un signo divino que marcaba la entrada a una Jerusalén celeste que anunciaba la llegada del fin de los tiempos a través de uno más de muchos cuerpos vírgenes (como fue una vez el de María y las vestales y ahora el de las tierras y pueblos libres de toda culpa). Por lo tanto, la perla puede ser tomada como un símbolo de retorno, de conjura de un pasado original perdido, que la Iglesia mendicante reformada pretendía restaurar en este anunciado Oriente.

Vemos en diferentes conventos, catedrales e iglesias del siglo XVI, tanto en el Caribe como en la Nueva España, programas iconográficos que acompañan el discurso reformista que busca fundar una Iglesia primitiva en las Indias e iniciar el fin de los tiempos. Entre los temas más representados están el paraíso y la Jerusalén celeste, que coexisten ahora con la desconocida realidad india. En estos programas iconográficos, es común encontrar marcos de puertas y columnas decoradas con esferas y semiesferas que podrían en algunos casos representar perlas que simbolizaban la entrada a la Jerusalén celeste.

Podemos tomar como ejemplo el interior de la Catedral Basílica Menor de Santa María de la Encarnación de Santo Domingo, República Dominicana, construida entre 1512 y 1541, que fue la primera catedral de América. El interior de la catedral es sorprendentemente austero en cuanto a su ornamentación: los únicos adornos que se encuentran son medias esferas que rodean los



Imagen II
Basílica Catedral de Santa María Menor en Santo Domingo, República Dominicana, 1514-1541.

capiteles de las columnas que enmarcan la nave (Imagen II). La austeridad ornamental de la iglesia, la importancia del comercio de perlas en los primeros años del siglo XVI en el Caribe, así como la ubicación de las esferas en el cuerpo arquitectónico que simboliza la Jerusalén celeste en la tierra, me llevan a pensar que estas esferas podrían ser la representación de una serie de perlas que indican la importancia de las Indias en el plan providencial.

Lo mismo ocurre con la fachada del Convento de San Francisco de Asís de Tepeaca en Puebla, donde las esferas decoran los tejados, las torres y los arcos de la iglesia (Imagen 12). Finalmente, tenemos el caso del Convento de San Agustín de Acolman en el Estado de México, cuyas esferas se encuentran en el patio del claustro dentro del convento en la base y el capitel de las columnas que lo flanquean con dieciséis arcos (Imagen 13). La imagen formada por estos arcos decorados con esferas que rodean la puerta del patio recuerda a imágenes pictóricas de la Jerusalén celeste como la que acompaña al *Comentario al Apocalipsis* del Beato de Liébana (Imagen 14). La intuición de que se trata de perlas que enmarcan la entrada de una representación arquitectónica de la Jerusalén celeste se acentúa cuando se considera el

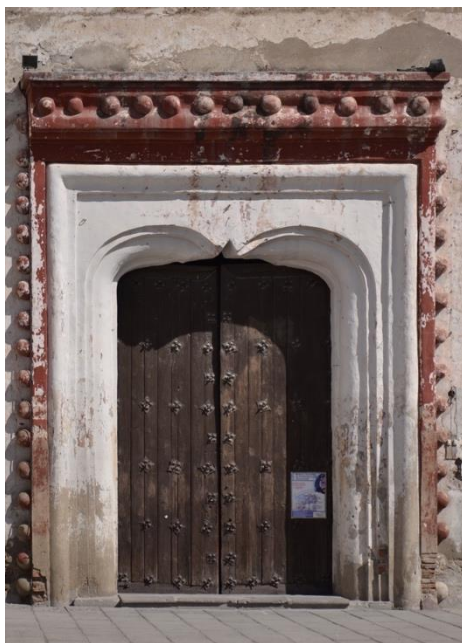


Imagen 12
Puerta Lateral de Convento de Tepeaca,
Puebla, México.

programa iconográfico del fresco en la parte superior del claustro que representa varias escenas de la vida de Cristo, culminando en la representación del Juicio Final (Imagen 15), que corrobora el mensaje escatológico del claustro. Es importante señalar que a un lado de esta escena hay una puerta que da al pasillo de las celdas de los frailes. Esta puerta se integra al mural a través de la pintura que imita motivos arquitectónicos incluyendo las mismas esferas situadas en el claustro inferior (Imagen 16).

Sin embargo, como con todo ornamento, el significado de la esfera depende del contexto en el que se encuentre, ya que es común ver esferas en la arquitectura de muchas iglesias a lo largo de un amplio periodo; pensar que toda esfera es una perla terminaría por decir poco sobre el programa iconográfico particular de cada conjunto. A pesar de esto, al menos en los casos vistos, es probable que sea una representación arquitectónica de la perla. Todos estos elementos nos permiten pensar que, en el siglo XVI, la perla no sólo era un elemento utilizado por las cortes para mostrar sus riquezas, ni por los Imperios para mostrar la pureza de sus respectivas



Imagen 13
Claustro de Convento de Acolman, Estado de México, México.

religiones, su poder económico y naval, sino quizás también era un símbolo utilizado por varias órdenes mendicantes para anunciar la llegada de una nueva época en que el mundo material se enderezaría hacia la salvación.

Esta hipótesis requeriría toda una nueva investigación. Por ahora, quisiera concluir destacando algunos aspectos a los que apunta todo este análisis de la perla en el contexto y la obra de Bartolomé de las Casas. La primera es subrayar una vez más cómo la perla muestra la compleja relación que tenían las órdenes mendicantes con las riquezas. Varios programas de colonización y evangelización mendicantes atienden a una lógica en la que el mundo material se entiende sólo como un medio (o un segundo fin) para alcanzar el objetivo final que es el amor y el conocimiento de Dios. Es a partir de ahí que tratan de entender tanto las imágenes y sus usos como las riquezas naturales y humanas.

El segundo aspecto que la perla nos permite ver es la disputa entre aragoneses, catalanes y portugueses por un lado y por el otro castellanos (donde entraría Las Casas) sobre las formas correctas e incorrectas de colonización. Mientras que los primeros se centraron en el aspecto comercial de la colonización —se puede pensar tanto en el caso de la costa occidental de África

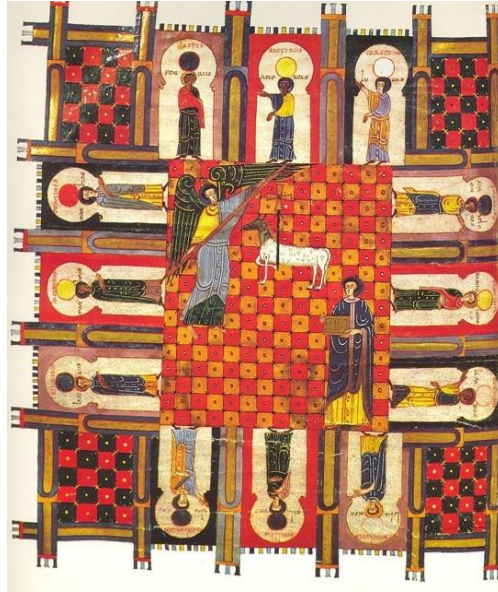


Imagen 14
Beato de Liébana, *Commentarius in
Apocalypsin*, hacia 1047. Códice de
Fernando I y Dña. Sancha. 36 cm × 28 cm.

como en el inicio de la colonización del Caribe, donde la fundación de fortalezas y puertos, la esclavitud y la extracción de materias primas caracterizaron los procesos—, las empresas castellanas buscaron formar grandes latifundios de tipo feudal e incorporar a la población al trabajo en las granjas vecinas y a otras tareas como la minería que mantendrían a la colonia. Así, una figura como Las Casas se horroriza con el modelo de colonización de los encomenderos (aragoneses, catalanes), que estaban más enfocados en concretar nuevas rutas comerciales, fundar puertos y obtener beneficios económicos inmediatos que a la instalación de un sistema que garantizara el orden en la colonia y la reproducción de la población.

Dentro de la encomienda, la perla se extraía y comercializaba de la manera más eficiente para garantizar ganancias inmediatas a los inversionistas —incluso a expensas de la población que sostiene sus ingresos—, mientras que Las Casas buscaba integrar a la población en un sistema de trabajo mayormente feudal. Esto puede interpretarse como una lucha entre las formas medievales castellanas y la modernidad comercial de los reinos vecinos. Sin embargo, es evidente que en un programa tan supuestamente medieval como el de Las Casas, hay



Imagen 15

Claustro superior de Convento de Acolman, Estado de México, México.



Ilustración 16

Claustro superior de Convento de Acolman, Estado de México, México.

aspectos que rompen con la tradición, como la regulación del trabajo y los salarios, y en el caso de la perla, el intercambio como forma de colonización. Esto subraya el hecho de que, más que enfrentarse una única tradición medieval que se resiste a la modernización, existieron múltiples modernidades y medievalidades que tomaron forma en contextos particulares y a menudo coexistentes. Así, la perla muestra esta tensión entre un deseo restaurador y un impulso comercial que da lugar a una multiplicidad de posturas frente a los procesos de colonización que suceden en esta época en el mar Atlántico.

Finalmente, como imagen retórica y ornamental, la perla nos lleva a reflexionar en torno a los procesos de sacralización y desacralización del mundo católico y protestante. El mundo tan cargado de significado que hereda el siglo XVI, donde cada cosa tiene un significado complejo y particular, entró en crisis con los procesos de reforma religiosa que culminarían con la reforma protestante, los viajes de colonización y el descubrimiento, y la traducción y la interpretación de textos de la Antigüedad griega y romana. La perla, tal como hemos visto, posee una inmensa

carga de significados religiosos heredados de la Edad Media que entran en juego con cierta novedad formulada a partir de las primeras imágenes de América y el resurgimiento del paganismo. Se trata de una imagen que remite a un mundo sagrado, pero que enfrenta a la vez un proceso de desacralización cuando se convierte en una mercancía de tan intenso intercambio en el Atlántico.

En este sentido, el emblema de la diosa Fortuna de Theodor de Bry viene a la mente, pues todos los elementos anteriores pueden ser vistos en acción (Imagen 17). La diosa Fortuna descansa sobre una rueda de la fortuna, en una concha (¿una ostra?) que flota entre las olas. La composición, similar a la de un Juicio Final, divide la escena en dos: la mano derecha de la Fortuna señala a los benditos, dueños de ricas tierras y tesoros, mientras que su mano izquierda, abrazada por una serpiente, señala a los náufragos condenados. Desde una nave (símbolo de la Iglesia y el buen gobierno) se llega a tierras fértiles; mientras que la otra se hunde y sólo vemos al fondo una ciudad en llamas. La imagen recuerda al Juicio Final. Sin embargo, si volvemos a la Imagen 15 del Juicio Final en Acolman, vemos una rueda de la fortuna, pero en este caso se encuentra en el infierno. En este juicio, la Fortuna es sólo para aquellos que la Providencia ha olvidado; en el emblema, la Fortuna es el único juez. La perla de Las Casas plantea las mismas dos posibilidades: la salvación y la reproducción de la vida o la muerte, ambas vinculadas a una visión moral y religiosa del mundo material en el que la máquina providencial pasa a través de la historia humana. En este emblema, la Fortuna es el único juez y, como dice el abajo firmante, “Quien tiene la Fortuna como madre tiene a la injusticia como su madrastra”. Fortuna —a diferencia de lo que sucede con otras imágenes de deidades antiguas que adoptan una moral cristiana en contextos católicos— recompensa y castiga por casualidad sin un agente moral que arbitre en el destino. Estamos así ante la imagen de un mundo material en proceso de

desacralización, que da testimonio del clima de crisis religiosa en el que se inició la colonización europea en el Atlántico, y en el que escribió Las Casas.



Imagen 17

Fortuna. His fortuna parens illis iniusta noverca est. Grabado de Theodor de Bry en *Emblemata nobilitatis*, Fráncfort (1593).

BIBLIOGRAFÍA

Alfonso X. *Las siete partidas*, editado por Juan Carlos Mondragón. Montevideo: Linardi y Risso, 1998.

Appadurai, Arjun (ed.). *The Social Life of Things: Commodities in Cultural Perspective*. Cambridge: Cambridge University Press, 2017.

Aristóteles. *Retórica*. Madrid: Gredos, 1999.

Arbeteta, Letizia. *La joyería Española: de Felipe II a Alfonso XIII en los Museo Estatales*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1998.

Baschet, Jérôme. *La civilización feudal. Europa del año mil a la colonización de América*. México: Fondo de Cultura Económica, 2004.

Baschet, Jérôme y Pierre Oliver Dittmar. *Les images dans l'Occident médiéval*. Turnhout: Brepols, 2015.

Báez Rubí, Linda. *Mnemosine novohispánica: retórica e imágenes en el siglo XVI*. México: UNAM, 2005.

Barrera Osorio, Antonio. *Experiencing Nature the Spanish American Empire and the Early Scientific Revolution*. Texas: University of Texas Press, 2006.

Beckjord, Sarah H. *Territories of History: Humanism, Rhetoric, and the Historical Imagination in the Early Chronicles of Spanish America*. Pennsylvania: Pennsylvania State University Press, 2007.

Bernard, Carmen y Serge Gruzinski. *De la idolatría. Una arqueología de las ciencias religiosas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1992.

Cicerón, Marco Tulio. *La invención retórica, traducción Salvador Núñez*. Madrid: Gredos, 1997.

Dublang, Javier Bellas. *No fueron solos: mujeres en la conquista y la colonización de América*. Madrid: Ministerio de Defensa-Secretaría General Técnica, D.L., 2012.

- Bloomfield, Josephine. "Aristotelian Luminescence, Thomistic Charity: Vision, Reflection, and Self-Love in 'Pearl'". *Studies in Philology* 108, no. 2 (2011): 165-188.
- Cárdenas Bunsen, José Alejandro. *Escritura y Derecho Canónico en la obra de fray Bartolomé De Las Casas*. Madrid: Iberoamericana Veruvert, 2011.
- Cerda Campero, Mónica. "El proyecto indiano de Bartolomé de las Casas. La *Historia de las Indias* revisada". Tesis de licenciatura, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, 2017.
- Cicerón, Marco Tulio. *La invención retórica*, traducción Salvador Núñez. Madrid: Gredos, 1997.
- Colón, Cristóbal. *El libro de Marco Polo anotado por Cristóbal Colón*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2000.
- Colón, Fernando. *Historia del almirante Don Cristóbal Colón. Primer volumen escrita por Don Fernando Colón*. Madrid: Biblioteca Nacional, 2006.
- Curiel, Gustavo. "El efímero caudal de una joven noble. Inventario y aprecio de los bienes de la marquesa Doña Teresa Francisca María de Guadalupe Retes Paz Vera (Ciudad de México, 1695)". *Anales del Museo de América* 8 (2000): 65-101.
- Dávila Padilla, Agustín. *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México de la orden de Predicadores, por las vidas de sus varones insignes y casos notables de Nueva España*. Bruselas: Juan De Meerbeque, 1625.
- Del más allá al Nuevo Mundo. Los viajes medievales y las Capitulaciones de Colón en el Archivo de la Corona de Aragón*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2013.
- Denevan, William N. "The Pristine Myth: The Landscape of the Americas in 1492". *Annals of the Association of American Geographers* 82, no. 3 (1992): 369-385.
- Flor, Fernando de la. *Barroco. Representación e ideología en el mundo hispánico (1580-1680)*. Madrid: Cátedra, 2002.

- Foucault, Michel. *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. México: Siglo XXI, 1976.
- Giménez Fernández, Manuel. *El plan Cisneros-Las Casas para la reformación de las Indias (Bartolomé de las Casas. Vol. I: Delgado de Cisneros para la reformación de las Indias, 1516–1517)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1953.
- Gombrich, Ernst H. *The Sense of Order: A Study in the Psychology of Decorative Art*. Londres: Phaidon, 2004.
- De Jongh, E. “Pearls of Virtue and Pearls of Vice”. *Simiolus: Netherlands Quarterly for the History of Art* 8, no. 2 (1975): 69-97.
- Howey, Catherine L. “Dressing a Virgin Queen: Court Women, Dress, and Fashioning the Image of England’s Queen Elizabeth I”. *Early Modern Women* 4 (2009): 201-208.
- Johan Huizinga. *El otoño de la Edad Media*, traducción de José Gaos. Madrid: Alianza, 1930.
- Iogna-Prat, Dominique. *La invención social de la Iglesia en la Edad Media*. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016.
- Jones, Ann Rosalind y Peter Stallybrass. *Renaissance Clothing and the Materials of Memory*. Cambridge: Cambridge University Press, 2007, 9.
- Las Casas, Bartolomé de. *Apologética historia sumaria: quanto a las qualidades, disposición, descripción, cielo y suelo destas tierras, y condiciones naturales, policías, repúblicas, manera de vivir e costumbres de las gentes destas Indias occidentales y meridionales cuyo imperio soberano pertenece a los reyes de Castilla*, edición y prólogo de Edmundo O’Gorman. México: UNAM-Instituto De Investigaciones Históricas, 1967.
- Las Casas, Bartolomé de. *Brevísima relación de la destrucción de las indias*. Antioquía: Universidad de Antioquía, 2011.

- Las Casas, Bartolomé de. *Historia de las Indias*. editado por Lewis Hanke y prólogo de Agustín Millares Carlo. México: Fondo de Cultura Económica, 1965.
- Las Casas, Bartolomé de. *Narratio Regionum indicarum per Hispanos Quosdam devastarum verissima*. Fráncfort: Theodor de Bry, 1598.
- Las Casas, Bartolomé de. *Obras completas. Vol. 13. "Cartas y memoriales"*. Madrid: Alianza, 1988-1994.
- Las Casas, Bartolomé de. *Tratados*. México: Fondo de Cultura Económica, 1965.
- Daston, Lorraine y Katharine Park, eds. *Wonders and the Order of Nature: 1150-1750*. Nueva York: Zone Books, 2001.
- Lovejoy, Arthur. *The Great Chain of Being: A Study of the History of an Idea*. Cambridge: Harvard University Press, 1982.
- Magnus, Albertus. *Book of Minerals*, traducción de Dorothy Wyckoff. Oxford: Oxford, Clarendon Press, 1967.
- Martín Acosta, Emelina. "La importancia de las perlas en el descubrimiento de América". *Anuario de Estudios Atlánticos*, 57 (2011): 231-250.
- Nieto, José C. *El renacimiento y la otra España: visión cultural socioespiritual*. Génova: Librarire Droz S. A., 1997.
- Nietzsche, Friedrich. *Escritos sobre retórica*. Madrid: Trotta, 2000.
- Ong, Walter J. *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra*, traducción de Angélica Scherp. México: Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Otte, Enrique. *Las Perlas del Caribe. Nueva Cádiz De Cubagua*. Caracas: Fundación John Boulton, 1977.
- Panofsky, Erwin. *Gothic Architecture and Scholasticism*. Pensilvania: Archabbey Publications, 2005.

- Papapetros, Spyros. *On the Animation of the Inorganic: Art, Architecture, and the Extension of Life*. Chicago: University of Chicago Press, 2016.
- Pastor, Marialba. “Para leer la conquista de México”. *El Universal*, “Confabulario”, 18 de noviembre 2019.
- Plinio Segundo, Cayo. *Historia natural. Libros VII-IX*, traducción de Encarnación del Barrio Sanz. Madrid: Gredos, 2003.
- Raber, Karen. “Chains of Pearls: Gender, Property and Identity”. En *Ornamentalism. The Art of Renaissance Accessories*, editado por Mirabella Bella, 159-181. Ann Arbor: The University of Michigan Press, 2011.
- Rubial García, Antonio. “Ángeles en carne mortal. Viejos y nuevos mitos sobre la evangelización de Mesoamérica”. *Signos históricos* 7 (2002).
- Sánchez Amejerías, Rocío. *Los rostros de las palabras: imágenes y teoría literaria en el occidente medieval*. Madrid: Akal, 2014.
- Saunders, Nicholas J. “Biographies of Brilliance: Pearls, Transformations of Matter and Being, c. AD 1492”. *World Archaeology* 31, no. 2 (1999): 243-257.
- Schmitt, Jean-Claude, “La culture de l’*imago*”. *Annales. Histoire, Sciences Sociales* 51, no. 1 (1996): 3-36.
- Sombart, Werner. *Lujo y capitalismo*. Madrid: Sequitur, 2009.
- Suger. *El Abad Suger. Sobre la Abadía de Saint Denis y sus tesoros artísticos*, editado por Erwin Panofsky. Madrid: Cátedra, 2004.
- Teglia, Vanina M. “Un jardín para los indios en Bartolomé de Las Casas”. *Diálogo Andino* 49 (marzo de 2016): 47-55.
- Tomás de Aquino. *Suma de teología. I. Parte I*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2001.

- Tomás de Aquino. *Suma de teología. IV. Parte II-II (b)*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1994.
- Yates, Frances A. *El arte de la memoria*, traducción de Ignacio Gómez de Liaño. Madrid: Siruela, 2005.
- Yates, Frances A. "Queen Elizabeth as Astraea". *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes* 10 (1947): 27-82
- Wagner, Henry R. y Helen Rand Parish. *The Life and Writings of Bartolome de las Casas*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1967.
- Warsh, Molly A. *American Baroque: Pearls and the Nature of Empire, 1492-1700*. North Carolina: North Carolina Press, 2018.